

Versión estenográfica de la sexta parte de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Casa Libertad.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy buenos días. Estamos en la sexta parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario en el plantel Casa Libertad. Voy a pasar lista.

Sector Académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Cárdenas Hernández Violeta. Por aquí está, ahorita la buscamos. ¿Le pueden avisar que estamos pasando lista?

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Durán Alvarado Eduardo.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Martínez Ojeda Emigdio. Anda por aquí también. ¿Le pueden avisar, por favor?

Moreno Corzo Alejandro. También por aquí anda.

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

Rodríguez Mora Tania Hogla. Presente.

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. No está.

Sánchez Guevara Graciela.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ya le puse asistencia, consejero Moreno Corzo Alejandro.

Tenemos 16 consejeros académicos presentes.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consuelos López Diana Catalina.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

Ibarra Malagón Daniel.

Ledesma Cabello María Elena.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Nava Rodríguez Enrique.

Olague Barrón Carrie.

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

Tenemos dos estudiantes presentes. No hay quórum del sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Hay tres de tres representantes del sector administrativo.

No tenemos quórum. Son las 10:20 de la mañana, generalmente damos media hora adicional para el segundo pase de lista y significa que a las 10:50 horas hacemos el segundo pase de lista. Muchas gracias.

Receso 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, nos vamos a acercando a la mesa de sesiones. Vamos a hacer el segundo pase de lista.

Muy buenos días a todas y a todos los presentes, comunidad universitaria que nos ve desde la plataforma virtual y comunidad que está presente en el plantel Casa Libertad. Estamos sesionando la Séptima Legislatura en la sexta parte de la Segunda Sesión Ordinaria en el plantel Casa Libertad. Se dio el primer pase

de lista, aproximadamente a las 10:20 de la mañana y siendo las 10:50 horas voy a hacer el segundo pase de lista después de la media hora de tolerancia.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días a todas y a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Ausente.
Ledesma Cabello María Elena. Ausente.
Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.
Nava Rodríguez Enrique. Ausente.
Olague Barrón Carrie. Justificada.
Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.
Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.
Zirangua Cabrera María Gabriela. Justificada.
Tenemos 6 de 16 estudiantes, tenemos el quórum mínimo en el sector
estudiantil para iniciar la sesión.
Sector administrativo, técnico y manual.
Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector administrativo, técnico y manual tenemos tres de tres representantes.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta, como titular.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cadór Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 17 consejeros presentes de 19 del sector académico.

Tenemos quórum en el Consejo Universitario para iniciar formalmente la sexta parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Universitario. Y siendo las 10 horas con 57 minutos, doy por iniciados los trabajos de esta sexta parte de la Segunda Sesión Ordinaria.

Tenemos una única persona en el Foro Universitario, del sector académico, Casa Libertad CHyCS, María de la Luz Elena Jiménez. Adelante.

PROFRA. MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA . -

Gracias. Buenos días a todo el Consejo Universitario, profesores, estudiantes y administrativos. Me da mucho que estén otra vez en el plantel Casa Libertad. Bienvenidos todos y rectora, por supuesto.

Miren, hemos estado siguiendo los trabajos del Consejo Universitario y vemos con preocupación que se va retrasando la toma de decisión para el nombramiento de rectora o de rector, y eso es algo que nos está preocupando mucho porque, no sé, en realidad desconozco cuál sea el procedimiento, pero si se retrasa el nombramiento de rector, ¿se tendría que retrasar el del Consejo Universitario?, porque creo que eso ahorita ya nos alcanzó, ahora sí que nos alcanzó del destino.

Y sí los invitaría a que hoy por favor ya se aprobara y se tomara la decisión de ya sacar esa convocatoria. La comunidad de Casa Libertad les pide de favor que ya se tome una decisión y no retrasar más esa convocatoria y ya iniciar el

proceso para que ya se pueda gestionar esa convocatoria o el proceso pues que tenga que seguirse.

Y ver ya la posibilidad de que ustedes, el Consejo Universitario, que de verdad reconozco a cada uno de ustedes el gran trabajo que están realizando, en realidad no podríamos estar sin CU y si esto se sigue prolongando y prolongando estamos en un riesgo muy alto, o al menos yo lo estoy viendo así, puede ser que esté equivocada, pero sí tendríamos como que ya empezar a trabajar en la convocatoria, en todo el proceso y en los procedimientos para la convocatoria del Consejo Universitario.

Entonces nuestra presencia aquí es para conminarlos a que ya se tomen esas decisiones. Les agradezco mucho. Muy amables. Hasta luego.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Muchas gracias, profesora María de la Luz. Y damos por cerrado el Foro Universitario.

Vamos a pasar a la continuación de la discusión haciendo un recuento de en dónde nos quedamos. Estábamos a punto de discutir el calendario para el proceso electoral de la convocatoria para elegir rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Esta parte estaba a cargo de la Comisión de Asuntos Legislativos, y le cedo la palabra a la secretaria técnica de dicha comisión, Mónica Oliva Ríos. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Recordando un poco lo que pasó en San Lorenzo Tezonco y en otros momentos cuando presentamos a ustedes el paquete legislativo, se hizo referencia de

manera imprecisa y equívoca el que la Comisión de Asuntos Legislativos pretendía generar un vacío en el ejercicio de la consulta reglamentaria y de ser el caso, en caso de que hubiera más de tres aspirantes candidatos o candidatas, la consulta de preferencias.

Esto no es cierto. La Comisión de Asuntos Legislativos con el paquete legislativo que se les envió era la sexta vez que modificaba el calendario y que, como ustedes bien saben, la Comisión de Asuntos Legislativos presentó en tiempo y forma el 8 de febrero la convocatoria y todo lo que corresponde a la misma como parte integral, tanto el calendario como los tres avisos de integración de órganos electorales.

Entonces a nombre de la Comisión de Asuntos Legislativos queremos dejar claro a este Pleno y a la comunidad universitaria que nos escucha, que nos ve y a la comunidad universitaria que está presente, que lo único que nosotros hicimos fue jalar el calendario en función de las discusiones del Pleno del Consejo Universitario y aplicar un criterio fundamental que tiene que ver con el cierre de la primera instancia para generar certidumbre a la comunidad universitaria. De cualquier manera el calendario que les presentamos una vez más está desactualizado.

Es muy claro y por eso ahorita les vamos a presentar el ejercicio que hicimos sobre la propuesta de calendario que les enviamos hace dos semanas, para que puedan observar que solamente jalamos la misma temporalidad con una pequeña excepción para que observen que los tiempos se nos han ido y que estamos en aprietos porque se van a empalmar las elecciones, entonces la elección del Octavo CU se va a empalmar a la elección de Rectoría.

Vamos a presentarles el calendario sin duda. Tenemos un ejercicio sobre el empalme, pero ese no es nuestro tema el día de hoy, de cualquier manera en algún momento el Consejo Universitario, ya sea en Pleno o ya sea en alguna reunión de trabajo, tiene que discutir sobre esto.

Y también debo decir dos cosas fundamentales.

La primera, colegas, para que quede claro para todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, es que los procesos electorales son independientes. ¿Esto qué quiere decir?, porque son ámbitos electorales distintos que procesa el Consejo Universitario, sí, pero son distintos. El Reglamento en Materia Electoral debe respetarse y por lo tanto habrá órganos electorales para el proceso electoral de Rectoría y órganos electorales para el proceso electoral del Consejo Universitario en su renovación para la Octava Legislatura. No se pueden sumar, no se puede violar el Reglamento en Materia Electoral.

Por otro lado, también es importante que sepan que con este nuevo retraso aquellas voces que dijeron que la Comisión de Asuntos Legislativos estaba violentando a la comunidad universitaria, lo cual nunca ha sido cierto, porque desde el primer momento recibieron una convocatoria con una consulta reglamentaria, van a poder observar que se ha alargado lo suficiente para que estemos en un riesgo muy serio, de todas maneras empezará el semestre y estaremos en el proceso electoral empezando el semestre, a pesar de que la comunidad universitaria tiene que estar presente siempre, y se van a empalmar a grado tal de que estaríamos con un diseño como debe ser de incluir los recursos hasta de la reconsideración empalmados por solamente unos cuantos días.

La Comisión de Asuntos Legislativos tenía planeado presentar la convocatoria para el Octavo CU a finales de abril. De todas maneras, ahorita estamos trabajando en varios escenarios en la materia. ¿Por qué? Porque el empalme implica mucho trabajo para el Consejo Universitario y también mucha confusión en la comunidad universitaria, de por sí los procesos electorales suelen ser confusos.

Pensábamos que no iba a haber quórum en la sesión del Consejo Universitario, y afortunadamente llegó el consejero Irán Cariño y podemos tener quórum, sólo había cinco estudiantes, entonces voy a mandarle a la mesa el calendario. Hicimos el siguiente ejercicio en esta ocasión para que vean el comparativo y para que la comunidad universitaria ubique lo que ha hecho la Comisión de Asuntos Legislativos: sobre el calendario que les mandamos hace dos semanas hicimos el ajuste.

Aparece en verde el ajuste respecto del calendario para que vean que lo único que estamos haciendo es jalar las fechas y tomar en consideración un poco más de días respecto de la difusión considerando a la comunidad universitaria, pero esto en función de la escucha, y no en función de los calificativos negativos y sin sustento que se han realizado en contra de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Entonces voy a pasarle a la mesa este correo electrónico que afortunadamente aquí sí hay internet para que lo pueda observar toda la mesa. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias, consejera Oliva. En lo que llega este documento que le pediría a Vale...

VALERIA FLORES GAMA. -

Esta no se puede conectar a internet.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Esa no se puede conectar a internet. Entonces, consejera Oliva, si usted está conectada a internet, ¿podría mandarlo al conjunto de los consejeros, por favor?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro. Por supuesto que sí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muchísima gracias. Con copia a la cuenta del correo del Consejo Universitario para que podamos tenerlo todos.

De igual forma y sumando a que nuestra discusión sea más fluida, el viernes, creo que fue el viernes, les mandé un correo con un cuadro comparado de fechas de la primera propuesta, de la segunda propuesta y de los términos, digamos un listado de las actividades que hay que hacer más o menos con los tiempos que estaban considerados fundamentalmente del trabajo que se hizo en función del Reglamento en Materia Electoral. Entonces ese es otro elemento que nos sirve y por supuesto que podemos trabajar en función de lo que manda la Comisión de Asuntos Legislativos a fin de que podamos avanzar hacia un acuerdo.

Para recordar algunas cosas.

Efectivamente en la discusión de la convocatoria votamos que el Consejo Universitario iba a votar la convocatoria al Consejo Universitario a más tardar en junio, casi estoy segura de que así quedó el acuerdo, la discusión del Reglamento en Materia Electoral y la convocatoria, y entonces si está avanzado aún más, pues es una magnífica noticia porque eso nos reduciría los tiempos y podríamos muy rápidamente aprobar la convocatoria.

Me parece y ese es un debate que no abramos ahora, es decir, una interpretación muy estricta del Reglamento en Materia Electoral efectivamente habla de la separación absoluta de los órganos y podría resolverse si es una preocupación del Pleno, no de nadie más más que del Pleno, y si eso lo quieren hacer eso se puede discutir.

La otra cuestión es, me parece que no es una mala noticia y no necesitaríamos alarmar innecesariamente a la comunidad universitaria con la secuencia de las elecciones, es decir, al contrario, podríamos construir colectivamente un momento para que en agosto buena parte de la comunidad universitaria ponga atención en la renovación de dos instancias que son de suma importancia para la Universidad: la Rectoría por un lado y el Consejo Universitario por otro.

No tendría que volvernos extraordinarios dado que incluso en términos nacionales vamos a tener una elección concurrente de alcaldías, diputados, presidente, de todo, es decir, la democracia no está reñida con la coincidencia de las elecciones, al contrario. Creo que sí la convocatoria se hace en tiempo y forma en los términos en lo que lo decidan puede funcionar, entonces yo creo que será oportuno, digamos, y no necesariamente... Es decir, hay un problema, sí, pero la instancia que lo tiene que resolver ya lo tiene claro y que es este

Pleno y tiene una ruta de trabajo que es aprobar una convocatoria, y si se tienen que formar dos órganos electorales, pues se forman dos órganos electorales, no pasa nada, entonces hay que estar tranquilos y creo que más bien hay que encarar muy bien el trabajo.

¿Ya tenemos todos el correo? Si lo podemos empezar a proyectar, consejera Oliva. ¿Tenemos una USB para que lo podamos ver en la pantalla? Creo que eso sería ideal para que Valeria lo pudiera proyectar y lo podamos seguir todos juntos.

El consejero Portillo levantó su mano.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo no coincido ahorita con los comentarios de la rectora en el sentido de que no pasa nada. Yo creo que sí es preocupante el que no exista todavía la convocatoria al Octavo Consejo Universitario y creo que no es tan fácil. Sí es cierto que este Pleno del Consejo Universitario tiene las facultades para hacer esa convocatoria, sin embargo, la preocupación o mi preocupación y creo que de otros consejeros es qué tan capaces vamos a ser para poder sacar en tiempo y forma la convocatoria al Octavo Consejo Universitario.

A mí me preocupa realmente eso porque, y todos lo sabemos y no vamos a ir a los detalles, pero, como lo dijo la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, empezamos a discutir la convocatoria a Rectoría en febrero y entonces de febrero pasó marzo y abril, son dos meses, y eso me preocupa que vuelva a ocurrir con la convocatoria al Octavo Consejo Universitario.

Es una preocupación natural porque si nosotros contamos dos meses a partir de hoy pues nos vamos a junio, pero cada proceso lleva cuatro meses en realizarse, y si contamos el tiempo que va a llevar desde la publicación de la convocatoria de Rectoría hasta su culminación cuando se nombre al rector son cuatro meses aproximadamente.

¿Qué es lo que pasaría si nos vamos hasta junio? Si nos vamos hasta junio sacando la convocatoria para el Octavo Consejo Universitario sucede que la Universidad se queda sin Consejo Universitario en octubre porque no va a salir antes de octubre. Ustedes pueden hacer las cuentas, y julio no cuenta porque es un mes de vacaciones, es agosto, septiembre, octubre y noviembre, entonces nos vamos al mes de noviembre y nos quedamos sin Consejo Universitario y el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, entonces sí estamos en una situación preocupante.

Por eso yo creo que esta convocatoria del Octavo Consejo Universitario tendría de alguna manera que ligarse con la convocatoria de Rectoría. A lo mejor no se pueden hacer los dos órganos electorales al mismo tiempo o si tienen que ser diferentes, no lo sé, yo no sé esos tecnicismos, pero sí en temporalidad tienen que ir al parejo porque si no, no salen.

Ese es mi comentario, pero no es para alarmar a la comunidad, no es ese el objetivo, sino para dar una información realista de la situación. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Muchas gracias. Sigue la consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Creo que sí vale la pena porque la rectora hace un conjunto de afirmaciones con las que como consejera universitaria no estoy de acuerdo.

En definitiva la Comisión de Asuntos Legislativos está obligada a informar al Pleno y a la comunidad universitaria y eso es lo que estamos haciendo. Y agradeceríamos que no se editorialice lo que estamos diciendo, simplemente estamos informando a la comunidad universitaria y al Pleno y trabajando, como es nuestra obligación.

Y tampoco es correcto decir, como se ha dicho ininidad de ocasiones en este Pleno, cuando no es a modo y cuando no es estricta la interpretación, y no. El Consejo Universitario no puede decidir lo que no está en el marco de la legislación universitaria. Es su obligación decidir lo que está en el marco de la legislación sin violar la legislación universitaria.

Y lo digo de forma contundente, no puede haber más que dos órganos electorales, un conjunto de órganos electorales. No se puede violar el Reglamento en Materia Electoral porque eso nos da certidumbre y nos da también legalidad en los actos en materia electoral. Gracias.

Y ya está el calendario.

Paso a comentarles muy rápidamente, a reserva también de que hablen otros colegas de la Comisión de Asuntos Legislativos. Como ustedes pueden observar, lo que aparece en verde es el ajuste, como es obligatorio ya ha hecho la Comisión de Asuntos Legislativos y lo que hicimos fue hacer un ajuste, porque no se aprobó el 5 de abril como era lo que mandamos en el paquete legislativo.

En el caso de los azules, mantuvimos los azules, pero el ajuste está sombreado en azul claro, y ese es el que tendríamos que revisar, el que está en azul exclusivamente es el calendario anterior. Y volvemos a lo mismo, les hemos mandado este documento para que se observe claramente que lo único que hicimos fue un ajuste calendárico, como lo hemos hecho en todo momento. Ahora sí podemos pasar al principio. Siempre donde hay un: “días inhábiles” lo ponemos y también en el periodo. Y también es importante señalar que obviamente diseñamos hasta el recurso de reconsideración como es nuestra obligación hacerlo porque eso es lo que prevé el procedimiento. Ya lo tienen ahí y podríamos empezar. No sé si alguien de la Comisión de Asuntos Legislativos quiere leer el calendario. Adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más una pequeña intervención. La consejera Cárdenas quería comentar algo, y le daría la palabra si ella todavía desea tomar la palabra.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

No, porque interrumpo a la profesora. Mejor terminamos esta parte y después comento, sin problemas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces terminando la lectura de la CAL abrimos un espacio de diez participaciones. Adelante, Comisión de Asuntos Legislativos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La primera etapa o la primera actividad es la publicación de la convocatoria y avisos de integración de órganos colegiados electorales, lo pusimos el 16 de abril, es decir, mañana.

La segunda etapa o actividad es la difusión para la integración de órganos colegiados electorales. Eso sería del 17 de abril al 3 de mayo y le pusimos doce días hábiles. ¿Por qué le pusimos doce días hábiles? Antes eran ocho días hábiles, bueno, porque estamos suficientemente retrasados.

Va a leer el consejero Castorena. Es del 17 al 3 de mayo, doce días hábiles, el 1º de mayo es día inhábil. Pasaríamos a la tercera. Gracias, Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Tercera etapa. Recepción de solicitudes para integración de órganos colegiados electorales por la Comisión de Organización. Las fechas serían del 25 de abril al 6 de mayo con seis días hábiles, y recordar que el 1º de mayo es un día inhábil.

Cuarta etapa. Publicación de listas de solicitudes recibidas para formar órganos colegiados electorales por la Comisión de Organización, 7 de mayo de 2024, también es un día hábil.

Quinta etapa. El proceso de insaculación será del 8 al 16 de mayo, esos son cinco días hábiles, recordar que el 10 de mayo y el 15 de mayo son días inhábiles.

Sexta etapa. Publicación de lista definitiva de órganos colegiados electorales por la Comisión de Organización se haría ahora el 17 de mayo en un día hábil.

Séptima etapa. Instalación de órganos colegiados electorales por la Comisión de Organización el 20 y 21 mayo, serían dos días hábiles.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Octava etapa. En la misma instalación de órganos electorales pusimos la actividad 7.1: Capacitación de órganos colegiados electorales por la comisión y también estamos dando dos días para la instalación, pero también la capacitación.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Inician trabajos de los órganos colegiados electorales, 22 de mayo, en un día hábil.

Etapa 9. Publicación del aviso de periodo de registro de aspirantes, Colegio Electoral, 22 de mayo.

Etapa 10. Periodo de registro de aspirantes, del 23 de mayo al 13 de junio, serían 15 días hábiles.

Etapa 11. Análisis de expedientes de aspirantes, Colegio Electoral, del 14 al 24 de junio, serían siete días hábiles.

Etapa 12. Publicación de lista preliminar de aspirantes, Colegio Electoral, 28 de junio, en un día hábil.

Etapa 13. Periodo de interposición de recursos de inconformidad, Colegio Electoral, del 1º al 3 de julio, tres días hábiles.

Etapa 14. Publicación lista definitiva de aspirantes, candidatos y candidatas, Colegio Electoral, por no interposición de recursos de inconformidad, 4 de julio de 2024, un día hábil.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Vamos en la etapa 14.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Etapa 15. Análisis y desahogo de recursos de inconformidad, Comité de Impugnaciones, del 4 al 8 de julio, tres días hábiles, de conformidad con el Reglamento en Materia Electoral.

Etapa 16. Publicación de resolución de recursos de inconformidad, Comité de Impugnaciones, 8 de julio, un día hábil.

Etapa 17. Publicación lista definitiva de aspirantes, candidatos, incluye calendario, actos de difusión y programas de trabajo de candidatos, Colegio Electoral, el 9 de julio, un día hábil.

Etapa 18. Periodo de actos de difusión del 5 al 16 de agosto, son diez días hábiles.

Etapa 19. Periodo de veda electoral del 19 al 28 de agosto. Y el 2 y el 3 de septiembre hay un espacio de tiempo, porque en ese espacio de tiempo tendremos la consulta reglamentaria y hay que suspender la veda para hacer la consulta.

Etapa 20. Conformación de la terna de candidaturas, según dos escenarios.

Escenario uno: conformación y publicación de terna de candidaturas sin consulta de preferencias porque existe un número de candidatos menor o igual a tres. En ese caso la publicación sería el 19 de agosto en un día hábil y el Colegio envía terna al CU, Colegio Electoral, el propio 19 de agosto.

En el escenario dos: conformación de terna de candidaturas mediante consulta de preferencias porque existe un número de candidatos mayor a tres. Este escenario inicia con la fecha de publicación de avisos sobre la realización de la consulta de preferencias por el Colegio Electoral el 19 de agosto.

En la etapa 20.2.2. Publicación de padrones electorales preliminar, eso se haría el 20 de agosto.

El periodo de interposición de recursos de solicitud de corrección de padrones electorales ante el Colegio Electoral sería del 21 al 23 de agosto, tres días hábiles. La publicación de padrones electorales definitivos sería el 26 de agosto.

La consulta de preferencias hecha por los comités de casilla y el Colegio Electoral sería el 27 de agosto en un día hábil. La publicación de resultados de la consulta de preferencias, Colegio Electoral, sería el 28 de agosto.

Y el envío de terna al CU, porque se actualizó el escenario dos, sería el 28 de agosto. Publicación de terna el 28 de agosto, ya les había dicho.

Consulta reglamentaria de consejeros universitarios y representantes administrativos a la comunidad sería 29 y 30 de agosto en ambos casos.

Recordar que si estamos en el escenario uno en que no hubiera consulta de preferencias, aún necesitaremos tiempo para que la Comisión de Organización gestione lo que tiene que ver con los padrones electorales para que los consejeros y representantes consulten a sus comunidades.

Etapa 22. Jornada de elección el 2 de septiembre. Publicación acta de acuerdos del CU, hecho por la Comisión de Organización sería el 3 de septiembre.

Etapa 24. Periodo de interposición de recursos de revisión, Colegio Electoral, del 4 al 6 de septiembre, tres días hábiles.

Y llegamos a los azules, publicación de calificación final de la elección por el Colegio Electoral en caso de no interposición de recursos de revisión sería el 9 de septiembre. Cierra la primera instancia.

Etapa 25.1. Expedir constancia de mayoría y entrega al CU por el Colegio Electoral, sería el 9 de septiembre en un día hábil.

Etapa 25.2. Designación persona titular Rectoría por el Pleno del CU, sería el 10 de septiembre de 2024, en un día hábil.

Etapa 25.3. Publicación, nombramiento persona titular Rectoría, Comisión de Organización, sería el 11 de septiembre.

Etapa 26. Análisis, desahogo resolución de recursos de revisión, Comité de Impugnaciones, sería del 9, 10 y 11 de septiembre, serían tres días hábiles.

Etapa 27. La publicación de resolución de recursos de revisión por el Comité de Impugnaciones sería el 11 de septiembre.

Etapa 28. La publicación de calificación final de la elección, Colegio Electoral, por interposición y desahogo de recursos de revisión, cierre de primera instancia, sería el 12 de septiembre.

Etapa 29. Periodo de interposición recursos de apelación del 13 al 20 de septiembre, cinco días hábiles. El 16 de septiembre recordar que es un día inhábil.

Etapa 30. Publicación de no interposición de recursos de apelación por el Colegio Electoral, 23 de septiembre, en un día hábil.

Etapa 30.1. Expedir constancia de mayoría y entrega al CU por el Colegio Electoral, 23 de septiembre de 2024 en un día hábil.

Etapa 30.2. Designación persona titular Rectoría por el Pleno del CU, el 24 de septiembre.

Etapa 30.3. Publicación, nombramiento persona titular Rectoría, por la Comisión de Organización sería el 25 de septiembre.

Etapa 31. Análisis, desahogo y resolución de recursos de apelación por el Comité de Resolución de Apelaciones, sería del 23 al 25 de septiembre, tres días hábiles.

Etapa 32. Publicación, resolución recursos de apelación por el Comité de Resolución de Apelaciones sería el 25 de septiembre.

Etapa 33. Periodo de interposición de recursos de reconsideración del 26, 27 y 30 de septiembre, tres días hábiles.

Etapa 34. Publicación por no interposición de recursos de reconsideración por el Colegio Electoral, el 1º de octubre de 2024.

Expedir constancia de mayoría y entrega al CU por el Colegio Electoral, igual el 1º de octubre.

Designación persona titular de Rectoría por el Pleno, 2 de octubre.

Publicación, nombramiento persona titular Rectoría por la Comisión de Organización del CU, 3 de octubre.

Análisis de desahogo y resolución de recursos de reconsideración por el CU del 1º al 3 de octubre, tres días inhábiles.

Publicación de resolución de recursos de reconsideración el 3 de octubre.

Expedir constancia de mayoría y entrega al CU de constancia de mayoría, Colegio Electoral, 4 de octubre.

Designación de persona titular de la Rectoría periodo 2024-2028 por el Pleno el 7 de octubre.

Y publicación de nombramiento persona titular de Rectoría, Comisión de Organización, el 8 de octubre.

Esa sería la última etapa en caso de que nos fuéramos hasta la tercera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si la Comisión de Asuntos Legislativos tuviese algo que decir, después se abre la ronda de diez participaciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo importante es que ustedes ubiquen que como el Reglamento en Materia Electoral tiene un sistema de impugnaciones, entonces tenemos cuatro recursos que se pueden interponer.

Los recursos de inconformidad que tienen que ver con el registro de candidaturas que los resuelve el Comité de Impugnaciones, se cierra.

Después la primera instancia que es el recurso de revisión, el recurso de revisión cierra y por eso hay calificación final y sólo en ese momento si se interponen o no se interponen, si se interponen en el desahogo de recursos de revisión, si no se interponen una vez que queda claro que no se interpusieron se califica de manera final las elecciones.

Recuerden que los recursos de revisión son por actos que suceden hasta la jornada electoral, desde actos de difusión, veda reelectoral y jornada electoral. Y después el sistema de impugnaciones nos lleva a recursos con posterioridad a la jornada electoral que tiene que ver con decisiones del Comité de Impugnaciones.

Si se cierra la primera instancia y ya no hay recursos de revisión, pues ya no va a haber nada.

Si hay recursos de revisión, el Comité de Impugnaciones resuelve y hay posibilidad de que exista la interposición de recursos de apelación y recurso de reconsideración, por eso hay distintas etapas o distintos momentos en donde se designa a la persona titular y donde se emite el nombramiento, que es lo que aparece en azules. Y bueno, pues obviamente a colorcitos ya demasiado trabajo hecho en seis ocasiones para volverlo hacer, entonces esperamos a ver qué decide el Pleno del Consejo Universitario para en su caso hacer ese proceso.

Como pueden observar, sin interposición de recursos de revisión, tendríamos a una persona designada el 10 de septiembre, sin la interposición de recursos de revisión. Y si hay interposición de recursos de revisión y hubiera otros interpuestos, iríamos hasta octubre.

Eso sería todo por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos respecto del calendario. Y el consejero Moreno quiere decir algo. Gracias.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Como parte de la Comisión de Asuntos Legislativos, pues comentar que nuestro compromiso como Consejo Universitario es solventar estos procesos que ya se enciman por la vía de los hechos, y que es un escenario nada deseable para la Universidad ni para el Consejo Universitario, pero que llegamos a esta situación, ya después podemos discutir por qué, pero se trata de no seguir alargando. Y nuestro compromiso es hacer estas convocatorias de manera rigurosamente apegada a nuestra normatividad, al Reglamento en Materia Electoral en particular y a toda la normatividad, precisamente para

dar una señal de estabilidad y de gobernabilidad al resto de la comunidad universitaria.

Nuestro compromiso es sacar de la manera más cordial y sin alteraciones estos dos importantes procesos, el de la elección de la Rectoría y el de la elección del Octavo Consejo Universitario, que malhadadamente se han encimado estos dos procesos.

Hay otros asuntos importantes que atraviesan esta situación, pero se había dicho de manera muy dolosa que estábamos falseando el calendario o torciéndolo, de tal manera que las consultas tanto de preferencias como la consulta reglamentaria que ha integrado, como bien dijo la profesora Oliva, esta Comisión de Asuntos Legislativos desde un principio como respuesta a la demanda de que consultemos a nuestras comunidades para construir el sentido de nuestro voto, pues como están viendo ni se van a dar en vacaciones, ni a espaldas de la comunidad, ni en momentos en los que no esté la comunidad, sino todo lo contrario. El proceso de consultas y de votación se van a dar ni siquiera en la primera semana de clases entrando al semestre, sino hasta la tercera semana por toda esta serie de atrasos que hemos venido experimentando aquí en el Consejo Universitario.

Entonces yo creo que esta propuesta de calendario que hemos tenido que ir ajustando al calor de los hechos, responde cabalmente a las distintas demandas y comentarios, y lo que procede es ya no seguir entorpeciendo la emisión de la convocatoria para la elección de Rectoría.

Entonces como Comisión de Asuntos Legislativos hacemos un atento llamado a todo el Consejo Universitario a aprobar este calendario y proceder a la realización de estos procesos electorales. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Integrantes del Consejo Universitario, se abre el espacio para diez intervenciones a partir de lo dicho por la Comisión de Asuntos Legislativos y el documento que nos presentan también.

Consejera Cárdenas, adelante.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Lo que sucede es que en este calendario, yo por eso estaba esperándome a darle una revisión más... No. Ya vi la consulta de preferencias.

Respecto al calendario de momento no tengo nada que decir, ya vi que las consultas, ahorita lo checo, pero no son en periodo de vacaciones, con lo cual yo estaría de acuerdo porque en definitiva si vamos a consultar a la comunidad lo más importante y lo procedente y lo lógico es que estemos en nuestras actividades dentro de nuestros planteles y no sólo en un periodo de certificación.

Ahorita voy a checar bien las fechas, pero lo que yo quería comentar es una preocupación en relación con esto que mi comunidad me ha estado preguntando y es: ¿Qué vamos a hacer si no sacamos la convocatoria el día de hoy?

Entonces nada más comentar que es la rectora la que se va, no la administración sino la rectora. A mí me parece que ese es un proceso que se va dando, quizás ella nos lo pueda aclarar, pero es la rectora la que se va a ir, y no el equipo y no la administración, porque a mí me parece que si se va toda la administración nos van a dejar con un paquete que no seremos como

Consejo Universitario capaces de construir. Y no es el Consejo Universitario nada más el que se queda a cargo de la Universidad, eso es preocupante. Tiene que haber un rector o rectora lo más pronto posible para que le dé institucionalidad a nuestra casa de estudios.

Entonces sólo aclarar que cuando decimos: “Se va la administración”, es se va la rectora, no su equipo. Hasta ahí es donde yo comprendo. Y creo que la comunidad debe estar con certeza de qué va a pasar con esta convocatoria si no logramos sacarla hoy y si no acomodamos las fechas para que estemos todos de acuerdo.

Lo que va a pasar es que sí podemos entrar en una crisis institucional profunda y nosotras aquí en el Consejo Universitario no vamos a poder paliarlo ni suplir de ninguna manera lo que está haciendo la rectora en su trabajo. Entonces cuidado, porque lo que tendría que salir hoy sí o sí es la convocatoria como sea, diría yo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Antes que nada, felicitar a la Comisión de Asuntos Legislativos por el esfuerzo que han hecho en la realización de la convocatoria y también en la modificación del calendario que, según comentaban, lo habían hecho seis veces, seis veces se ha modificado el calendario.

Yo creo que esta nueva modificación cumple con la observación que había hecho en una sesión anterior la consejera rectora, en el sentido de que ella

veía conveniente que las consultas, tanto la de preferencias como la reglamentaria, se llevaran en un periodo de clases normales.

Recordemos que cuando se presentó el calendario anterior debido al desfase que había ocurrido en varias ocasiones, se empalmaban esas consultas con el periodo intersemestral, que no es un periodo de vacaciones obviamente, pero tenían sentido las observaciones de que iba a haber menos comunidad y a lo mejor iba a ser más difícil que asistiera la comunidad a votar.

Creo que esta modificación de los tiempos que hace la Comisión de Asuntos Legislativos da respuesta a esa observación y cumple con esa petición que se hacía de que las consultas fueran cuando tuviéramos clases normales.

Quiero hacer un comentario, porque así se manejó en redes sociales, que había una mala intención de un grupo de consejeros de hacer la consulta en un periodo que no estuvieran las aulas llenas. Creo que eso no es cierto, los tiempos se fueron moviendo desgraciadamente por los aplazamientos que hemos hecho en la elaboración de la convocatoria.

Esta convocatoria yo la veo muy bien, cumple con los tiempos y además algo muy importante, inicia también el proceso de difusión y de eso no se ha mencionado, el proceso de difusión también es en agosto y eso es muy importante porque la difusión, desde mi punto de vista, de los planes y de las propuestas de los candidatos considero que deben de ser en el mismo semestre en que se realiza la elección.

Entonces ese es un plus que yo le veo a la convocatoria y desde luego yo insto a los demás compañeros a que la aprobemos, yo digo que ya no andemos buscándole tres pies al gato, ya no andemos buscando nuevas fechas y discutiendo si nos movemos un día más o un día menos, yo creo que esta

convocatoria es bastante consistente y ya es cuestión de nosotros básicamente de decidir aprobarla. Entonces yo estaría a favor de la aprobación de esta convocatoria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

También tomo la palabra para hacer algunas observaciones.

Quisiera señalar que hay una errata en la etapa 26. La CAL dice que son tres días hábiles, pero en el paréntesis aparece dos días hábiles en la etapa 26.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Es lo verde, consejero. Ese es el anterior.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Retiro lo dicho.

También no sé qué tan viable, y esa sería una pregunta a la Comisión de Asuntos Legislativos, estoy viendo que por ejemplo la Comisión de Organización participa desde la etapa 3 hasta la etapa 7.1, o sea, esto hace que sean seis veces las que participa, más las demás que tiene que participar donde tiene que instalar y donde tiene que estar con los órganos.

Mi pregunta es si esto es un proceso donde el Consejo Universitario se tiene que involucrar, y no podríamos dividir al Consejo Universitario para atender todos los procesos. Y no quisiera decir que las comisiones en su conjunto estuvieran en ciertas partes del proceso, pero sí los consejeros y no nada más la Comisión de Organización, que todo el Consejo Universitario se involucre en trabajar, y no nada más nosotros.

Es un proceso donde todas y todos tenemos que trabajar para que salga bien este proceso, porque si no la Comisión tendría nuevamente en un periodo de tiempo detener sus trabajos para atender todo este tipo de trabajos que se nos mandata en el calendario.

Eso era todo lo que quería decir. Gracias. Y le cedo la palabra a la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece una estupenda noticia que vayamos construyendo un escenario de acuerdo tan importante en función de un proceso central. Me da muchísimo gusto.

Solamente una pregunta operativa y supongo que es así. El periodo de actos de difusión lo marcan del 5 al 16 de agosto, y me da mucho gusto que se hayan ampliado los días hábiles de difusión, porque también teníamos no solamente el tema del desfase de junio a agosto en las actividades de consulta, sino también había tiempos muy cortos tanto en conformación de órgano electorales como en los actos de difusión. En esta nueva versión esos plazos están mucho más holgados, lo cual es una estupenda noticia porque nos da certidumbre. Y preguntar si en los actos de difusión supongo que estaríamos pensando que la primera semana se difunden actos y la segunda se hacen las presentaciones en planteles.

Lo pregunto porque las clases en realidad empiezan hasta el 12 de agosto, entonces creo que sí sería desafortunado que se programaran las sesiones de presentación de candidatos en planteles en la semana del 5, sino que eso se pudiera programar hasta la semana del 12. Eso supongo que tendrá que ver ya

con una decisión del Colegio Electoral, y me imagino que cualquier persona juiciosa llegará a esa conclusión.

Ese margen de 15 días nos permite esos tiempos, pero simplemente mi interés a dejarlo en claro porque las clases empiezan hasta el 12 de agosto, entonces puede haber un primer momento de circulación de los programas, pegar las mantas y todas esas cosas que se hacen en la primera semana asumiendo que estarán fundamentalmente profesores y sector administrativo, pero el grueso de los estudiantes llega en realidad hasta el 12 de agosto, entonces nada más lo quería señalar.

Y me alegra muchísimo y creo que estamos en condiciones de tener un acuerdo muy productivo con respecto al calendario y que era básicamente la única cosa que nos faltaba de la aprobación de la convocatoria, así que estupendo. Yo creo que estamos en un muy buen momento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el representante Flores Ojeda.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Yo tengo una observación que en realidad también se va a convertir en una pregunta y tiene que ver sobre todo con el inicio de la publicación de la convocatoria, ya que dice que es el 16 de abril. Hoy estamos a 15 de abril, y eso obligaría en este caso a las compañeras del Consejo Universitario a que inmediatamente saliendo de la sesión de hoy tendrían que apurarse con el acta para que sea publicada hoy mismo y eso en realidad pues yo creo que también hay que considerarlo.

Yo lo pongo en la mesa y yo pediría, si es que se pudiese, que la publicación del acta fuera a más tardar el día de mañana para darle el tiempo adecuado a los compañeros del Consejo Universitario que puedan hacer la elaboración del acta y la publicación de la misma. Entonces si esto no afecta, a mí me gustaría sí dejarlo sobre la mesa para que lo consideremos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos cuatro participaciones. No sé si alguien más tuviese algo que comentar sobre la propuesta de la CAL o preguntas particulares que tuviera, y si no lo doy por cerrado y para que la comisión conteste.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Es una pregunta como consejero a nivel personal, y no como parte de la CAL, por los comentarios que escuchaba y es una pregunta para la rectora.

Decían que algunos equipos de trabajo iban a continuar, sin embargo, a mí me comentaron que por lo menos uno de ellos pensaba irse una vez terminado su periodo en junio, sí o sí, como sea que esté la consulta, porque se va de sabático. Yo quería preguntarle a la rectora quién de su equipo de trabajo todavía va a continuar o quién ya ha dicho que se va a retirar o algo de fechas, más o menos para que tengamos previsto eso. Si quiere, le repito la pregunta. La consejera Violeta decía que su equipo continuaba trabajando, sin embargo, a mí me comentaron que una de las personas que están en una Coordinación se va a ir de sabático y en mayo se retira pase lo que pase y como esté la consulta. Entonces le quiero preguntar si sabemos quién de su equipo ya se va a retirar sea como sea que estén las situaciones y en qué momento. Si nos

podiera dar claridad sobre eso para tenerlo previsto, porque es importante.
Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le damos voz a la CAL y después a la consejera rectora para que conteste la pregunta que le acaba de hacer Carlos Castorena.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a empezar por lo que comentó el representante Luis Roberto.

En efecto, está muy apresurado, se puede hacer el ajuste, la idea es que no pase de un día, y de hecho es la CAL la que tiene que hacer los ajustes, así es como se maneja, la CAL hace los ajustes porque obviamente nosotros ya no quisimos volver a modificar la convocatoria hasta que tuviéramos claro las fechas para entonces pasarlas a la convocatoria. Entonces sería la CAL la que pasaría toda la documentación y luego Valeria con los tiempos también, y en efecto sí hay que considerarlo.

Respecto de la otra consideración que se hizo, más bien lo que nosotros hicimos respecto del registro para órganos colegiados electorales es que sumamos, y por eso parece que se está dando más tiempo, pero en el fondo lo que hicimos fue sobreponer la difusión para la integración y la revisión de expedientes, es decir, pegamos fechas de tal manera que eso nos permitiera aparentemente no tener fechas muy amplias para la revisión de expedientes y aumentárselo a la difusión de las personas.

De hecho, estamos convencidos en la CAL, y estoy usando el plural masculino, porque son más los colegas que yo, de que la gente va a entrar. Si uno revisa

los procesos electorales cuando se trata de Rectoría increíblemente como si fuera la elección más importante, lo cual no es, no es la elección más importante en la Universidad, yo creo que todas son importantes, ahí sí se mete la gente y a veces en el Consejo Universitario.

Por otro lado, hay una consideración que se hace y que se reiteró a través de la consejera Cárdenas respecto de no considerar estos periodos en donde no está la comunidad universitaria. Nosotros seguimos pensando en la CAL que más bien es el ajuste de tiempos y no necesariamente es lo contrario. ¿Por qué razón? Porque la comunidad universitaria debe estar presente todo el tiempo y ahorita y hace tres semanas estábamos a la mitad del semestre y tampoco nadie participó en la consulta para defensor adjunto. Y también no dejar de lado que se han hecho consultas hasta en pandemia, entonces no necesariamente es la misma lógica, pero se jala por los tiempos que están.

Y finalmente está claro de acuerdo a este calendario y dependiendo de la interposición de recursos y de medios de impugnación, que vamos a tener un periodo de dos a tres meses sin un titular o una titular de la Rectoría. Y esto nos lleva a una decisión que tiene que tomar el Consejo Universitario respecto de ese tránsito, porque no es lo mismo que sean cinco días hábiles o diez días hábiles, que son aproximadamente tres semanas, a tener dos meses o tres meses sin la persona titular.

Yo creo que hay que distinguir, son tres cosas diferentes, consejera Cárdenas, una es la persona titular de Rectoría, otra es su equipo de trabajo y otra es los colegas que siempre han estado en la administración universitaria, que son los trabajadores administrativos y técnicos que han estado en la administración universitaria siempre.

Entonces la Comisión de Asuntos Legislativos considera que está perfectamente claro que tenemos personal que está capacitado y que lleva toda su vida en la Universidad haciendo sus labores.

Otra cosa es el equipo, que es lo que preguntó Castorena, y otra cosa es la persona titular de la Rectoría, que todos sabemos que cierra su periodo de acuerdo al nombramiento el 2 de junio, y eso le quedó perfectamente claro desde hace bastante tiempo. Son tres cuestiones diferentes.

Yo creo que la pregunta del consejero Castorena es importante para que con más elementos el Consejo Universitario decida el periodo de transición cómo se va a realizar, y que tiene que ser definitivamente a través de un acuerdo del Consejo Universitario, eso está perfectamente claro.

No sé si alguien más de la Comisión de Asuntos Legislativos quiera tomar la palabra. El consejero Moreno o el consejero Eduardo, consejero Carlos Perezmurphy, consejero Castorena, consejero Irán. No. Muy bien. Entonces por parte de nosotros sería solamente eso.

¿Faltó responder alguna pregunta? ¿La tuya? Respecto de lo de la Comisión de Organización, exactamente lo que está proponiendo el consejero no es un asunto sencillo en dos términos.

La primera es que la convocatoria dice que es la Comisión de Organización la que tiene que ver con los padrones realmente. A lo que te estás refiriendo es la solicitud de padrones electorales, y a la Comisión de Asuntos Legislativos la parece que así es como tiene que ser. En el proceso de insaculación también quedó que es la Comisión de Organización.

Creo que tu preocupación, consejero, tiene que ver más bien con el proceso electoral del Octavo CU. En todo caso lo que se podría hacer, porque tienes

toda la razón de que la Comisión de Organización no puede hacer todo, es que a la luz de la convocatoria del Octavo CU se pueda establecer algún mecanismo de apoyo entre comisiones, creo así que podría ser. Hasta ahorita esto se hizo en función de la convocatoria y como están los contenidos de la convocatoria. Esa sería nuestra respuesta a tu propuesta y disculpa que no respondí, lo lamento.

Pensamos que deberíamos dejarlo como está y en todo caso verificar cómo podemos mejorar esa preocupación o más bien atender esa preocupación en la convocatoria al Octavo Consejo Universitario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera rectora para contestar lo que le preguntó al consejero Castorena.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Dos cosas, voy a responder, pero pondré un contexto con respecto a eso.

Efectivamente coincido en que es necesario un acuerdo del Consejo Universitario para dar toda la certeza administrativa, jurídica y política con respecto al periodo en el que va necesariamente a ocurrir en que no haya titular de la Rectoría.

Eso es algo que debe ser discutido, y yo lo dije hace dos sesiones porque justamente el calendario iba a impactar en eso y que era necesario tomar previsiones de distinto tipo, tanto para que el Pleno tome su información y eso me parece muy bien, la mayor información posible con respecto a eso, como un interés absolutamente legítimo de la administración, del equipo que ha trabajado conmigo y de mí misma para saber exactamente qué es lo que

sucedirá porque eso impacta una serie de decisiones administrativas y de gestión que tenemos que decidir, entonces en eso es importante que tengamos una definición lo antes posible.

Y tres, lo más importante de todo para garantizar que el proceso de normalidad administrativa de la Universidad continúe y que dé tranquilidad y certeza al conjunto de la comunidad universitaria. Ese es el bien mayor a velar, que las cosas sigan su curso normal y no haya ningún tipo de exabrupto.

En ese sentido va mi respuesta. Efectivamente durante estos meses y sabiendo incluso, porque lo sabíamos desde hace buena parte del tiempo, incluso casi desde enero les dije que era muy probable que no dieran los tiempos y que eso iba a suceder.

Hemos continuado con un orden normal de la administración, eso significa hemos actuado sin asumir que hay que parar porque hay que parar, y no, porque parar significa detener una serie de procesos que son importantes para la vida en la Universidad y lo primordial es que esos procesos se cumplan. Eso es lo primordial.

Hemos continuado durante todos estos meses trabajando de esa forma, es decir, programando las cosas habituales que deben hacerse en este momento del año y acelerando procesos que deben cumplirse. Es sustantivo saber si esa dinámica continúa así o detenemos las cosas en función de un proceso de cambio general. Eso es un primer punto.

Segundo punto. En el caso de la coordinadora de Servicios Estudiantiles es un aviso que está en el marco de lo ordinario dentro del periodo que me toca, es decir, la doctora Padierna no se retira de la administración en función de que me vaya yo sino de su propia decisión. Eso ocurriría incluso si estuviéramos a

un año previo de eso, eso ha sucedido muchas veces, he tenido un equipo en el que han cambiado muchas personas en distintos momentos y por distintas razones.

En ese caso, esa es una decisión personal que por supuesto comparto y apoyo y que tomaremos las previsiones dentro de mi periodo para asegurar la operación ordinaria de la Coordinación de Servicios Estudiantiles. Si alguien es destacadamente responsable es la doctora Padierna y estamos en un proceso de ordenamiento de las convocatorias y de las cosas que hay que hacer y seguramente tendremos una decisión, pero que está en el ámbito de lo ordinario dentro de la administración y no tiene que ver con una decisión de otro tipo, es decir, ocurriría de cualquier forma.

En el caso del conjunto de los compañeros, no puedo más que hablar bien de cada uno de ellos y de ellas. Han sido personas que se han destacado por su compromiso institucional además de que por supuesto tenemos una relación afectiva y de enorme respeto y cuidado, y este no es el lugar para agradecerlo infinitamente, sino fundamentalmente una actitud institucional de cuidado de la continuidad de las cosas y del funcionamiento de los encargos que cada uno de ellos tiene en sus Coordinaciones.

Y esa voluntad no tengo duda que continuará y no estamos y no es de nuestro interés, nunca lo ha sido, generar una situación que complique la vida ordinaria de la Universidad, todo lo contrario, nuestra voluntad estaría en el sentido, como lo ha sido, de garantizar que las cosas estén tranquilas, ordenadas, sigan su curso y pueda realizarse una situación ordinaria en términos administrativos.

Entonces no se preocupe, haré un nombramiento en el momento en que haya lugar en el tiempo en el que la coordinadora y yo acordemos eso, que estaban desahogando algunas cosas en el Comité de Becas que queríamos dejar ordenadas y una vez que eso suceda procederemos a un recambio como ha habido otros en el marco de la administración. Lo que queremos es dejar todo bien previsto para el momento posterior al 2 de junio.

Estamos tranquilos, es de máximo interés, creo de todos, tener garantías para todos de que esta vida ordinaria administrativa va a continuar su curso de manera regular. Eso es creo que lo que está en el fondo de la preocupación de cada uno de nosotros.

Entonces claro que necesitamos un acuerdo del Consejo Universitario y puede hacerse articulado a este momento o puede darse lo antes posible, pero creo que es lo más sano. Gracias.

Sí, Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Una pregunta más. Tengo entendido que en el Comité de Becas estaban trabajando una propuesta de cambios al Reglamento de Becas. ¿Eso va a continuar o cómo va a estar la situación? ¿O se va a dejar o qué va a pasar?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nosotros preparamos un informe general, está aquí el doctor Gerardo, la profesora Lorea y la profesora Langarica, no sé quién más forme parte del Comité, de parte de la administración fue una cosa que nosotros pensamos muy sustantiva, siempre pensamos la necesidad de un análisis y de un

diagnóstico claro sobre el funcionamiento de las becas y por lo tanto la necesidad de cambios y ajustes al Reglamento de Becas.

En función de la atención a las demandas de los estudiantes asumimos el compromiso de impulsar una discusión informada hacia la reforma del Reglamento de Becas, se hicieron ya las infografías, los informes, la discusión y se empezó una sesión de visita a planteles y que por supuesto debe acrecentarse.

¿Quién hará la propuesta de reforma al Reglamento de Becas? Pues el Consejo Universitario. Lo que nosotros creíamos que es importante era convencernos de que es una discusión tan central que es el conjunto de la comunidad estudiantil la que tiene que tener la información del monto de las becas y de la decisión de fondo de los dilemas que hay que resolver.

Esa metodología de discusión está armada, vamos a terminar de hacer un micrositio y la página con las infografías y por supuesto que además de todo quede el Comité de Becas a cargo en el trabajo de hacerlo.

Entonces yo creo que por ejemplo ese tipo de cosas habrá que hacerlo asumiendo lo mismo, que toda la discusión que podamos promover ahora de aquí a que acabe el semestre será importante, pero que evidentemente una decisión de ese tamaño tendrá que hacerse de cara a la comunidad universitaria y eso necesariamente nos obliga a hacerlo posterior a que una propuesta concreta que ¿quién tendrá que elaborar? Perdón, el Comité de Becas, compañeros, los consejeros y consejeras universitarias que estén ahí con el apoyo nuestro por supuesto y con los consensos que deriven del Comité Estudiantil.

Yo creo que este dilema es tan fuerte que tendrá que votarse en comunidad las posiciones más fuertes. Por ejemplo, la renovación, no renovación, los montos, la forma de adecuación, o sea, ya la metodología está marcada, entonces creo que lo pueden hacer y pueden continuar con ese trabajo, como se continuará con otra mucha agenda de la Universidad que sigue pendiente y que seguimos en construcción.

Por eso digo, a mí no me espanta, así es esto. El tema es tener muy claro quién lo sigue haciendo y dejar la información ordenada y que el trabajo no se pierda, y eso den por hecho que nosotros la vamos a dejar muy bien ordenada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción de procedimiento del consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Estos temas no estaban a discusión, entiendo que es importante y no me gustaría que nos perdiéramos en lo que estamos, que es la convocatoria, entonces y les pediría que regresáramos al tema de la convocatoria para darle continuidad a ese tema. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a retomar la lista que teníamos anteriormente para concluir las diez participaciones. Teníamos hace un momento cuatro. Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Es más una propuesta de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Yo coincido con el consejero Emigdio, por qué no regresamos a ver si votamos el calendario, pero creo que sí es relevante el tema de lo que va a pasar después del 31 de mayo, a partir del 1º de junio, y creo que sí estaría bueno discutir y platicar qué posibles rutas podemos tomar, o sea, en términos de si incorporamos un acuerdo de lo que va a pasar entre el 1º de junio y cuando asuma la próxima rectora o próximo rector, y qué mecanismos y lo incorporamos al punto de acuerdo, o hacemos una convocatoria extraordinaria urgente. Serían como las dos estrategias que a mí se me ocurren.

Entonces mi propuesta puntual es que volvamos hacia si aprobamos o no aprobamos el calendario, si aprobamos en términos generales la convocatoria y cómo planteamos la ruta, si incorporamos un acuerdo dentro de esta convocatoria o nos autoconvocamos para discutir la ruta cuando haya ausencia de la figura de Rectoría. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

De acuerdo con Emigdio y de acuerdo con el profesor Andrés Keiman, la convocatoria se tiene que sacar hoy y conmino al Consejo Universitario a que nos enfoquemos en ese tema.

No obstante, sí me interesaba traer la voz de mi comunidad porque se han acercado profesores, no estudiantes, profesores a decirme: “¿Qué va a pasar con que no se saque la convocatoria?” Y piensan incluso que en algún momento no se les va a pagar la nómina, o sea, no se va a pagar y no se va a firmar.

Entiendo que la rectora junto con la doctora Padierna designarán a una persona, a un interino o no sé cómo se llame para que la Universidad tenga la garantía de seguir funcionando como debe de ser y que los profesores, y esto me hace pensar igualmente como Castorena, en las becas de los muchachos que no se vayan a detener, porque eso sí también nos metería en un lío con la comunidad en todos los sentidos, la comunidad administrativa, los estudiantes y los profesores. Nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si no hay nadie más, le cedo la palabra a la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pensando justamente en que se publique la convocatoria el día de mañana, la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos es que pasemos a aprobar el calendario. Ya estaba aprobada la convocatoria, pero se tiene que pasar

evidentemente a volver a decir que se va a aprobar, entonces tendríamos que pasar a la propuesta de punto de acuerdo.

Nuestra propuesta es que este asunto con relación al proceso que deberá seguirse en estos dos o tres meses, dependiendo de lo que suceda en el proceso electoral, pues lo hagamos en otra sesión del Pleno del Consejo Universitario y que se traigan propuestas de cómo continuar en el escenario.

El escenario de que vamos a tener un periodo sin titular de Rectoría ya estaba desde antes, o sea, eso caminó desde hace un buen rato, fácilmente un mes, entonces ese escenario ya estaba, eso es algo que tenemos que hacer y lo tenemos que hacer pronto sin duda alguna, pero no tiene que ser el día de hoy porque hay que pensarlo y hay que traer propuestas, etcétera, entonces nuestra propuesta es que pasemos a votar el calendario.

A pesar de lo que comentaba Luis Roberto, si este Pleno cierra hoy temprano, pues la Comisión de Asuntos Legislativos se va a quedar aquí en Casa Libertad para hacer la revisión y los ajustes correspondientes. Evidentemente con el calendario aprobado nosotros tenemos que hacer ajuste de fechas dentro de la convocatoria y dentro de los tres avisos.

Nuestra propuesta es que aprobemos y que pasemos a la propuesta de punto de acuerdo que ya conocen desde hace más de dos semanas, y también ahí que se hagan las observaciones y las propuestas que correspondan.

Eso nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahorita le doy la palabra, consejera rectora, porque ya tenemos como el procedimiento de cómo lo vamos a llevar a cabo. Entonces como veo que no

hay dudas concretas sobre el calendario y veo, sin temor a equivocarme, que estamos de acuerdo, entonces por procedimiento preguntaría si el tema está suficientemente discutido.

Si el tema está suficientemente discutido levanten su mano para seguir con el procedimiento. Votos a favor de suficientemente discutido. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Con 18 votos a favor, cero votos en contra y una abstención, el tema está suficientemente discutido. Y le doy la palabra a la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Creo que tenemos que ir empezando a votar. La forma en que fuimos votando apartados incluso de la convocatoria, recordarán que los fuimos cerrando y después llegó el acuerdo y votamos todo lo demás.

Yo sugeriría que hagamos dos cosas: que votáramos el calendario, que votáramos los avisos, yo creo que de los avisos al menos le sugeriría a la Comisión de Asuntos Legislativos que no los leyéramos completos, que simplemente abriéramos y preguntáramos si hay alguien que tiene observaciones sobre los avisos de integración y toda esta cuestión, yo creo que son documentos muy técnicos y muy trabajados por la Comisión, y si no hay nada, procederíamos a votar eso.

Y que votáramos la convocatoria en su conjunto, es decir, la convocatoria tal cual está escrita, y la convocatoria completa significa con todo lo que ya habíamos acordado, el calendario y los avisos. Y después ajustemos lo que tengamos que ajustar del punto de acuerdo general, y después ahí ya lo

votamos todo y que hagamos una ronda de votaciones que nos vayan dando garantías a todos hasta llegar a la discusión del punto de acuerdo.

Sugeriría esto, consejera Oliva, para no retrasarnos a volver a ver el punto de acuerdo en general, sino ir avanzando y darnos garantías todos de que estamos asumiendo acuerdos muy fuertes, por ejemplo el calendario y por ejemplo los avisos que ya son la parte integral de la convocatoria tal como la votamos, tal como fue el acuerdo que votamos la vez pasada.

Y ya después nada más revisamos cómo queda el punto de acuerdo y discutimos si ahí ponemos las inquietudes que ahí tienen los consejeros con respecto a qué pasa en intermedio, sea que se discuta y se introduce un punto de acuerdo, es lo que entiendo que dijo el consejero Keiman, o que se programa una sesión, como usted señaló, bueno, el consejero Keiman también dijo lo mismo, que se programe una sesión y simplemente darnos un plazo y fijarla de una vez, en qué términos daríamos esa discusión y proceder al desahogo de la Ordinaria en sus siguientes temas y ya estaríamos bien.

Si les parece, les propongo que procedamos de esa forma. Sí, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que reserva de lo que comente alguno de los integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos, estaría de acuerdo, nada más que en el caso de los avisos sí le pediría a la mesa que se lean los títulos completos de los avisos y que se señale que se obvia la lectura por las razones que ustedes determinen y que sea jurídicamente sostenible. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces dado que el secretario técnico ya votó que estaba suficientemente discutido, les pediría que procediéramos a votar la aprobación del calendario en los términos en que fue presentado. ¿Estamos de acuerdo? Quienes estén a favor de la aprobación del calendario, por favor, levanten su mano.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 22 votos a favor. Por unanimidad quedó aprobado.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Bravo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Para que quede claro, son 22 votos unánimes por los presentes, porque se fue el consejero Perezmurphy. Y nada más por procedimiento pregunto votos en contra para que quede en la estenográfica. Cero votos en contra. Y cero abstenciones. Por unanimidad de los presentes quedó aprobado el calendario.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ahora le pediría al a Comisión de Asuntos Legislativos si nos ayuda leyendo los títulos de los avisos para la conformación para que después procedamos a votarlos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Están en la mesa, pero si quieren los leemos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. Lean el título y nosotros decimos que vamos a exentar la lectura general.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Gustas ponerlo, por favor, Valeria? Gracias. Estamos en el entendido de todo el Pleno que vamos a ajustar de acuerdo al calendario las fechas en los avisos y en la convocatoria.

Son tres avisos.

El Aviso número uno es: “Aviso para integrar el órgano colegiado electoral Colegio Electoral”. Contiene todas las previsiones de carácter jurídico que marca el Reglamento en Materia Electoral

El Aviso 2: “Aviso para integrar el órgano colegiado electoral Comité de Impugnaciones”. Lo mismo, tiene fundamentación legal y todas las previsiones jurídicas que corresponden de conformidad con la convocatoria.

Y finalmente el Aviso 3: “Aviso para integrar el órgano colegiado electoral Comité de Resolución de Apelaciones”.

Son tres avisos y son tres órganos electorales de conformidad con la convocatoria. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En función del tiempo del Pleno, de que estos documentos han estado en revisión o todos los conocemos desde hace varios meses, en que estamos en

un ámbito en que queremos darle curso a la aprobación de la convocatoria para la elección de Rectoría sin mayor dilación, pedimos a los consejeros, salvo que alguien se oponga, a obviar la lectura de los mismos y proceder a votarlos, antes preguntando si alguien tiene alguna observación.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Sí entiendo esta parte de que ya tenemos mucha prisa, ¿pero cuál es el argumento o la fundamentación legal para no leer? O sea, un poco que quede claro porque es como los dineros: no es nada más un voto de confianza, sino hay que decir algo para que todos quedemos legalmente en paz. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En algunas ocasiones hemos no leído. Ahora, si alguien dice: “Es que si no se lee es ilegal”, pues que lo diga y que lo lea. Nosotros estamos proponiendo eso, y si hay un consenso general de los consejeros y si nadie tiene observaciones, es una sugerencia de procedimiento para facilitar en función de las atribuciones que tiene la moderación la toma de acuerdos y la gestión de la discusión en la mesa. Así es que si usted tiene un fundamento legal que nos obligue a leerlo, le pido también que lo exprese.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si no, hay que votarlo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y si no, lo votamos. Y si no, pues lo lee y ya.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo propongo que mejor para claridad hay que votarlo y ya que lo defina el Pleno. Quien esté a favor de obviar la...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La fundamentación legal del consejero Emigdio es que estamos obligados a leerlo. De hecho, los avisos no se han leído, aunque nos los conocemos todos, no se han leído ninguna sola vez en el Pleno, entonces esa es su fundamentación legal.

A mí me parece que más que llevar al Pleno del Consejo Universitario, dado que sí en efecto hay un consejero que no está de acuerdo, pues que no hagamos votaciones que no le ayudan al Pleno porque no ayuda al Pleno votar algo que tenemos obligación de realizar, pero que si no había oposición pues no lo haríamos, pero sí hay. Entonces yo sugiero que lo leamos muy rápidamente y en ese sentido se cumple lo que estaba diciendo la consejera rectora.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo va a leer Alejandro Moreno.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Bien. Alejandro y luego vemos si algún otro consejero en el Aviso 2 y 3, rápidamente. Gracias.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Procedo a leerlo. Dice:

Aviso 1 para integrar el órgano colegiado electoral: Colegio Electoral.

Aviso a la comunidad universitaria para la integración del órgano colegiado electoral denominado Colegio Electoral, que se encargará de organizar y conducir el proceso electoral para la elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el período 2024-2028.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

Con fundamento en el numeral sexto exposición de motivos y en los artículos 3 (Autonomía y autogobierno universitarios); 5 fracción I (Principios de cooperación y apoyo mutuo); 17 fracciones I y III (Atribuciones para legislar máximo órgano de gobierno y designar al titular de la Rectoría) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 13 (Naturaleza jurídica universitaria); 14 (Competencia Consejo Universitario expedición normatividad); 46 (Duración del encargo del titular Rectoría); 48 (Requisitos de elegibilidad titular de Rectoría); 49 (Procedimiento para la elección de rector); 49 fracciones I a VI (Reglas electorales titular Rectoría); 49 penúltimo párrafo (Aplicado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento en Materia Electoral) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 1 (Alcance); 3 (Definiciones); 4 a 42 (Principios rectores de los procesos electorales); 31 y 32 (Naturaleza de los procesos electorales y fases electorales); 43 (Ámbitos electorales entre los que se incluye la Rectoría); 44 (Obligatoriedad de los principios rectores); 61 a 66 (Ámbito electoral específico Rectoría); 109 (Contenido de toda convocatoria electoral); 112 (Obligación de emitir avisos de integración de órganos electorales); y 140 a 189 (Debido

proceso, medios de impugnación y criterios para la toma de decisiones en materia de resolución de medios de impugnación) del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 3 (Principios aplicables al ejercicio de atribuciones Consejo Universitario); 13 fracción VII (Obligación de consulta consejeras/os titulares); 14 fracción V (Obligación de consulta consejeras/os suplentes); 21, 22, 27, 32 a 59, 60, 61, 65 y 68, (Disposiciones sesiones Pleno Consejo Universitario); 68 bis modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14 (Efectos jurídicos publicación de acuerdos del Consejo Universitario); 70 y 71 (Publicación minutas y actas); 72, y 73, (Naturaleza jurídica, importancia y competencia general comisiones permanentes del Consejo Universitario y Consejo Universitario trabaja en comisiones permanentes); 81 (Competencia Comisión Asuntos Legislativos); 83 (Competencia Comisión Asuntos Legislativos); y 88 (Competencia Comisión Asuntos Legislativos) del Reglamento del Consejo Universitario.

Se convoca a la comunidad universitaria a ejercer su derecho y obligación para integrar el Colegio Electoral, que se encargará de organizar y conducir el proceso electoral para la elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el período 2024-2028.

El Colegio Electoral es un órgano electoral imparcial e independiente que se encargará de organizar, conducir y otorgar la calificación final del proceso para la elección del titular de la Rectoría de la UACM periodo 2024-2028.

El Colegio Electoral realizará sus trabajos durante el proceso electoral de conformidad con su competencia y atribuciones previstas en los artículos 76 al 87, 88 a 96 y demás aplicables en el Reglamento en Materia Electoral; el

artículo 49 del Estatuto General Orgánico y en cumplimiento de las disposiciones de la presente Convocatoria; y, posterior al proceso electoral, conforme a lo establecido en los artículos 168 y 169 del Reglamento en Materia Electoral.

El Colegio Electoral deberá informar sus decisiones a la comunidad universitaria, a través de la publicación de sus acuerdos en los medios oficiales de la Universidad. El Colegio Electoral es competente para revisar y resolver el recurso de corrección de padrones.

Para su funcionamiento, el Colegio Electoral designará de entre sus miembros a una persona a cargo de la Secretaría y una persona a cargo de la Relatoría. En cumplimiento del artículo 91 del Reglamento en Materia Electoral, una vez concluido el proceso electoral, el Colegio Electoral deberá entregar al Consejo Universitario toda la documentación, actas y resoluciones que se generen durante el proceso electoral.

El Colegio Electoral se integrará de la siguiente forma paritaria:

- I. Cinco estudiantes con derecho a voz y voto, uno por cada plantel;
- II. Cinco académicos/as con derecho a voz y voto, uno por cada plantel; y
- III. Cinco trabajadores/as administrativos, técnicos y manuales con derecho a voz y voto, con adscripción en distintos planteles y sedes; en ningún caso podrá haber más de un trabajador por plantel y sede.

La comunidad universitaria interesada en formar parte del Colegio Electoral deberá cumplir los siguientes requisitos, según el sector de pertenencia:

Los y las estudiantes con interés en formar parte del Colegio Electoral deberán cumplir íntegramente con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante con matrícula en la UACM;

- b) Tener inscripción en el semestre 2024-I;
- c) Tener adscripción al plantel por el que desea formar parte en el órgano colegiado electoral; y
- d) Suscribir carta compromiso en la que manifiesta que actuará con apego a la competencia, atribuciones y funciones del órgano colegiado electoral que voluntariamente desea integrar.

Los y las estudiantes estarán impedidos/as para formar parte del Colegio Electoral cuando se verifique alguno de los siguientes supuestos:

- a) Tener cargo de confianza en la Universidad;
- b) Ocupar algún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad o instancia universitaria u órgano o comisión del sindicato de la UACM; y
- c) Ocupar algún cargo en un partido político en su estructura organizacional o en organizaciones vinculadas a éste.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos y la ausencia de los impedimentos, los y las estudiantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Copia simple de la credencial de estudiante de la UACM o credencial de elector o pasaporte;
- b) Copia de comprobante de inscripción al semestre 2024 – I expedido por Registro Escolar;
- c) Constancia de adscripción al plantel emitida por la Coordinación del Plantel por el que desea formar parte en el órgano colegiado electoral;

d) Carta compromiso, debidamente suscrita, donde manifieste que actuará con apego a la competencia, atribuciones y funciones del órgano colegiado electoral que voluntariamente desea integrar; y

e) Carta, debidamente suscrita, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no tiene impedimento alguno para ser integrante del órgano colegiado electoral que desea integrar.

El personal académico con interés en formar parte del Colegio Electoral deberá cumplir íntegramente con los siguientes requisitos:

a) Ser integrante del personal académico de la UACM dictaminado favorablemente;

b) Tener adscripción en alguno de los colegios universitarios: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Humanidades, y Ciencia y Tecnología;

c) Tener adscripción en el plantel por el que desea formar parte en el órgano colegiado electoral; y

d) Suscribir carta compromiso en la que manifiesta que actuará con apego a la competencia, atribuciones y funciones del órgano colegiado electoral que voluntariamente desea integrar.

El personal académico estará impedido para formar parte del Colegio Electoral cuando se verifique alguno de los siguientes supuestos:

a) Tener cargo de confianza en la Universidad;

b) Ocupar algún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad o instancia universitaria u órgano o comisión del sindicato de la UACM; y

c) Ocupar algún cargo en un partido político en su estructura organizacional o en organizaciones vinculadas a éste.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos y la inexistencia de impedimentos, el personal académico deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Copia simple de acta de dictaminación favorable;
- b) Copia simple de credencial de académico de la Universidad o credencial de elector o pasaporte o cédula profesional;
- c) Constancia laboral que indique antigüedad, tipo de contratación y plantel de adscripción emitida por la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación de Servicios Administrativos;
- d) Carta compromiso, debidamente suscrita, donde manifieste que actuará con apego a la competencia, atribuciones y funciones del órgano colegiado electoral que voluntariamente desea integrar; y
- e) Carta, debidamente suscrita, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no tiene impedimento alguno para ser integrante del órgano colegiado electoral que desea integrar.

El personal administrativo, técnico y manual con interés en formar parte del Colegio Electoral deberá cumplir íntegramente con los siguientes requisitos:

- a) Ser integrante del personal administrativo, técnico y manual de la Universidad; y
- b) Suscribir carta compromiso en la que manifiesta que actuará con apego a la competencia, atribuciones y funciones del órgano colegiado electoral que voluntariamente desea integrar.

El personal administrativo, técnico y manual estará impedido para formar parte del Colegio Electoral cuando se verifique alguna de los siguientes supuestos:

- a) Ocupar un cargo de confianza en la administración universitaria;
- b) Ocupar algún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad o instancia universitaria u órgano o comisión del sindicato de la UACM; y
- c) Ocupar algún cargo en un partido político en su estructura organizacional o en organizaciones vinculadas a éste.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos y la inexistencia de impedimentos, los integrantes del personal administrativo, técnico y manual deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Copia simple de credencial de empleado de la UACM o credencial de elector o pasaporte o cédula profesional.
- b) Constancia laboral que indique antigüedad, tipo de contratación y plantel o sede de adscripción emitida por la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación de Servicios Administrativos.
- c) Carta compromiso, debidamente suscrita, donde manifieste que actuará con apego a la competencia, atribuciones y funciones del órgano colegiado electoral que voluntariamente desea integrar; y
- d) Carta, debidamente suscrita, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no tiene impedimento alguno para ser integrante del órgano colegiado electoral que desea integrar.

En los casos en que la persona integrante de la comunidad universitaria pertenezca a más de un sector deberá optar por la representación de uno de éstos.

Ningún integrante de la comunidad universitaria podrá formar parte en más de uno de los órganos colegiados electorales.

Quienes de entre la comunidad universitaria decidan integrar algún órgano electoral deberán entregar solicitud por escrito y adjuntar la documentación requerida de conformidad con los artículos 36, 39 y 42 de la Convocatoria para la Elección de Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2024-2028.

En el escrito de solicitud deberán manifestar su interés por participar, hacer explícito su compromiso con las funciones y obligaciones del órgano electoral en el que les interesa participar, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico institucional de la UACM para recibir comunicaciones. Poner su rúbrica precedida de su nombre completo.

La recepción de solicitudes será del 10 al 18 de abril de 2024 de 10:00 a 15:00 y 16:30 a 18:00 horas en la Oficina del Consejo Universitario ubicada en la calle Dr. Salvador García Diego, número 168, colonia Doctores, C.P. 06720, Ciudad de México, primer piso.

La documentación, información y datos personales que forman parte de las solicitudes quedarán a resguardo de la Comisión de Organización del Consejo Universitario.

Aquí termina el Aviso 1. ¿Alguien quiere leer el Aviso 2?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Considerando que los avisos para la conformación de órganos electorales contienen información que ya está incluida en la convocatoria aprobada, en tanto a su fundamentación legal como a la naturaleza jurídica de cada órgano, una vez leído el Aviso para la integración del órgano colegiado denominado Colegio Electoral, me parece que pueden obviarse las otras dos lecturas dado

que el 90 por ciento del contenido del documento es lo mismo y sólo indica una diferencia en cuanto a su naturaleza y en cuanto a las fechas.

Entonces propongo al Consejo Universitario que se den por vistos estos avisos y procedamos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera pedirle al consejero Keiman que deje de reírse de lo que estamos diciendo, por favor.

Lo que está haciendo la Comisión de Asuntos Legislativos fue darle curso a una petición de un consejero y que es importante porque nunca se había leído ningún aviso, que todo mundo lo conoce y que consideramos que dado que es el mismo contenido con excepción de la competencia del órgano electoral, pues una vez que está leído el Aviso 1, pues podemos obviar la lectura del Aviso 2 y del Aviso 3.

La Comisión de Asuntos Legislativos estuvo de acuerdo en obviar la lectura, siempre y cuando todos estuvieran de acuerdo; y como no todos estuvieron de acuerdo no hay necesidad de votar lo que no se debe de votar, porque nuestra obligación es leer todo lo que llega al Pleno.

Entonces agradeceríamos respeto a las posiciones que señalamos en el Pleno. Y pediríamos también a los integrantes de la comunidad universitaria que están aquí presentes pues que también tuvieran ese mismo respeto. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Agradezco mucho su propuesta oportuna, consejero Durán. Pregunto si alguien se opone a la propuesta del consejero Durán. Consejero Emigdio, ¿está usted de acuerdo en que ya no se lea lo demás?, ya que fue el único que se opuso.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente ya quedó claro cuál es la estructura, la fundamentación legal ya la vi rápidamente y es exactamente la misma. Muchas gracias por tomar en cuenta mi petición y mi solicitud que por obligación del CU hay que hacerlo. Y ahora ya me queda claro. Muchas gracias, consejera rectora.

Y una última pregunta. Vi que había algunos errores de dedo ahí. ¿Eso quién lo va a corregir?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Los vamos a corregir nosotros.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Lo corrige la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y nada más una precisión. Es una propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos a través del consejero Durán. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera rectora, adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces muchas gracias a la Comisión de Asuntos Legislativos por la propuesta.

Si alguien tiene alguna observación sobre los avisos es el momento para hacer comentarios. Ya se había dicho que no hay comentarios. Y si les parece podemos pasar directamente a la votación dado que no hay una discusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo creo que todavía no los podemos votar porque si el consejero Emigdio dijo que hay algunos errores en las fechas, después ya no lo podemos cambiar, entonces...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, consejero Adrián. Es que las fechas se van a cambiar obviamente porque tienen que ver con el calendario que se acaba de votar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Retiro lo dicho. Pasemos a votar.

Quien esté a favor de aprobar los avisos de conformación de órganos electorales levante su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Con 18 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y tres ausencias, un académico y dos estudiantes, quedaron aprobados los tres avisos de integración de órganos electorales.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Votaríamos ahora la convocatoria completa, que significa el cuerpo general de texto, más el calendario, más los tres avisos. Ese es un instrumento que nos va a dar certeza y después iríamos al punto de acuerdo general. ¿De acuerdo?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces quien esté a favor de aprobar la convocatoria a rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, los tres avisos de integración y el calendario de la convocatoria levante su mano. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 17 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones y cuatro ausencias, quedan aprobados la convocatoria a rector o rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, los tres avisos de integración y el calendario de la convocatoria. (Aplausos).

Gracias. Pasamos a la propuesta de punto de acuerdo que le dará lectura la Comisión de Asuntos Legislativos. La va a leer el consejero Durán. Adelante, consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite la Convocatoria para la Elección de Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028.

Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

Exposición de motivos.

La Comisión de Asuntos Legislativos presenta al Pleno la presente Convocatoria de elección de titular al cargo de Rectoría, período 2024-2028, en observancia de su competencia y atribuciones previstas en los artículos 72, 73 y 83 del Reglamento del Consejo Universitario que establecen la obligación de conocer, analizar y elaborar instrumentos normativos: convocatorias, reglamentos, estatutos, manuales, entre otros, para su presentación al Pleno del máximo órgano de gobierno.

El autogobierno universitario es uno de los pilares de nuestra autonomía, por ello la comunidad universitaria y todos los órganos, instancias, áreas, academias, grupos y cualesquiera espacios universitarios deben cumplir las normas electorales y de la legislación que nos hemos dado en la UACM para garantizar los procesos democráticos; esto fortalece la vida académica y la calidad de vida de los y las estudiantes, docentes, trabajadoras y trabajadores administrativos, técnicos y manuales.

La memoria social, crítica y comunitaria, como producto de la función de investigación académica, es imprescindible para el goce, ejercicio efectivo y exigibilidad política y jurídica de los derechos universitarios, en particular los derechos electorales. En ese marco, la Comisión de Asuntos Legislativos (CAL) pone a consideración de este Pleno un instrumento normativo con un

contenido se sustenta en los principios de legalidad y certeza jurídica y que imponen atender a la concordancia jurídica entre éste con la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico, el Reglamento en Materia Electoral y el Reglamento del Consejo Universitario.

Para su elaboración la CAL llevó a cabo el siguiente proceso legislativo:

- a) Revisión y análisis de los acuerdos del Consejo Universitario en materia electoral de la Sexta Legislatura, toda vez que en ese marco se desarrolló la primera experiencia normativa de aplicación del Reglamento en Materia Electoral (RME) para las elecciones de titular de Rectoría. No se omite señalar que se sabe que la Quinta Legislatura realizó un proceso electoral con la misma base normativa, sin embargo, existen documentos de análisis jurídico elaborados por la Asamblea General Universitaria, en ese entonces conformada por docentes y estudiantes, que demuestran las violaciones al proceso que derivaron en el viciado acto de elección para el titular de Rectoría viciado, mismo que fue impugnado mediante un procedimiento de responsabilidades universitarias, de ahí que ese proceso no fuera considerado pertinente para la revisión antes descrita.
- b) Revisión y análisis de la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría elaborada por el Consejo Universitario, Sexta Legislatura.
- c) Arqueología documental, revisión y análisis de tres nombramientos con características diferentes, emitidos a la titular de la Rectoría por el Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario.
- d) Determinación de la fecha exacta, legal y válida de inicio y conclusión del periodo de cuatro años de la actual Rectora.

e) Estudio de la legislación universitaria aplicable para el proceso de elección de referencia: Reglamento en Materia Electoral (RME), Estatuto General Orgánico (EGO) y Reglamento del Consejo Universitario (RCU).

f) Análisis de contexto normativo previo y vigente.

g) Diseño legislativo del proceso de elección de conformidad con la legislación universitaria vigente y aplicable.

h) Verificación matemática de la fórmula y criterios de la ponderación prevista en el artículo 117 de la Convocatoria.

La elección de titular de la Rectoría, como todas las elecciones en la UACM, debe realizarse con estricto apego al Reglamento en Materia Electoral y demás normativa aplicable; de este apego depende la legitimidad de su cargo toda vez que ostenta la representación legal de la Universidad. La autoridad que se le confiere mediante la elección y nombramiento por el Consejo Universitario sólo cobra sentido cuando se comprende al interior de un proyecto institucional de educación superior que se enmarca en el contexto de la historia de las luchas sociales en favor de la educación pública. La Rectoría de la UACM no sólo consiste en ser una responsabilidad en la administración de la Universidad; más allá de eso, se trata de un espacio de trabajo comunitario para hacer crecer, consolidar y defender su noble proyecto educativo.

Considerandos.

1. Que el Consejo Universitario tiene atribuciones para emitir la presente convocatoria de elección, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 66 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM vigente.

2. Que el proceso de elección para titular al cargo de Rectoría debe cumplirse estrictamente con los principios electorales de certeza, legalidad,

definitividad, máxima publicidad, transparencia, imparcialidad e independencia de los órganos electorales, así como formación democrática de la comunidad universitaria, previstos en los artículos 5 al 42 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM vigente.

3. Que el proceso de elección para titular al cargo de Rectoría debe cumplir con lo dispuesto por los artículos 46, 48 y 49 del Estatuto General Orgánico.

4. Que la UACM requiere una convocatoria como instrumento normativo que se sustenta en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM y que se elabora en estricto apego a sus disposiciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del mismo ordenamiento legal.

5. Que es necesario otorgar garantías jurídicas como el procedimiento previsto en la presente convocatoria para asegurar el traspaso democrático, legítimo y pacífico de la administración universitaria de conformidad con la competencia y facultades de la persona titular de la Rectoría, sin intromisiones de algún tipo.
Fundamentación legal.

Artículos 15 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), y 17 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 14 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario), 48 (Requisitos para ser titular de Rectoría) y 49 (Procedimiento de elección aplicado en estricta relación con lo dispuesto en la materia en el Reglamento en Materia Electoral) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 1 (Ámbito aplicación del RME: obligatorio a todas las elecciones en la UACM), 4, 5 a 12, 13 a 17, 18 a 20, 21 a 24, 25 a 35, 36 a 39, 40 a 42 (Principios

electorales que rigen las elecciones en la UACM), 43 y 44 (Ámbitos de elección), 61 a 66 (Rectoría como ámbito de elección) del Reglamento en Materia Electoral.

Artículos 6 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario), 68 BIS - modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14 - (Efectos jurídicos publicación de acuerdos del Consejo Universitario), 72 y 73 (Naturaleza jurídica, importancia y competencia general comisiones permanentes del Consejo Universitario y disposiciones expresas de la forma de trabajo del Consejo Universitario en comisiones permanentes para cumplir con sus funciones universitarias) y 83 (Competencia Comisión De Asuntos Legislativos) del Reglamento del Consejo Universitario.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero. Aprobar la Convocatoria para la Elección de Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028. Se adjunta instrumento normativo, calendario de actividades y avisos de integración de órganos colegiados electorales, parte integral del mismo.

Segundo. Que en la sesión en la que se lleve a cabo la jornada de elección de titular de Rectoría, los y las consejeras se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al resultado de la consulta reglamentaria estipulada en la Convocatoria para la elección de Titular de la Rectoría de la UACM periodo 2024-2028. Eso significa que el consejero/a votará conforme al sentido que la mayoría de su sector/colegio/plantel lo haya expresado, incluyendo que defina

su voto según su propio criterio, si su comunidad mayoritariamente así lo decide conforme a la pregunta indicada en el primer punto de este Acuerdo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Continúo la lectura.

Segundo. Que en la sesión del 21 de marzo de 2024 se aprobó la convocatoria para la elección de titular de Rectoría de la UACM periodo 2024-2028, con los acuerdos tomados hasta el 19 de marzo de 2024, la consulta reglamentaria y los disensos pendientes se aprueban conforme a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos con el siguiente ajuste.

En la consulta reglamentaria prevista en el artículo 124 de la convocatoria se agrega la pregunta siguiente: “Considera que el voto de sus consejeros, consejeras y representantes ante el Consejo Universitario en la elección del titular de Rectoría: A) Se debe apegar a los resultados de esta consulta. B) Pueden ser definidos según el criterio del consejero o consejera”.

Que en la sesión en la que se lleve a cabo la jornada de elección de titular de Rectoría, los y las consejeras se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al resultado de la consulta reglamentaria estipulada en la Convocatoria para la elección de Titular de la Rectoría de la UACM periodo 2024-2028. Eso significa que el consejero/a votará conforme al sentido que la mayoría de su sector/colegio/plantel lo haya expresado, incluyendo que defina su voto según su propio criterio, si su comunidad mayoritariamente así lo decide conforme a la pregunta indicada en el primer punto de este Acuerdo. Si en la primera ronda de la votación en el Pleno del Consejo Universitario, el candidato o candidata por el que estuviese vinculado/a a votar fuere

descartado por tener la menor cantidad de votos, entonces el consejero o consejera quedará en libertad de deliberar su voto.

Tercero. Solicitar a las Coordinaciones de Comunicación, y de Difusión y Extensión Universitaria, en el marco de su competencia y atribuciones, promover la presente convocatoria con base en una campaña de difusión en planteles y sedes universitarias.

Cuarto. Solicitar a los Consejos de Plantel y a las Coordinaciones de Plantel, en el marco de su competencia y atribuciones, que difundan ampliamente los presentes acuerdos del máximo órgano de gobierno, la convocatoria y su calendario en los planteles universitarios.

Quinto. Solicitar a la Coordinación de Servicios Administrativos y sus respectivos enlaces por plantel, en el marco de su competencia y atribuciones, que realice las gestiones administrativas pertinentes para apoyar a la Comisión de Difusión y Extensión Universitaria del Consejo Universitario, Consejos de Plantel y Coordinaciones de Plantel en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario relativos a la presente convocatoria.

Sexto. Solicitar a los Colegios de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Humanidades, y Ciencia y Tecnología, así como a sus Coordinaciones de Colegio, órganos, instancias, academias y grupos de investigación, en el marco de su competencia y atribuciones, que se apresten a difundir la presente convocatoria y su calendario mediante reuniones y comunicaciones institucionales entre todos sus integrantes: estudiantes y docentes.

Séptimo. Que los presentes acuerdos surtirán efectos al día siguiente de su publicación en los medios oficiales e institucionales de la Universidad, de conformidad con el artículo 68 BIS del Reglamento del Consejo Universitario

(modificado mediante acuerdo número UACM/CU-3/EX-10/041/14 vigente del Consejo Universitario, Tercera Legislatura).

Octavo. Publicar los presentes acuerdos en los medios institucionales oficiales universitarios.

Dado en la Ciudad de México, el 5 de abril de 2024.

Comisión de Asuntos Legislativos - 7 CU

Consejero Alejandro Lucas Ángel Álvarez, sector estudiantil.

Consejero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.

Consejero Eduardo Durán Alvarado, sector académico – docente.

Consejero Alejandro Moreno Corzo, sector académico - docente.

Consejera Mónica Oliva Ríos, sector académico – docente, Secretaria Técnica.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico - docente.

[Acuerdo Comisión: Seis votos en favor]

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Observaciones que tengan sobre la propuesta de punto de acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nada más para claridad de todos, particularmente de la gente que nos sigue. Justo en el momento de la lectura en la que estaba el consejero Durán simplemente saber el lugar que ocupa el punto de acuerdo segundo que está ahí y eso está incorporado, con lo cual se mete toda esa parte y pasamos hasta un punto tercero sin ningún problema, porque hubo alguna consideración con

respecto a una lectura y nada más pido que se aclare para el público en general.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que sucede es que la versión que estaba leyendo el consejero Eduardo Durán es la versión en donde el punto segundo no incorporaba la pregunta. Ustedes recordarán que ya habíamos leído la propuesta de punto de acuerdo y a la propia Comisión de Asuntos Legislativos le parecía fundamental que incorporáramos la primera parte del acuerdo que tomó el Consejo Universitario respecto de la pregunta. Y en la versión que tiene la mesa ya está incorporada la pregunta, entonces el consejero Durán estaba leyendo la segunda parte, entonces está bien la versión que tiene la mesa y es en función de lo que el propio Consejo Universitario decidió en el Pleno a solicitud de la Comisión de Asuntos Legislativos. Sí fue un acuerdo intermedio, pero fue un acuerdo muy importante, entonces para que tuviera contexto la segunda parte, pues necesitábamos la primera parte y es por eso.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Eso es simplemente para fines de estenográfica y de la votación, lo que pusimos en pantalla es la versión real, y la que estaba leyendo el consejero Durán era la previa, simplemente para aclarar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y es la que tienen todos en sus correos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Hecha esa aclaración abro una ronda por si hay alguna observación, adiciones o comentarios con respecto al punto de acuerdo en su conjunto. Y yo tengo una observación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Con respecto a la exposición de motivos yo sugeriría dos cosas, y es sugerencia, tampoco voy a pedir que sea aprobada, pero me parece que la exposición de motivos habla del proceso real del documento que aprobamos, es decir, la versión redactada ahí es una versión redactada hace varios meses y que requiere, diría yo, una adecuación.

En principio, cambiaría en el primer párrafo únicamente el sujeto de exposición y hablaría del Pleno del Consejo Universitario, es decir, es el Pleno del Consejo Universitario quien aprueba, y si quieren lo leo así y diría simplemente: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba la convocatoria de elección de titular al cargo de Rectoría para el periodo 2024-2028, en observancia de su competencia y atribuciones, y en el entendido de que el autogobierno universitario...” y sería con todo el segundo párrafo en función de que esa es la parte sustantiva de eso. Esa es una primera propuesta y la voy a hacer llegar a la mesa.

Después efectivamente entendería que es la Comisión de Asuntos Legislativos quien hizo una propuesta en los términos en los que está ahí explicado, pero

en cierta medida y yo sé que esa es una cosa que les interesa mucho siempre dejar en la exposición de motivos, es que esto es en su contexto general lo que aprobamos y lo que fue el contexto de las discusiones en parte sí, pero en parte también es que discutimos otras cosas, por lo menos otra propuesta y eso deriva incluso para entender por qué tenemos un acuerdo en el segundo punto.

Si lo que nos interesa es recuperar a lo largo del tiempo la historia de qué fue lo que pasó, yo diría que entonces en este marco la Comisión de Asuntos Legislativos, y esa es como la visión general de todo lo que consideró la Comisión de Asuntos Legislativos que hizo, y yo sumaría un párrafo que diría: “De igual forma, la Rectoría presentó una propuesta de convocatoria que fue discutida también en su calidad de disenso por la Comisión de Asuntos Legislativos en la discusión del Pleno. Y de este largo proceso de discusión se construyeron los acuerdos necesarios para garantizar la aprobación de la presente convocatoria”. Y punto, sin ahondar más y después quedaría exactamente igual.

Me parece que eso da para la historia de la Universidad, que un poco es lo que dice la argumentación de la CAL de esta especie de arqueología jurídica de qué fue lo que pasó en esos tres meses y por qué la propuesta de la CAL tuvo una variación es entender qué fue lo que pasó y eso creo que es la exposición de motivos del punto de acuerdo aprobado por el Pleno, y no de la propuesta de la CAL. ¿Sí me explico? Es decir, cambia de estatus y por eso creo que el sujeto principal arriba en el primer párrafo debe de ser el Consejo Universitario.

Si quieren, mando la propuesta y es una observación y es una observación que atiende al espíritu de haber construido un acuerdo después de tantas semanas de trabajo.

Ahora, ¿lo voy a defender a morirme? No, tampoco me parece muy importante, pero creo que en función de esto da claridad de qué es lo que estamos aprobando, nada más y hago llegar mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más tiene alguna observación alguna observación a la propuesta de punto de acuerdo? Gilberto Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Me gustaría que pusieran en la pantalla el acuerdo segundo, por favor. Tengo la impresión de que hay algún ajustito de redacción que podría hacer falta, porque por lo menos yo no encontré esta otra versión. La primera sí la tengo y que es la que estaba leyendo el doctor Durán, pero yo creo que aquí podríamos ajustar un poquito, si me permiten una propuesta.

El acuerdo sería:

“Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

“Segundo. Que conforme al acuerdo tomado en la sesión del 21 de marzo de 2024 que a la letra dice...”, y no sé si eso resuelve o algo así.

Y luego había una cosita después de que se había saltado alguna cosa, un poco más arriba en el segundo acuerdo...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que esa está ya así, ¿eh?, porque no estaba muy bien de redacción.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es que le falta la versión previa, porque ahí donde dice: “La convocatoria con los acuerdos tomados...”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esa es tal cual, así se aprobó directo.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Muy bien. Gracias.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Tiene razón el consejero. Antes de que abra la comilla sobre la convocatoria, es decir que el acuerdo que se tomó, y es que se aprobó la convocatoria, y es que no dice que se aprobó la convocatoria.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Algo está ahí faltando.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Algo le está faltando.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Ahí donde dice: “Que a la letra dice –se abre comilla y luego dice– La convocatoria...”.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Entonces debe decir: “Que conforme al acuerdo tal del 2024 se aprobó: la convocatoria...”, en lugar de: “Que a la letra...”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se aprobó. ¿Se aprobó qué?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Se aprobó nada más: “La convocatoria para la elección...”, y entonces se ajusta lo demás. “Se aprobó la convocatoria con los acuerdos tomados, la consulta reglamentaria y los disensos”, etcétera. Algo así.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Díaz de León.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me gustaría compartirles que en mi asignación como enlace de la Comisión de Hacienda con la Contraloría el contralor me hizo un señalamiento en el que

nos pide al Consejo Universitario que designemos o que tomemos las previsiones necesarias para el tiempo en el que no vamos a tener una figura en la Rectoría, no va a haber una persona asumiendo estas funciones administrativas, entonces el contralor nos sugiere que tomemos estas previsiones para ahora que ya sabemos definitivamente el periodo en el que no va a haber esta persona asignada y que son cuatro meses.

Entonces siguiendo la recomendación del contralor, pues yo sugiero que se ponga un punto de acuerdo para que discutamos precisamente esta situación cómo la vamos a resolver, entonces sí me gustaría que ahorita que estamos afinando los acuerdos que se agregara este, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán Alvarado.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Con relación a lo que dice la consejera, efectivamente el Consejo Universitario tendría que tomar un acuerdo en ese sentido, pero se entiende que es fuera de estos que estamos tomando en este momento.

Con relación a la publicación del presente acuerdo es algo que me preocupa, porque dice que surte efectos al día siguiente, entonces nada más tener la previsión de que este acuerdo se publique entonces hoy mismo, entonces hoy mismo lo aprobamos y hoy mismo lo publicamos. Y si no, entonces ahí hay que tomar decisiones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una preocupación a lo que ha señalado la consejera rectora.

En general, en las propuestas de punto de acuerdo la exposición de motivos queda como se presenta de quien la presenta, a menos de que la consejera rectora quiera, y entonces hay que decirlo, que se publique la exposición de motivos.

La Comisión de Asuntos Legislativos no le hizo modificaciones a la exposición de motivos, y si lo ven, eso está desde el 8 de febrero, no le modificamos una coma a la exposición de motivos, entonces me parece que si el Consejo Universitario a partir de la propuesta de la consejera rectora quiere cambiar la exposición de motivos, pues entonces debe quedar claro que se va a publicar la exposición de motivos. Y entonces ahí sí como Comisión de Asuntos Legislativos diríamos que además haríamos nuestra propuesta a la mesa, porque entonces pondríamos que hubo un dictamen, que se publicó en tal fecha, etcétera.

Entonces a mí me parece que hay que aclarar si se quiere publicar la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo. Si se quiere publicar, en efecto es un acuerdo del Pleno del Consejo Universitario. Si no se quiere publicar, pues esta es una propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos y que en general no se modifican las propuestas de punto de acuerdo en tanto exposición de motivos. Eso no solamente lo ha hecho el Séptimo Consejo Universitario sino que se ha hecho

ene cantidad de veces. Entonces pregunto no solamente a la consejera rectora sino la determinación respecto del Pleno para poder aprobar la propuesta que dice Rectoría.

Hay otro elemento que ya la había yo dicho en la exposición de motivos justamente. En la exposición de motivos cuando se habla de la Asamblea General Universitaria, y ya lo había dicho y de hecho está en estenográfica que hace falta poner ahí justamente cuando dice: Asamblea General Universitaria, que no sólo la conformaron docentes y estudiantes, sino también trabajadores administrativos. Eso sí en efecto fue un agregado que se hizo en el Pleno, entonces a solicitud nuestra.

Entonces serían esos dos elementos.

Y coincido plenamente con el consejero Eduardo Durán, en el sentido de que justo dijimos que íbamos a meter a la propuesta de punto de acuerdo esta solicitud de la que habla la consejera Concepción, pues no solamente se la hizo el contralor a la consejera Concepción, también me la hizo a mí como secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos y tenemos claro el tránsito en la CAL. Y también entiendo que incluso se la hizo al secretario técnico de la Comisión de Organización, entonces eso lo tenemos claro desde hace rato entre integrantes.

Aquí el punto es que decidimos centrarnos hacia la convocatoria y en todo caso se tendrá que tomar una decisión de si se va a incluir algo aquí en esta propuesta de punto de acuerdo, o se va a dejar en una propuesta de punto de acuerdo diferente y pensada en distintos elementos. Eso es lo que tendría que decidir el Pleno, y hasta donde entiendo, eso lo va a decidir con posterioridad a lo que estamos revisando ahorita.

Entonces lo tenemos claro y no es que lo vamos a dejar de lado porque es algo que es evidente para la Comisión de Asuntos Legislativos y también para la propia Rectoría, que también se mencionó en la sesión pasada y en la antepasada del 5 de abril también se dijo.

Eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Un poco para también contestar esto último.

Recuerdo que hoy mismo tanto la Comisión de Asuntos Legislativos como la Rectoría hablábamos de lo importante que va a ser este tema y que teníamos que darnos un tiempo para pensarlo y que probablemente no iba a poder ser hoy porque teníamos que revisar las propuestas. Eso se dijo hace rato, y para no hacer más tardado lo que ya de por sí ha sido tardado, que es esta convocatoria, pues podemos trabajar en ese tema en otra ocasión con la documentación pertinente, porque entiendo que tanto hay propuesta de la CAL como de la Rectoría, y eso me parecía que lo habíamos aclarado al principio de la sesión o cuando empezábamos a discutirlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Díaz de León.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón si no fui clara, no era mi intención que tratáramos el tema hoy sino que en el punto de acuerdo se estableciera cuándo íbamos a tratar el asunto y no que lo discutiéramos hoy sino que quedara como punto de acuerdo que se reconoce esta necesidad y que se programa una sesión especial para atender cómo vamos a solucionar estos cuatro meses sin rector o rectora. Eso es lo que yo proponía y no discutirlo hoy porque no tenemos precisamente documentación, sino que pudiéramos una fecha. Esa era mi intención de que quedara como en un punto de acuerdo. Nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Dos cosas.

Uno. La exposición de motivos efectivamente no se publica y ya estamos de acuerdo en eso, sin embargo, es un tema importante y podría hacerse o podría no hacerse. Efectivamente estamos en el espíritu de tratar de sacar esto lo antes posible. Si no hay ninguna intención de sumar a la exposición de motivos que hizo la CAL, lo cual fue resultado de eso y por el cual hay un segundo punto que da muestra de esa discusión y que es un punto muy sencillo diciendo: efectivamente, además de esta propuesta, hubo otra, se discutieron y el Pleno en sus largas discusiones tomó una serie de acuerdos que permiten la aprobación de la convocatoria, y que sería la propuesta básicamente que yo incluiría, pues tampoco es para pelearse, no lo detengamos. Yo retiro mi

propuesta y punto. De cualquier manera, eso quedará en las estenográficas y quedará en la historia de la Universidad. Eso es así.

Dos. Me parece que efectivamente hay algo que debe decirse aquí: esta convocatoria y los tiempos que hemos aprobado van a dejar en una situación de ausencia del titular de la Rectoría. Eso es algo también patente.

Podría decirse ahí y se podría decir que el CU se verá obligado a tomar las provisiones a que dé lugar para garantizar la continuidad de la administración. Es una obligación que tiene que cumplir, y en eso también estamos de acuerdo y puede ponerse o no.

Ahora, como la exposición de motivos no la vamos a discutir, pues entonces no la ponemos y ya. Lo que sí me parece sustantivo es que fijemos una fecha lo antes posible para dar esta discusión. ¿Por qué? Porque es necesaria para la certidumbre nuestra y de la comunidad universitaria. Entonces retiro mi propuesta y procedamos a la votación y de verdad no alarguemos más porque de ninguna manera estoy dispuesta a volver a esperar 18 propuestas alternas y volvernos a meter en una discusión muy desgastante de la cual todos estamos un poco hartos. Lo que ya ha sucedido es lo que ya ha sucedido y el proceso de construcción de estos acuerdos pues es esa historia, y si no se quiere sumar pues que no se sume y ya.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Oliva Ríos y con usted cerramos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que en la propuesta de punto de acuerdo podríamos poner una propuesta general, en donde para darle certidumbre a la comunidad el Consejo Universitario va a emitir un acuerdo respecto de la transición en el tiempo, que no son cuatro meses, son dos meses o hasta tres meses, y no cuatro meses respecto de la transición de la administración universitaria.

Entonces eso muy sencillo y muy genérico. Estoy de acuerdo en que se maneje una fecha y que sea otro acuerdo, no necesariamente se tiene que publicar en este acuerdo.

Y el otro elemento tiene que ver con lo que dijo el consejero Eduardo Durán. Como ya aprobamos el calendario tendríamos que cambiar el séptimo punto y tendría que decir: “Los presentes acuerdos surtirán efectos el mismo día de la publicación”, para que quede conforme al calendario; si no, tendríamos que modificar el calendario y tenemos que echar para atrás la votación. Y sería el mismo día la publicación y le quitaríamos: “De conformidad” y todo eso se tendría que ir porque eso es lo que nos dijo el consejero Durán y que en efecto tiene razón. Y la propuesta sería poner una suerte como de antes del séptimo punto y se recorrería la numeración y que diría: “Para certeza de la comunidad universitaria, el CU elaborará toda una serie de acuerdos que permitan la transición de la administración universitaria hasta en tanto se nombre titular de la Rectoría a la brevedad posible”, o una cosa así.

Esto igual puede traer una fecha o no, puede ser así genérico, pero está claro que todos lo visualizamos. Y hace mucho rato de esto, ¿eh?, esto no es nuevo, esto tiene por lo menos un mes que iba a pasar esto en función de las discusiones que hemos tenido. Y que en efecto coincido con la rectora, y ahí

está la estenográfica y que la estenográfica puede mostrar efectivamente cómo se dieron las discusiones aquí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces vamos a votar. Si les parece, a fin de que esto quede más que claro para todos y con el fin de sacar la convocatoria en sus términos, votemos los seis puntos que nos ha presentado la Comisión de Asuntos Legislativos y que refiere exclusivamente a la convocatoria, y en todo caso acordemos fuera de la discusión de la convocatoria cuándo sesionaría el Consejo Universitario para resolver este tema.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejera rectora, yo estoy haciendo una propuesta que a la luz de lo que se ha comentado no cambia lo que hemos dicho, pero deja claro a la comunidad universitaria en genérico que vamos a sacar una ruta, y entonces yo quisiera que en todo caso se votara mi propuesta.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Va a tener que mandar su propuesta. ¿Cierto?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es lo que voy a hacer ahorita, consejera rectora. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, se enoje, no se enoje.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a declarar un receso en lo que la consejera Oliva Ríos redacta su propuesta y la presenta al Pleno.

Quien esté a favor de declarar un receso de cinco minutos para que la consejera redacte su propuesta levante su mano. Son 18 votos a favor de declarar un receso. Votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Con 18 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones, vamos a un receso de cinco minutos. Son las 13 horas con 25 minutos; a las 13:30 horas regresamos.

Receso de 10 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, el receso ha concluido. La consejera Oliva Ríos ya presentó a la mesa su propuesta redactada. Procedo a leer la propuesta:

“Séptimo. El Consejo Universitario dará certeza a la comunidad con una ruta de transición que se aprobará a la brevedad para atender los compromisos institucionales de la administración universitaria en tanto no se designe y nombre al titular de la Rectoría, con el objetivo de garantizar los derechos de la comunidad universitaria y el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad”.

Esa fue la propuesta de la consejera Mónica Oliva Ríos y del consejero Eduardo Durán Alvarado. Consejera rectora, adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Creo que es ambiguo y creo que hay que decir primero lo que ocurrió, es decir, propondría que fuera como al revés, algo así como: “Considerando que debido a los plazos establecidos en esta convocatoria durante algunos meses no va a haber titular...”, es decir, si está atado a la convocatoria lo que está de fondo son los plazos de la convocatoria, estamos hablando de eso y entonces al revés: “Dado que no va a haber titular por los plazos de la convocatoria, entonces el Consejo Universitario tiene que hacer algo para garantizar que la administración funcione”.

Es como una lógica de razonamiento en la cual hace sentido en el marco de la aprobación de la convocatoria, entonces propondría algo así como: “Considerando que debido a los plazos establecidos por esta convocatoria, durante algunos meses, dos o tres, no habrá titular de Rectoría, por lo que el Consejo Universitario deberá lo antes posible garantizar mediante una resolución del Pleno que la administración universitaria continúe en funcionamiento, es decir, el tema es garantizar el funcionamiento ante la evidencia de que no hay titular de Rectoría. ¿Provocada por qué? Por los plazos de la convocatoria.

Entonces decimos qué fue lo que pasó, quién va a hacer qué y en qué sentido, y creo que eso ordena la redacción, si les parece. Es como darle la vuelta a su propia redacción y podemos trabajar sobre su propia redacción.

¿Sí se dan cuenta que en su redacción no está claro que no hay rector? Y es ambiguo por eso, entonces creo que podría decirse: “Dado que los plazos de la convocatoria provocarán...”. “Considerando que debido a los plazos de la convocatoria no habrá titular de la Rectoría durante algunos meses o durante

un periodo, el Consejo Universitario...”, porque entonces eso pone en contexto; si no, no funciona.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo ya la lógica de la consejera rectora. En su lógica dice que por los datos de la convocatoria va a haber un periodo en el que no hay rector, está perfectamente esa lógica. Sólo yo le preguntaría entonces que siguiendo esa misma lógica, pues entrarían otras cosas como la convocatoria al Octavo CU. Digamos que siendo congruentes con la propuesta de la consejera rectora, yo la apoyaría sí y sólo sí si también incluye cosas como la convocatoria al Octavo CU. Es decir, la idea de la consejera rectora es que por los tiempos de la convocatoria se abren una serie de problemáticas y esas problemáticas así a botepronto que veo son efectivamente que no va a haber por un periodo el encargado de la administración. Y claro, ese es uno, pero también está la convocatoria al Octavo CU, por los plazos de la convocatoria. Y eso es lo que quiero dejar en claro. Nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Díaz de León.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya me están aclarando la duda que tenía. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que sí se pueden agregar un par de líneas justo indicando, como decía la consejera rectora, de dónde venimos, es decir, este acuerdo va a ser un acuerdo a consecuencia de que se va a implementar un calendario que nos llevará a no tener titular de Rectoría. Entonces a mí me parece bien que se puedan poner esas dos líneas como antecedente y ya después lo que el Consejo Universitario se compromete: a dar certeza, a que la administración funcione, etcétera.

Y efectivamente, derivado del trabajo que se ha hecho en el Consejo Universitario con esta convocatoria, pues entonces tenemos: el tema de la convocatoria a la Rectoría, el tema del periodo de transición de ese acuerdo que hay que tomar sobre el periodo de transición, y esto también impacta en los periodos de la convocatoria al Octavo Consejo Universitario. Pero yo preferiría dejar lo del Octavo Consejo Universitario justo también como el propio acuerdo de transición fuera de este acuerdo. Aquí nada más estamos anunciando que vamos a acordar una transición, pero no lo estamos acordando en este momento, solamente se anuncia.

Entonces yo creo que con estos elementos ya podría conformarse bien este acuerdo séptimo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que el punto séptimo puede empezar: “Dados los plazos de la convocatoria –porque arriba ya se dijo que se aprobaba la convocatoria y el calendario—, el Consejo Universitario dará certeza...”. Y no hay necesidad de repetir que no habrá titular porque abajo sí dice: “en tanto no se designe y nombre a titular de Rectoría”. Está claro que no va a haber titular de Rectoría, entonces si le ponemos la primera parte, que es el antecedente del que hablaba la consejera rectora: “Dados los plazos de la convocatoria, el Consejo Universitario...”, etcétera, y creo que queda bastante bien. Y coincido con el consejero Eduardo de que en efecto tenemos esos tres momentos.

También creo que no es que no va a haber administración como tal, porque los colegas trabajadores y las colegas trabajadoras ahí están y sacan el trabajo. Aquí el punto es lo que va a pasar con los titulares de las distintas áreas y el impacto que tienen los titulares para ciertos trabajos y por supuesto la titularidad de la propia Rectoría, pero creo que vale la pena hacer ese ejercicio en la materia. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Alguien más? No.

Entonces quedaría: “Dados los plazos de la convocatoria, el Consejo Universitario dará certeza a la comunidad con una ruta de transición que se aprobará a la brevedad para atender los compromisos institucionales de la administración universitaria en tanto no se designe y nombre al titular de Rectoría, con el objetivo de garantizar los derechos de la comunidad universitaria en el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad”.

Yo creo que sigue estando al revés, compañeros. Yo lo único que quiero es que tengamos una certeza de algo: el Consejo Universitario es el que tiene que aprobar una ruta; no es quien atiende los compromisos de la administración, nada más para que quede muy claro y que no vaya a haber confusiones.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Quizá lo que se puede hacer es subir esa parte y que dijera: “Dados los plazos de la convocatoria, en tanto no se designe y nombre al titular de Rectoría, el consejo Universitario dará certeza...”. Eso podría resolver.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está bien.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

“...el Consejo Universitario tomará un acuerdo...”. Aquí el objetivo de esto es: el Consejo Universitario va a tomar un acuerdo para resolver cómo se va a dar seguimiento a esa ruta. No es que el Consejo Universitario lo asuma, compañeros. Es que la redacción es ambigua y simplemente pido que se aclare. Si nadie lo está pensando está muy bien y estamos de acuerdo, simplemente seamos pulcros en la redacción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Yo creo que sería: “Dados los plazos de la convocatoria, en tanto no se designe o nombre al titular de la Rectoría, el Consejo Universitario aprobará una ruta de transición...”, y yo creo que ya con eso solucionamos y eliminamos todo lo demás.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, todo lo demás es justamente lo más importante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Bueno, son propuestas, estamos redactando propuestas, calma.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro, por eso mismo.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Compañeros, de nuevo esto me parece que nos está desviando del objetivo original, que era aprobar la convocatoria. Sólo los estoy conminando a que no entremos en una discusión que nos lleve a que de nuevo nos alarguemos no sé cuántas horas más... Sólo estoy diciendo que se considere, porque creo que la compañera profesora que nos vino a hablar en el Foro Universitario en la mañana fue justamente para eso: conminarnos a que el día de hoy saliera la convocatoria. Entonces yo les pediría con la mejor intención de sacar hoy la convocatoria y que pueda haber un buen consenso para poder lograr ese objetivo. Es lo único que quiero decir. Gracias.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

En un principio se había dicho que no era necesario ese punto y que lo aprobáramos como estaba. Se propuso la redacción y está bien. Mi punto es que no es lo mismo dar certeza que aprobar, nada más. Creo que no estoy cambiando el párrafo ni el sentido, simplemente estoy argumentando el porqué: dar certeza no es lo mismo que aprobar, nada más.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Como proponentes Eduardo y yo estamos de acuerdo en que eliminemos la parte de dar certeza, y claramente sabemos que no es lo mismo y por eso justamente lo pusimos. Y podría ser: “aprobar una ruta” y ya con eso creo que podemos sumar las propuestas que han hecho.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No sé si eso ya satisface, pero considero de la misma manera que lo dijo el consejero Emigdio de que no nos vayamos a atorar en este séptimo punto, porque de hecho es un pleonismo: el Consejo Universitario tiene que dar una ruta a la situación que viene. De hecho, aunque no la aprobemos tenemos que

resolver y tenemos que resolver también lo que va a pasar con la convocatoria del Octavo Consejo Universitario. Y si ese punto séptimo ya es de acuerdo, entonces yo diría que ahí ya pasáramos a votarlo. Si va a dar lugar a más discusiones y a alargar esto, pues yo creo que se puede eliminar y aprobar los seis puntos que tenemos ya en consenso.

Mi propuesta es que no alarguemos ya más esta discusión y ya saquemos la convocatoria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más era eso. Creo que la redacción salva y pienso que podemos pasar a la votación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán... Ya no. Muy bien. Entonces vamos a quitar el séptimo punto...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Para no ampliar la discusión, quitamos el punto séptimo en el entendido de que ya estaba absolutamente claro. Lo que se ha dicho es: o vamos a seguir discutiendo la redacción, porque sí hay elementos de redacción que faltan, o se quita, como dijo Portillo y como dijo Emigdio y yo estoy de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La consejera proponente no lo va a bajar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo no lo bajo, entonces pediría que se vote porque me parece muy importante.

Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Bueno, entonces discutimos la redacción porque no lo podemos votar así como está.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que la redacción salva en función de lo que dijo también Juan Manuel Struck, y si quieren seguir haciéndole modificaciones podemos seguir haciéndole modificaciones.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si lo vamos a votar, sí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pues adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo pediría que se bajara.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo lo que pediría es que si hay otra redacción, que se ponga y se vote una contra la otra y ya para ser más ejecutivos, o sea, si va a haber dos propuestas de redacción, una contra la otra y ya. Yo creo que no es el punto más importante, sí es una discusión profunda que debemos dar, pero podemos salvarlo de manera más práctica.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

La cosa que no hay otra propuesta, sólo hay una.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces la propuesta sería... Yo les pediría que la revisáramos nada más por un tema de redacción: "Dados los plazos de la convocatoria, en tanto no se designe y nombre a titular de Rectoría, el Consejo Universitario aprobará una ruta de transición...". Pero es que no tiene que ver con que eso va a ocurrir cuando no haya rector, es que eso tiene que ocurrir antes

"Dados que los plazos de la convocatoria tendrán un momento en el que no habrá rector...". ¿Sí se dan cuenta que está mal? "...en tanto no se designe y nombre a titular de Rectoría, el Consejo Universitario aprueba algo cuando no haya rector...". Y no, es que eso lo tiene que aprobar pronto, eso es antes, está mal redactado. Sé que no quieren decir eso, pero está mal redactado, entonces simplemente es: "Dado que los plazos de la convocatoria determinarán que no hay titular de la Rectoría, el Consejo Universitario aprobará una ruta de transición a la brevedad para atender o solucionar esta situación y garantizar eso...". Y lo que dice ahí no es eso.

Dice: “Dados los plazos de la convocatoria, en tanto no se designe y nombre a titular de Rectoría, el Consejo Universitario aprobará una ruta de transición...”. El tiempo es el tiempo de cuando no haya rector, pero la actuación del Consejo Universitario que estamos pensando tiene que ser ya, antes de que eso suceda. Eso es simplemente lo que estoy diciendo, está mal redactado, entonces ajustemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Cárdenas Hernández, adelante.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

A lo mejor si decimos: “El Consejo Universitario, en tanto no se designe y nombre al titular de la Rectoría...”. No, ¿verdad?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Para salvar el asunto y hacerlo más económico, y coincido con Emigdio y con Portillo en términos de ya terminar con esto, creo que algunas consejeras y consejeros estaríamos dispuestos a no poner el inciso séptimo.

Entonces hago una simple propuesta: ¿por qué no votamos si estamos de acuerdo en incluir este punto o no? Si queremos no incluir este punto, no lo incluimos y ya pasamos a votar el procedimiento general. No sé si suena lógico y coherente.

Voy a tratar de ordenar mi idea. ¿Este punto de acuerdo necesita ese séptimo punto? ¿Sí o no? Entonces pasemos a votar. Si creemos que no se necesita este séptimo punto, pues lo eliminamos y votamos el punto de acuerdo como estaba originalmente. No sé si logré explicarme.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más en caso de que se vote, sí incluir: “entonces se procederá a la discusión del punto”.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Moción de qué tipo, consejero Portillo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento por lo siguiente.

La consejera Mónica está haciendo la propuesta de un séptimo punto, y si la consejera no quiere bajar el punto, lo que se tendría que votar es si se aprueba ese séptimo punto o no se aprueba. Creo que ese es el procedimiento, porque de la otra forma estaríamos como diciéndole: “No vamos a tomar en cuenta tu propuesta” y creo que eso no es lo correcto.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Pero eso se tiene que discutir.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pues lo estamos discutiendo, porque ella está haciendo una propuesta con una redacción específica, entonces o hay una contrapropuesta con una redacción específica, y si no la hay, hay la propuesta de que no se apruebe y entonces se vota y si se aprueba, pues queda, y si no se aprueba, pues ya quedan los otros seis puntos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Entiendo la intervención de la consejera rectora de hace un momento, y efectivamente la frase: “en tanto no se designe y nombre al titular de la Rectoría...” puede dar lugar a una ambigüedad y se puede entender que durante ese periodo es que se va a tomar el acuerdo, y esa es la ambigüedad. Eso se puede corregir diciendo: “Dados los plazos de la convocatoria, la Rectoría de la UACM quedará vacante y por tanto el Consejo Universitario aprobará una ruta...”, y ya no se dice en qué momento se hace, y ya con eso se resuelve, ¿no?

“Dados los plazos de la convocatoria, la Rectoría de la UACM quedará vacante, en consecuencia el Consejo Universitario aprobará a la brevedad una ruta de

transición para atender los compromisos...”, etcétera. Creo que eso ya resuelve la ambigüedad.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

“Dado que por los plazos de la convocatoria...”. No me peleo por eso, pero...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

A mí lo que me preocupa es que a la brevedad es un tiempo ambiguo, entonces desde mi perspectiva tendría que decir, y no sé si el consejero Durán está de acuerdo: “...aprobará antes de que se consumen estos hechos una ruta de transición para atender los compromisos...”, porque decir “a la brevedad” puede ser después de que se consumieron los hechos. Y es necesario definir y apuntalar que aprobaremos antes de que se consume el hecho de que quede vacante la Rectoría. Eso es muy importante, creo yo, no sé.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Bustamante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Lo que se podría hacer, si quieren tanta precisión, en lugar de decir “a la brevedad”, poner: “antes del 2 de junio...”. ¿No? Es que yo ya no entiendo el punto porque pues estamos empantanados en esto. A mí me parece que si se

quiere la precisión en el día, que es una fecha donde habrá un vacío legal, pues lo correcto, lo lógico y lo pertinente es poner la fecha, pero determinar: diez después, o sea, no sé, creo que eso puede ser antes o sí después, pero si lo precisamos antes del 2 de junio damos seguridad de que no habrá ningún vacío.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Coincido en parte con el consejero, y se podría poner: “a más tardar en cinco días hábiles”. Eso está perfecto. Hay que tomar también un punto de acuerdo desde luego.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

La idea de ponerle “a la brevedad” era para evitarnos justamente el debate de decir: cinco días hábiles o de poner una fecha específica, porque de hecho eso nos puede empantanar. Sí es ambiguo “a la brevedad”, pero salva el debate, y de todas maneras tenemos que hacerlo. Por eso yo no estaría de acuerdo en que empezáramos a discutir: diez días hábiles o cinco días hábiles o una fecha precisa. ¿Por qué no nos ahorramos esa discusión y sólo dejamos “a la brevedad”? Eso salva, si están de acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Lo vamos a leer.

“Dados los plazos de la convocatoria, la Rectoría de la UACM quedará vacante, en consecuencia el Consejo Universitario aprobará a la brevedad –y ahí vemos si salva esto o se pone un tiempo– una ruta de transición para atender los compromisos institucionales de la administración universitaria, con el objetivo de garantizar los derechos de la comunidad universitaria y el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad”.

Por economía quitaría “universitaria” arriba para no repetir “universitaria”, “universitaria” y “Universidad” en tres renglones, y quedaría: “...una ruta de transición para atender los compromisos institucionales de la administración universitaria, con el objetivo de garantizar los derechos de la comunidad –se entiende que es la comunidad universitaria–y el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad”. Está bien.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

De nuevo una moción de procedimiento.

Creo que se está trabajando de nuevo en la redacción, pero la esencia de la discusión en este momento son dos cosas: es lo que significa para algunos la brevedad y lo significa para otros la brevedad. Y entonces en concreto hay dos propuestas: una que dice “a la brevedad” con su significado, y otra que dice: “a más tardar en diez días hábiles”, entonces que se ponga la misma redacción y se vote una contra la otra y ya.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

O se pueden retirar los diez días hábiles, no hay ninguna voluntad de entorpecer las cosas, entonces se pueden quitar los diez días hábiles en el entendido de que todos asumimos que la brevedad es a la brevedad, o sea, es urgente. Y aquí ya está claro quién es el responsable de eso: el Consejo Universitario y que es necesario que esto se resuelva, y esto nos da garantías a todos de que habrá una sesión para discutir esto a la brevedad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Yo también pienso que no debemos ponernos camisas de fuerza y entonces esto de a la brevedad, en el entendido de que sabemos que es un tiempo muy cercano, podría salvar. Si ponemos diez días o cinco días justo podríamos incluso caer en incumplimiento de acuerdos, entonces dejémoslo así abierto y justo sabemos que es algo urgente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

De acuerdo. Y la otra es, en muchas ocasiones y yo simplemente lo llamo a colación, es decir, si vamos a esperar a un procedimiento, o sea, llegamos a aclarar varias cosas y nada más para saber si estamos todos de acuerdo y estamos entendiendo brevedad igual.

Uno. Esta es una solución que estamos ante un hecho que no tiene precedente en la Universidad y la atribución de resolución es del Pleno. Las propuestas que

se pueden recibir como siempre pueden ser de la comunidad universitaria, de los consejeros y del conjunto y se va a discutir esto.

Dos. El Pleno puede convocarse y podríamos fijar en este momento si queremos una sesión extraordinaria para discutir este punto como sesión urgente. Eso también lo podemos hacer. Estamos en condiciones de hacerlo y decir este punto en la convocatoria y después de votar la convocatoria fijamos una sesión urgente para discutir este punto, me parecería saludable y así quitamos de nuestro imaginario y de la comunidad universitaria la ambigüedad.

Esta semana tenemos dos sesiones y está complicado que tuviéramos tal vez otra sesión, pero tal vez pensando en los primeros días de la siguiente semana tener esta discusión, a fin de que al término de esta semana se hagan llegar las propuestas conducentes. Si en eso estamos de acuerdo podríamos dejar “a la brevedad” en este punto, votar la convocatoria y como un punto que podemos decidir votar una sesión extraordinaria urgente, si les parece, y eso creo que resuelve y quita fantasmas y da certeza a todo mundo de cuándo llevar propuestas, qué hacer y tomar decisiones. A mí me parecería lo más sano y lo más limpio que podríamos funcionar.

Les pregunto si estamos de acuerdo de dejar este punto séptimo así con “a la brevedad”, queda en el marco general del documento, votamos la convocatoria y nos damos simplemente un momento para votar una sesión extraordinaria urgente desde el Pleno, para no pasar todo el circuito de puntos de acuerdo de las comisiones y luego a la Comisión de Organización y luego la convocatoria y eso por lo menos nos corre diez días más, y si nos citamos desde el Pleno lo podemos resolver. ¿Qué les parece?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo solamente solicitaría que cuando la propuesta de punto de acuerdo se vote se vote punto por punto. Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que ya estamos de acuerdo en que así quedará el punto séptimo y creo que eso salva el no ponerle días y, como dice el consejero Durán, no meternos en una camisa de fuerza.

Ahora, sobre la propuesta, que es una propuesta diferente y que no vendría en el punto de acuerdo de la consejera rectora, en el sentido de convocar a una sesión urgente para definir esta situación, yo estaría de acuerdo si se discute en esa sesión extraordinaria también la convocatoria para la conformación del Octavo Consejo Universitario.

¿Por qué? Porque aquí tenemos dos problemas, o sea, no es nada más que va a pasar en el momento en que ya no haya titular de la Rectoría, sino también tenemos que conformar al Octavo Consejo Universitario y estamos sobre los tiempos. Entonces si celebramos una sesión urgente en un plazo razonable, pero para discutir las dos cosas, incluyendo la convocatoria al Octavo Consejo Universitario.

Si es en ese sentido, estaría de acuerdo, pero me gustaría también escuchar a la Comisión de Asuntos Legislativos para saber en cuánto tiempo ellos podrían tener los elementos suficientes para discutir. ¿Por qué? Porque lo que no me gustaría es que llegáramos a ese día y no tengamos propuestas concretas y

bien armadas, porque nos desgastaríamos demasiado y no aprobaríamos cosas porque eso ya nos pasó.

Entonces el séptimo punto de acuerdo quedaría así y yo creo que está bien. Y en lo otro yo me sumaría si consideraran incluir discutir la convocatoria al Octavo Consejo Universitario, pero podemos votar esto y después ya discutir lo otro, si quieren, también eso se puede hacer.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Proponer que después de aprobar el punto de acuerdo nos llamemos como Consejo Universitario a una sesión extraordinaria urgente está muy bien, pero eso no elimina que las propuestas deben seguir el Reglamento del Consejo Universitario. ¿Eso qué quiere decir? Que se tienen que mandar con anticipación para que el Pleno del Consejo Universitario las conozca con anticipación y se pueda meditar sobre ellas, entonces se tiene que cumplir el reglamento.

Y con relación a esta última propuesta del consejero Portillo, pues más bien tendríamos que platicar en la Comisión de Asuntos Legislativos porque pues es una convocatoria entera. No sé si Eduardo va a decir algo en la materia, no me adelanto y lo escucharé, y en todo caso tendríamos que revisar en la CAL. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Creo que ya todos coincidimos en que hay que votar el punto de acuerdo y que después pasemos a discutir sobre los dos puntos. Es muy urgente definir la ruta de cómo vamos a hacerle cuando no esté presente la rectora, y esa reunión tiene que ser la próxima semana, lunes o martes.

Y obviamente coincido en que saquemos la convocatoria para el Octavo Consejo Universitario y puede ser una reunión posterior para no desgastarnos, pero es imprescindible que nos reunamos la próxima semana para definir cómo va a ser esa ruta, porque tenemos que entender que existe un proceso de entrega-recepción, entonces tenemos que darle tiempo y tenemos que darle celeridad a la administración, a los diferentes responsables de la administración para saber si tienen que hacer entrega-recepción o no y por eso la discusión tiene que ser la próxima semana, nada más.

Yo sé que estoy argumentando, pero quería dejar el punto, y entonces yo lo que propongo es que pasemos a votar para cerrar y después discutamos cuándo nos autoconvocamos para discutir la ruta de transición y podemos también plantear y preguntar a la CAL cuándo ellos tendrán la propuesta de convocatoria para el Octavo CU. En eso todavía tenemos un poquito de espacio, pero creo que es muy importante discutir la transición. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

También tomo la palabra y quisiera decir dos cosas respecto a esto que está suscitándose.

Primero, yo no creo que este punto séptimo deba de ir incluido en la convocatoria porque son dos puntos totalmente diferentes, y a mi parecer estamos contaminando la convocatoria con temas que no van aquí. Con este acuerdo estoy de acuerdo, pero tendría que ir fuera de la convocatoria. Esto por un lado.

Y segundo, yo creo que también el tema de quién se va a quedar como responsable no debe de ser atribución de la Comisión de Asuntos Legislativos. Creo que en este momento cualquiera podría mandar una propuesta porque el reglamento es claro en las atribuciones de la Comisión de Asuntos Legislativos, sin embargo, no dice qué va a pasar en el caso de que no haya rector.

La consejera acaba de hablar de una convocatoria, pero no sé si sea que la Comisión de Asuntos Legislativos vaya a hacer una convocatoria para rector interino, no sé si la CAL vaya a hacer una propuesta así, pero...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que vamos a hacer una propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con eso termino. Y también soy de la idea de que pasemos a votar.

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos que votar este punto de acuerdo. Y efectivamente hay propuestas sobre cómo se va a hacer la transición y hay propuestas sobre la convocatoria al Octavo CU, pero una vez que votemos este punto de acuerdo podemos, si quieren, deliberar y discutir sobre los otros dos elementos: sobre cuándo discutimos sobre el proceso de transición y sobre cuándo discutimos sobre la convocatoria al Octavo CU. Yo creo que hay que observar este orden. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasar a votar entonces punto por punto.

“Primero. Aprobar la Convocatoria para la Elección de Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028. Se adjunta instrumento normativo, calendario de actividades y avisos de integración de órganos colegiados electorales, parte integral del mismo”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 21 votos a favor. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

El primer punto queda aprobado por 21 votos a favor.

“Segundo. Que conforme al acuerdo tomado en la sesión del 21 de marzo de 2024 se aprobó la convocatoria para la elección de titular de Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028, con los acuerdos tomados hasta el 19 de marzo de 2024. La consulta reglamentaria y los disensos pendientes se aprueban conforme a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos en el siguiente ajuste.

“En la consulta reglamentaria prevista en el artículo 124 de la convocatoria se agrega la pregunta siguiente: ‘Considera que el voto de sus consejeros,

consejeras y representantes ante el Consejo Universitario en la elección del titular de Rectoría: A) Se debe apegar a los resultados de esta consulta. B) Pueden ser definidos según el criterio del consejero o consejera’.

“Que en la sesión en la que se lleve a cabo la jornada de elección de titular de Rectoría, los y las consejeras se comprometen a normar el sentido de su voto conforme al resultado de la consulta reglamentaria estipulada en la Convocatoria para la elección de Titular de la Rectoría de la UACM periodo 2024-2028. Eso significa que el consejero/a votará conforme al sentido que la mayoría de su sector/colegio/plantel lo haya expresado, incluyendo que defina su voto según su propio criterio, si su comunidad mayoritariamente así lo decide conforme a la pregunta indicada en el primer punto de este Acuerdo.

“Si en la primera ronda de la votación en el Pleno del Consejo Universitario, el candidato o candidata por el que estuviese vinculado/a a votar fuere descartado por tener la menor cantidad de votos, entonces el consejero o consejera quedará en libertad de deliberar su voto”.

Quien esté a favor de aprobar este punto segundo levante su mano. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

El segundo punto queda aprobado por 17 votos a favor.

“Tercero. Solicitar a las Coordinaciones de Comunicación, y de Difusión y Extensión Universitaria, en el marco de su competencia y atribuciones, promover la presente convocatoria con base en una campaña de difusión en planteles y sedes universitarias”.

Quien esté a favor de aprobar el punto tercero levante su mano. Son 21 votos a favor. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

El tercer punto queda aprobado por 21 votos a favor.

“Cuarto. Solicitar a los Consejos de Plantel y las Coordinaciones de Plantel, en el marco de su competencia y atribuciones, que difundan ampliamente los presentes acuerdos del máximo órgano de gobierno, la convocatoria y su calendario en los planteles universitarios”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 21 votos a favor. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

El cuarto punto queda aprobado por 21 votos a favor.

“Quinto. Solicitar a la Coordinación de Servicios Administrativos y sus respectivos enlaces por plantel, en el marco de su competencia y atribuciones, que realice las gestiones administrativas pertinentes para apoyar a la Comisión de Difusión y Extensión Universitaria del Consejo Universitario, Consejos de Plantel y Coordinaciones de Plantel en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario relativos a la presente convocatoria”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 21 votos a favor. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

El quinto punto queda aprobado por 21 votos a favor.

“Sexto. Solicitar a los Colegios de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Humanidades, y Ciencia y Tecnología, así como a sus Coordinaciones de Colegio, órganos, instancias, academias y grupos de investigación, en el marco de su competencia y atribuciones, que se apresten a difundir la presente convocatoria y su calendario mediante reuniones y comunicaciones institucionales entre todos sus integrantes: estudiantes y docentes”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 21 votos a favor. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

El sexto punto queda aprobado por 21 votos a favor.

“Séptimo. Dados los plazos de la convocatoria, la Rectoría de la UACM quedará vacante, en consecuencia el Consejo Universitario aprobará a la brevedad una ruta de transición para atender los compromisos institucionales de la administración universitaria, con el objetivo de garantizar los derechos de la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 16 votos a favor. Votos en contra. Un voto. Abstenciones. Cinco abstenciones.

El séptimo punto queda aprobado por 16 votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

“Octavo. Los presentes acuerdos surtirán efectos el mismo día de su publicación en medios oficiales e institucionales de la Universidad”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 21 votos a favor. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

El octavo punto queda aprobado por 21 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

“Noveno. Publicar los presentes acuerdos en los medios institucionales oficiales universitarios.

Quien esté a favor levante su mano. Son 21 votos a favor. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

El noveno punto queda aprobado por 21 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

Ahora vamos a votar la propuesta de punto de acuerdo completo.

Quien esté a favor de aprobar toda la propuesta de punto de acuerdo levante su mano. Son 20 votos a favor. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 20 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones, queda aprobada la convocatoria para rector o rectora de la UACM para el periodo 2024-2028. (Aplausos).

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En el marco de este acuerdo se había propuesto que votáramos una sesión extraordinaria urgente, entonces pregunto si se acepta esa propuesta: que votemos una sesión extraordinaria urgente para atender el punto séptimo de la convocatoria que acabamos de aprobar.

Yo estoy proponiendo que votemos una sesión extraordinaria urgente para atender el punto séptimo de la convocatoria recientemente aprobada, con lo cual si estamos de acuerdo en esa propuesta, lo votamos y luego votamos la fecha. Entonces la propuesta concreta es si estamos de acuerdo en aprobar una sesión extraordinaria urgente para atender el apartado séptimo recientemente votado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Edith, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Yo nada más les comento que sí es muy importante que veamos lo que vamos a hacer en estos momentos, porque lo que hacemos son precedentes y que

después, como se ha venido haciendo cotidianamente y se empiezan a meter que porque esta es una sesión permanente de la permanente de la permanente, y conforme al reglamento no se puede, pero estamos haciendo antecedente.

El problema es abrir las grandes puertas y después ya no las cerramos. El problema es que ahorita es para conveniencia o para el interés de la Universidad. En ocasiones puede ser para el interés de un consejero o de un estudiante. Y el problema es que muchas veces no nos fijamos por la necesidad o por la urgencia.

De cierta manera, se los dejo sobre la mesa y que quede en la estenográfica, porque posteriormente se hace ya un método de trabajar para el Consejo Universitario de esta manera y va a ser muy complicado pararlo, como se ha venido evitando que no se metan los asuntos que vienen del Foro Universitario al Pleno, y después nos quejamos porque si es algo urgente las sesiones se vuelven tediosas y largas.

Entonces que quede en la estenográfica lo que estoy diciendo, porque cuando un estudiante o un académico quiera hacerlo, pues con estos precedentes lo vamos a tener que hacer porque al final de cuentas tanto el interés de uno es para todos y viceversa.

Entonces sí les pediría que tomaran muy en cuenta esta parte y que después no nos asombremos de cuando alguien lo quiera hacer. Solamente lo dejo en la mesa, y no lo hago para discusión, no lo hago para que entremos en un conflicto o que vayan a decir: “Es que no quiere” o “Está en contra y quiere dilatar”, y no, para nada, pero sí lo dejo claro porque ahorita es este asunto y mañana puede ser otro del interés de cualquiera de nosotros y también va a

ser válido que lo metamos y no argumentar que lo único que queremos es traer puntos para que de esa manera se puedan tocar en el Pleno y aprovecharnos de eso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para recordarle al Pleno que en la discusión del punto séptimo que estábamos discutiendo para superar el asunto de la redacción se acordó que decidiríamos la sesión extraordinaria urgente, entonces es parte del mismo punto, no se está metiendo un punto extra. Nada más era eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Cárdenas Hernández.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que justo ya habíamos quedado, según recuerdo, en que íbamos a discutir si sumábamos este punto para una siguiente sesión extraordinaria. Yo creo que es bien importante porque si no aseguramos nuestra sesión extraordinaria, ¿qué va a pasar si no tomamos esta determinación?

En realidad, creo que es bien importante que dejemos sobre la mesa ya una fecha de la sesión extraordinaria para tratar el punto de qué vamos a hacer los meses que no tengamos titular de la Rectoría, porque si no volvemos a entramparnos y qué va a suceder, o sea, es una determinación que debe de

tomarse ya porque estamos muy fuera de tiempo. Y también la comunidad en efecto necesita de esa claridad de que nos reunamos para saber qué vamos a hacer cuando no tengamos rectora. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Muñoz Langarica.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Creo que efectivamente es una situación complementaria al punto que se estuvo discutiendo, y establecer fecha, lugar y hora de la sesión extraordinaria urgente es lo que podríamos definir en este momento, recurriendo a que nos estamos, y se aclaró, autoconvocando y esa es una atribución que nos otorga el Reglamento del Consejo Universitario, entonces es una auto convocatoria a una sesión extraordinaria urgente con un punto específico. Ya se dijo que se tienen que hacer llegar las propuestas a tiempo para que se lean y se pongan a discusión.

Estas sesiones extraordinarias urgentes las hemos estado programando durante casi toda la gestión del Consejo Universitario para diversos asuntos y los hemos sacado delante de esta manera, entonces creo que está bien y no es ilegal porque no estamos modificando el Orden del Día, sino complementando la discusión y haciendo una auto convocatoria del Consejo Universitario, dado que terminamos ya el primer punto al que hemos sido convocados este día y lo estamos sólo complementando. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo siento que hay que tener un poco de claridad de los tiempos antes de convocar, y en ese sentido me gustaría preguntar a la Comisión de Asuntos Legislativos sobre ciertas cosas que creo que no hemos discutido aquí de cuánto tiempo realmente tenemos para convocar, porque se dice que hay mucha urgencia, pero estamos a mediados de abril y la actual rectora se queda hasta el 2 de junio, entonces tenemos desde mediados de abril y todo mayo, ese es el tiempo que tenemos para definir, entonces sí me preocupa. Y yo había mencionado que estaba de acuerdo con lo que se votó si se incluía la convocatoria al Octavo Consejo Universitario.

Con relación al Octavo Consejo Universitario, a mí me queda claro que tendrán que ser como cuatro meses, porque ese es el tiempo que se lleva para Rectoría con cuatro meses de anticipación, y entonces pues yo creo que esa también ya la tenemos encima.

¿Cuánto tiempo antes tenemos que definir lo de Rectoría? Por ahí decían que cinco días hábiles antes de que venciera el plazo o diez días hábiles antes, y por eso hay que hablar de esos tiempos porque no los conocemos. Y habría que ver cuáles son esos tiempos para poder definir esta sesión extraordinaria. ¿Por qué? Porque también el Consejo Universitario tiene otros trabajos y estamos estresando demasiado al Consejo Universitario poniendo las sesiones de manera muy pronta cuando hay otras cosas que se están quedando atrás.

Voy a poner un ejemplo de un tema pendiente que tenemos encima y que es lo del coordinador de Informática, que se va a finales de este mes y eso también lo tenemos que resolver, y hay más cosas y yo diría que lo meditemos, y también a la mejor la Comisión de Organización tiene más claro los tiempos y entonces yo esperarí­a que nos dieran una idea más clara de los tiempos que tenemos sobre lo de Rectoría. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quisiera hacer una moción de procedimiento que va en dos partes.

Una, ya están por terminarse las cuatro horas de sesión y eso incluye que también ya está la comida aquí afuera. Y otra, que un consejero estudiante se tiene que retirar.

Y la otra es con referencia a lo que acaba de decir el consejero Portillo y es un llamado especial para todas y todos y lo dije la última vez en el plantel San Lorenzo Tezonco: que evitemos comentarios ante propuestas que no nos parecen, porque ante todo debe haber el respeto. Estaba hablando el consejero Portillo y hubo burlas, hubo gritos de “No”, y así como a todos debe haber respeto para él, y si no están de acuerdo con sus propuestas pues hagan sus propuestas.

Entonces vamos a agotar los últimos 20 minutos que nos quedan de la sesión, empezamos a las 10 horas con 57 minutos y a las 14 horas con 57 minutos se completan las cuatro horas de sesión.

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero que quiero comentar es una aclaración. Hace un rato que estaba la votación y para que no se hagan alusiones equívocas, por supuesto que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene una propuesta de ruta de transición; por supuesto que la Comisión de Asuntos Legislativos no es la única que puede presentar una propuesta de ruta de transición, eso es obvio, y claro que tenemos una propuesta de transición. Y me disculpo con el consejero Adrián, en el sentido de que yo dije que sí teníamos una propuesta de transición, pero no necesariamente en el contenido del que él estaba hablando, y eso es importante aclararlo.

Me parece que ojalá pudiéramos lograr en esta sesión aprobar el comunicado o pronunciamiento con relación al genocidio que está ocurriendo en Palestina, valdría la pena.

Después tenemos el otro tema, que es un tema muy preocupante con relación a la propuesta de la Comisión de Mediación y Conciliación sobre el procedimiento de consulta para ratificación o no del defensor titular, y entonces es un tema que hay que discutir con urgencia.

Y es cierto lo que dijo la consejera Edith, no estaba hablando en términos de sesiones extraordinarias urgentes, estaba hablando de lo que se puede discutir dentro de una sesión permanente. Pero también es cierto que dijimos que era importante en el Pleno ponerle una fecha a la sesión del Consejo Universitario, y esto no se va a quedar así, colegas. Por supuesto que el Consejo Universitario tiene que decidir la ruta de transición y eso lo tienen muy claro principalmente la CAL, porque la CAL es la que ha estado procesando la convocatoria desde el 8 de febrero.

Entonces pues yo le sugiero al Pleno si podemos pasar a tomar la decisión respecto a la sesión extraordinaria urgente.

Y ya para cerrar, contestándole al consejero Portillo, pues que en definitiva es mejor tener la ruta y discutir la ruta, y yo preveo que no vamos a tener muchos acuerdos con relación a la ruta porque tenemos posiciones muy diferentes respecto de la administración universitaria y de cómo funciona la administración universitaria y cómo se puede traducir esto en una ruta para dar certeza en muchos niveles a la comunidad universitaria.

Creo que lo del Octavo Consejo Universitario es importante, pero creo que no es en esa sesión en donde se tendría que discutir ese tema. Yo creo que hay que discutir la convocatoria como tal, la Comisión de Asuntos Legislativos está trabajando en la convocatoria. Y de hecho, como les decía al principio de esta sesión, la CAL tiene un ejercicio comparativo de empalme en distintos momentos de cuándo se pudiera emitir la convocatoria al Octavo Consejo Universitario y los empalmes son complejos, o sea, un poco cuidar qué es lo que se empalma con qué, pero también las fechas en las que se emite.

Nadie tiene una bolita mágica y no sabemos si vamos a lograr conformar el Octavo CU, entonces es una discusión complicada la convocatoria del Octavo Consejo Universitario.

En ese sentido, consejero Portillo, yo no estaría tan de acuerdo en que se discuta la ruta respecto de la transición de la administración a que haya un titular de Rectoría, además del tema de la convocatoria al Octavo CU. Sin embargo, lo que sí estoy de acuerdo con usted es que tendríamos que considerar los empalmes en términos de calendarios, o sea, de tiempos. En eso

sí estoy de acuerdo, y que no es lo mismo que discutir la convocatoria como tal. Son dos cosas, en mi opinión, diferentes.

En este caso estoy hablando como consejera universitaria y también como secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo les pediría que honráramos lo que discutimos hace apenas media hora, que seamos muy efectivos y que votemos si estamos de acuerdo en función de lo que discutimos, justo para destrabar y no discutir más, y no entrar justo en las ambigüedades de que era brevedad y todo eso que ya sabemos que pasó hace apenas como media hora y que seamos congruentes con eso y entonces votemos aprobar una sesión extraordinaria urgente para atender el apartado séptimo de la convocatoria recientemente aprobada, lo cual es algo que está vinculado a nuestra discusión justo por eso.

Entonces que procedamos a votarlo y una vez que esté votado decidamos qué día, qué lugar y qué fecha, como siempre hacemos y seamos muy efectivos en eso. Es algo que discutimos y que se dijo y mucha gente dijo: “Estamos de acuerdo”, y mucha gente dijo: “No profundicemos en esa discusión ahora, porque es evidente que es urgente”, y si les digo que es urgente es porque es urgente. No podrían ser ni diez ni cinco días hábiles antes de que se quede sin titular de la Rectoría esta administración. Tendría que ser al menos mucho antes de que acabe abril.

Hay innumerable cantidad de previsiones que hay que tomar, tanto de parte del Consejo Universitario como les diría de parte de la administración en función de lo que aquí se decida, porque también comprenderán que estamos en la facultad absoluta de tomar nuestras propias previsiones y decisiones con respecto a lo que aquí se decida, y entonces creo que tiene que ser muy rápido, o sea, la próxima semana antes de que acabe abril.

Entonces les pediría que si estamos de acuerdo pues votemos esa propuesta concreta que deriva de nuestra discusión de hace 35 minutos. ¿Están de acuerdo? Muy bien. ¿Algo más?

Y como no está el secretario técnico de la Comisión de Organización, le pedimos al consejero Emigdio que otorgue el uso la voz según la lista.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, consejera rectora.

Le toca el turno al representante Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Me parece que otra vez hay otra coyuntura respecto a un tema que sí es importante, sobre todo si lo sabremos los administrativos, que normalmente pasamos siempre lo que son las diferentes gestiones.

También considero que hay que ser respetuosos de las propuestas y hay que escucharnos mínimamente. Van dos veces que escucho que la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos dice que hay una propuesta, y no sé si la tenga ahorita, y si no la tiene ahorita, pues entonces más bien lo que sí podría hacer el Consejo Universitario de la manera más atenta solicitársela

a la mejor en un lapso de diez días u ocho días, si se les hace mucho. Eso sí se podría discutir a efecto de que la presente formalmente y que entonces ahora sí se discuta.

Ese es mi punto de vista, sobre todo porque yo también he tenido que subir puntos al Consejo Universitario y me parece que hay que trabajarlos bien por respeto al propio Pleno, y no nada más es así por... Sí entiendo y me parece que es urgente efectivamente y las posturas de las urgencias me parece que en ese sentido coinciden, nada más que no se ha argumentado el por qué tendría que ser a la mejor la siguiente semana.

Yo digo que le preguntemos a la Comisión de Asuntos Legislativos si la propuesta que ya dijo al menos dos veces que he escuchado que ya tiene, cuándo la puede hacer viable, y si dice que en un mes, pues es obvio que se le va a decir que no y que tendría que apresurar esos tiempos, y en todo caso no sé si ocho o diez días sea lo correcto. Eso es todo.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la consejera Violeta Cárdenas.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

A mí me parece que señalar en este momento una fecha para que sepamos cuándo vamos a discutir la ruta es urgente. ¿Por qué? Porque la rectora ya se va, entonces yo volviendo a las preguntas que me ha hecho mi comunidad en el plantel Centro Histórico es que si tenemos ya en este momento una fecha para resolver este punto y ver qué vamos a hacer, es el corolario en efecto, es

decir, es la deducción lógica que sigue a la discusión después de aprobar la convocatoria, es lo que deriva.

¿Por qué? Porque ya no vamos a tener rectora, y es de urgencia saber cómo vamos a resolver la vida administrativa de nuestra Universidad. Entonces yo por eso creo que hay que decidirlo ya. No sé si en una semana, por supuesto hay mucho trabajo, pero a la mejor cuando mucho en una semana y media, o sea, es urgente, sobre todo porque sabemos los tiempos que nos lleva a legislar aquí en el Consejo Universitario, que son larguísimos, y entonces yo diría que eso podría darnos tranquilidad como comunidad. Gracias.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, consejera Violeta. Sigue la consejera Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más quería hacer la propuesta de fecha y sede para la sesión extraordinaria, pero creo que puedo esperar un momento.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, consejera. Sigue el representante Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Es básicamente de procedimiento: se está acabando el tiempo de las cuatro horas y que procedamos a votar si vamos a decidir ahorita la sesión extraordinaria que votemos el día y la hora. Y lo que propondría es después leer el pronunciamiento de Palestina, y tenemos que votar también la sesión

permanente, sobre todo porque están diciendo que es posible que algún estudiante salga y eso rompería el quórum, entonces tenemos que votar la permanente antes de hacer el receso.

Y con respecto a la sesión extraordinaria, desde luego es urgente porque no sólo depende además de los tiempos del Consejo Universitario, sino que depende también de los procesos administrativos y de las decisiones que tengan que tomar también desde ese lugar.

Entonces considero que según lo que acordamos en la lectura del séptimo punto, pasemos ya a votar la sesión extraordinaria urgente para ver la ruta que vamos a tomar por la ausencia de titular de la Rectoría, y a partir de ahí pasemos al pronunciamiento sobre Palestina y a votar la sesión permanente. Gracias.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, representante Struck. Sigue el consejero Francisco Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A mí lo que me preocupa de votar una sesión extraordinaria urgente es decidir una fecha sin tener claridad en los tiempos, y es que esto ya nos ha pasado en muchas sesiones que hemos tenido en el Pleno: llegamos a las sesiones del Pleno del CU sin los elementos suficientes o se presentan un día antes, y no quiero recordar casos para que no se piense que se menciona a alguien en específico.

Pero a mí me queda claro de lo que he escuchado de la consejera rectora que ella ya tiene una ruta y ya tiene una propuesta. Hemos escuchado también que

la Comisión de Asuntos Legislativos tiene su propuesta, pero muchas veces decimos: “Ya tengo la propuesta”, pero hay detalles que luego no se envían o se envían justo un día antes y entonces creo que eso no favorece la discusión en el Consejo Universitario porque no recibimos los insumos con suficiente tiempo y estamos discutiendo sobre el momento.

Entonces aquí me gustaría preguntar, tanto a la Rectoría como a la Comisión de Asuntos Legislativos, que son creo que los que tienen propuestas sobre una ruta, cuándo las pueden presentar ya de manera escrita y bien formal y en función de eso definir los tiempos. ¿Por qué? Porque yo no me atrevería a proponer una fecha si yo no sé qué tan formal o si ya tienen las propuestas, y entonces yo haría esa pregunta.

Y también retomo lo que dice el representante Struck de que no se nos olvide votar la permanente. Eso es todo.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, consejero Portillo. Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Creo que hay un poco de claridad sobre que la sesión extraordinaria urgente pues es necesaria porque es consecuencia lógica del acuerdo séptimo. Y justo tendríamos que empezar a plantear como ya están planteando todas las particularidades de día, lugar y hora.

Ahora, ya en este momento estamos en lo de las cuatro horas, y está la propuesta de que se lea y se apruebe el comunicado sobre el genocidio en

Palestina, que es nuestro segundo punto del Orden del Día, pero también se puede...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perdón, consejero Durán. Moción. El consejero estudiante que se tenía que retirar ya me comentó que sí se queda, entonces para no forzar los tiempos. Continúe, por favor.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

De cualquier manera se tendrían que votar dos horas más de continuación si queremos alargar esta sesión, ¿no?, ya sea para el punto sobre Palestina y también sobre el tercer punto que está en el Orden del Día, y yo creo que ya con eso vamos ya ordenando cómo vamos a proceder.

Ahora, el contenido de la sesión extraordinaria urgente aquí se ha dicho que es lo de la ruta de transición y también se ha dicho que la convocatoria del Octavo CU. Esa ya sería otra discusión de cuál va a ser el contenido de esa sesión extraordinaria urgente, además obviamente de día, lugar y hora. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se cerró el espacio de las diez intervenciones y como ya estamos a cuatro minutos de llegar a las cuatro horas de sesión tendríamos que votar la extensión de las dos horas más o el tiempo que decidan, y aparte tenemos que votar el receso de los alimentos. Esos dos recesos y regresando continuamos con la discusión.

Entonces quien esté a favor de extender esta sesión hasta por dos horas más por favor levante su mano. Son 21 votos. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Ahora vamos a votar el receso...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no, espera. Aquí sí yo creo que no votemos todavía el receso, estamos en medio de una discusión y acaba de preguntar algo el consejero Portillo y yo diría que esperemos un segundo a ver si resolvemos este asunto.

¿Esto urge? Sí. ¿Acordamos esto? Sí. ¿Cuándo se pueden mandar las propuestas? De verdad, tampoco hay una enorme cantidad de propuestas para resolver este asunto: son dos o tres, no más y creo que hay posturas al respecto.

La Rectoría podría mandar una propuesta a más tardar el viernes de esta semana, con lo cual se podría programar una sesión para la siguiente semana y que circule de manera adecuada desde el jueves o el viernes y que los consejeros nos podamos reunir el lunes o martes. ¿Para eso hay condiciones? Sí. Y reiteradamente la Comisión de Asuntos Legislativos o cualquier otro miembro del Consejo Universitario puede enviar a título personal o por comisión una propuesta que considere.

Y propongo adicionalmente que fijemos de una vez la fecha y que citemos al contralor y al abogado general a esa sesión. E incluso les pidamos en que en función del acuerdo séptimo fijen una postura y una opinión jurídica al respecto, que nos pueden hacer llegar a todos antes de la sesión alrededor también del jueves o viernes. ¿Eso se puede hacer? Sí, sin ningún problema. Es

lunes, compañeros y eso se puede hacer. Y a la brevedad es la brevedad y la brevedad es la siguiente semana o esta misma semana, pero asumiendo que hay que hacer ese trabajo, obviamos esta semana que vamos a tener dos sesiones y programémosla para el lunes o martes o miércoles de la siguiente semana, no más, y creo que estamos plenamente en condiciones.

Si la Comisión de Asuntos Legislativos la quiere mandar como comisión, pues tomará sus previsiones; si lo quiere mandar como consejeros universitarios podrá hacerlo; y si lo quiere mandar alguien más pues también, consejeros, así funciona el Consejo Universitario, y fijar una fecha creo que es sano.

Esa es mi postura y no sé si alguien más quiera aclarar. Consejera Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo creo que hay otro elemento a considerar importante y que tiene que ver con la Comisión de Organización, en el sentido de que la Comisión de Organización tiene que sesionar para recibir y formar la carpeta, esto es importante considerarlo también y en efecto se tienen que mandar.

Se fue muy rápido la rectora, ya lo tenía muy bien pensado este asunto de la Contraloría y del abogado general. Y yo le quiero preguntar a la consejera rectora cuál sería la pertinencia de la presencia de la Contraloría General al respecto, a menos de que la consejera rectora ya tenga claro qué es lo que tendría que pasar con la entrega-recepción, que sería otra cosa completamente diferente. Y en todo caso, sobre qué va a tener una postura la Contraloría respecto de un proceso que sí hay antecedentes. Por supuesto, la

presencia del abogado general me queda claro, pero de la Contraloría no en tanto su competencia y atribuciones. Gracias.

Y respecto del tiempo de la CAL, pues eso tendríamos ahorita que comentarlo porque nosotros no sabíamos que hoy iba a salir este acuerdo de una sesión extraordinaria urgente, entonces nos gustaría en caso de que se nos pregunte, como amablemente lo hizo el consejero Portillo, pues tomar cinco minutos para saber cuándo podríamos mandarlo porque es una propuesta de punto de acuerdo obviamente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estaríamos en el curso de aprobar la sesión extraordinaria urgente y por último determinar los tiempos en función de estas circunstancias, pero lo que estamos haciendo es aproximarnos a esa decisión. Y yo insistiría en que se vote la propuesta, independientemente de las consideraciones del tiempo, que se vote la propuesta de aprobar una sesión extraordinaria urgente para atender el apartado séptimo del punto de acuerdo de la convocatoria, y después fijamos los tiempos y quién invitan y a quién no invitan, eso es irrelevante. El tema es aprobar esa sesión extraordinaria urgente.

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo que se podría votar, eso es cierto, pero también hay que comprender que una comisión trabaja de manera colegiada, entonces que tendríamos que darle esos cinco minutos para que se pongan de acuerdo, porque no es la decisión de una persona. Si dependiera sólo de la secretaria técnica de la

Comisión de Asuntos Legislativos, desde luego que hubiera dado respuesta a mi pregunta, pero es claro el porqué hice la pregunta en el sentido de que se le debe permitir a las comisiones hacer el trabajo correspondiente.

Ya me queda claro que la consejera rectora tendría su propuesta para el viernes...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Antes del viernes para que circule el viernes.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces el viernes la veríamos porque ese día empieza a circular, pero creo que sí es importante esperar a ver qué dice la Comisión de Asuntos Legislativos y en función de eso dar el escenario del día, lugar y hora.

Pero también quiero recordar que también hay que ver el contenido de esa convocatoria, porque el consejero Durán acaba de recordarnos y yo también lo dije cuando discutimos el punto de acuerdo que acabamos de aprobar, que también urge lo de la convocatoria al Octavo Consejo Universitario, y entonces ese contenido tendría que ir en la convocatoria y está relacionado con el séptimo punto.

Entonces también tendríamos que poner a discusión el contenido o el Orden del Día de la convocatoria, y son dos puntos que yo creo que habría que discutir, la fecha y el contenido.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si escuché bien, la consejera Oliva hace un momento dijo que ella consideraba que eran dos puntos distintos y que deberían de tratarse en sesiones distintas, una, la de la convocatoria al Octavo CU, y otra, el tema de la transición. Eso se dijo hace un momento. ¿Por qué? Porque el tema de la convocatoria al Octavo Consejo Universitario depende ahí sí exclusivamente del trabajo de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Si usted quiere proponerle a la Comisión de Asuntos Legislativos una fecha perentoria para que se entregue, dígalos y lo proponemos en ese marco, si esa es su preocupación, es decir, ¿cuándo tendría que discutirse? Pues cuando la Comisión de Asuntos Legislativos ahí sí haga la convocatoria. Ese es un punto. En este caso de la sesión extraordinaria urgente para atender el apartado séptimo, no es atribución exclusiva de la Comisión de Asuntos Legislativos, es decir, cualquier consejero universitario e incluso algún miembro de la comunidad universitaria podría proponer algo al CU. Lo que estamos diciendo es que el CU se dé una fecha para discutir eso y quien quiera subir una propuesta que la suba en tiempo y forma para esa discusión.

E incluso si la CAL no alcanza a enviarla, la Rectoría se propone a enviar una y que entren las demás como disenso y que entren en la carpeta y se programen. La materia de la discusión de esa sesión extraordinaria está en los términos en que yo expresé y creo que la CAL fue muy clara, tanto la consejera Oliva como el consejero Durán en decir que ellos están trabajando la convocatoria para el Octavo Consejo Universitario, que ya la están haciendo y que esa sí pasa por una comisión y la tendrán que enviar. Eso es otra cosa. Insisto en que no revolvamos los temas, no posterguemos la discusión y votemos aprobar una

sesión extraordinaria urgente para atender el apartado séptimo de la convocatoria.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo un comentario rapidísimo.

Es que el consejero Durán mencionó lo del Octavo CU y es miembro de la CAL, entonces yo diría que por eso démosles los cinco minutos para que nos aclaren la propuesta. Y él mencionó también lo del Octavo CU, y eso sí me gustaría que quedara claro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de procedimiento, porque de verdad esto ya se está saliendo del tema. Y la verdad no sé por qué siguen argumentando de por qué sí y por qué no; se dan fechas, se vota y punto.

Mi propuesta en concreto es, porque los integrantes de la Comisión de Organización no vamos a poder estar presentes ni lunes ni martes porque tenemos un asunto que atender de urgente resolución, y por ello mi propuesta es que para darle tiempo a todo mundo, no nada más a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la rectora, que nos veamos el jueves 25 de abril, y si alguien tiene otra propuesta que la haga.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Moción de procedimiento. Creo que primero se tiene que votar la sesión extraordinaria y después se hacen propuestas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si estamos de acuerdo con la propuesta del secretario técnico de aprobar la celebración de una sesión extraordinaria urgente para el jueves 25 de abril para tratar ese punto séptimo.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Perdón que lo diga, pero es que pareciera ser que están asumiendo que no hay otros trabajos y eso me preocupa, aunque se ría, consejero Oswalth, o sea, me parece realmente desconsiderado proponer así a botepronto. Lo que les quiero decir es que por favor un momento de calma porque hay otra serie de trabajos también, entonces un poco de calma porque siento que estamos ya en la desesperación. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Como no hay consenso en la propuesta del 25 de abril, entonces vamos a votar la sesión extraordinaria urgente y después ponemos la fecha, porque es una propuesta concreta que hay que votar y como no hay acuerdo pues entonces lo votamos.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Moción.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejero, por favor, vamos a votarlo.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Consejera rectora, una moción. Es que hay una propuesta del consejero Durán y del consejero Portillo que en esa misma sesión extraordinaria también aparezca otro punto, entonces...

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Yo dije que no.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces me equivoqué y no sé si el consejero Portillo la puso o alguien la está poniendo de incluir la convocatoria del Octavo CU. El consejero Durán ya dijo que no. Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo había dicho que sí, pero lo preguntaba en función de que a la mejor le había entendido mal al consejero Durán, pero él mencionó al Octavo CU, pero no sé si me aclara eso. Esto se puede votar, pero para las fechas no sé si esta sea la única propuesta. Y yo quería proponer fecha, pero en base de cuándo nos llegan los documentos. Esa fue una de las preguntas que hice. El consejero Durán dice que sería otra discusión la del Octavo CU, entonces pues que se haga en otra discusión, pero no sé si eso es lo que iba a decir. Ahí lo dejo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se acaba de decir que esa sesión extraordinaria se va a tocar como punto único las rutas, entonces votemos aprobar la sesión en auto convocatoria del CU.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No hagamos un diálogo, vamos a votar la aprobación de una sesión extraordinaria y luego le ponemos los tiempos. Hay una propuesta para el jueves 25 de abril y puede haber otras, entonces vamos a votar, por favor.

Quien esté a favor de aprobar una sesión extraordinaria urgente para atender el numeral séptimo del acuerdo de la convocatoria sírvase levantar su voto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 14 votos a favor. Votos en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones. Se aprueba celebrar la sesión extraordinaria urgente del Consejo Universitario para atender el numeral séptimo de la convocatoria.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Se está aprobando en este momento que haya la sesión extraordinaria urgente. Yo decía hace un momento que se apruebe la sesión extraordinaria urgente, que se apruebe día, lugar y hora, y que se apruebe el contenido que va a tener. Se había dicho que puede ser el contenido único con el punto de la ruta de transición, o puede ser, como escuché que se propuso, que se incluya la discusión sobre la convocatoria del Octavo CU. No es que yo lo proponga, sino que más bien propongo que se discuta cuál va a ser el contenido de esa sesión extraordinaria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar las propuestas de día.

Quien esté a favor del jueves 25 de abril levante su mano. Son 16 votos a favor. Quien esté a favor del miércoles 24 de abril levante su mano. Cuatro votos a favor. Quien esté a favor del viernes 26 de abril levante su mano. Dos votos a favor.

Vamos a votar el lugar.

Quien esté a favor del plantel Cuauhtepac levante su mano. Un voto. Quien esté a favor del plantel Casa Libertad levante su mano. Diez votos. Quien esté a favor de Gadi levante su mano. Ocho votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Vamos a votar la hora.

Quien esté a favor de la cita a las 9:30 horas levante su mano. Son 18 votos. Votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Entonces la sesión extraordinaria urgente será el jueves 25 de abril en el plantel Casa Libertad con cita a las 9:30 horas.

Vamos a declarar un receso de 30 minutos para comer. Son las 15 horas con 20 minutos, a las 15 horas con 50 minutos regresamos.

Receso de una hora para comer

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejeras y consejeros, el receso ha terminado. Vamos a regresar a la mesa de sesión para continuar con los trabajos. Voy a pasar lista.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Provecho. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sector estudiantil.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes a todas y todos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo. ¿Ya se fue Arturo?

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con el consejero Arturo, si todavía anda por aquí, continuamos con el mismo quórum, 6 de 16.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Estamos todos completos, solamente estamos a la espera del consejero Arturo Tenorio.

Continuando con el Orden del Día nos quedan una hora con 37 minutos de sesión. Terminamos con la discusión de la convocatoria, el punto número uno, después de casi tres meses de discusión lo hemos concluido.

Ahora vamos con el punto número dos. Voy a poner el cronometro, ya que nos queda una hora 37 minutos.

Vamos con el pronunciamiento de Palestina. Le cedo la palabra a los proponentes, que fueron en este caso al académico consejero Andrés Keiman y el representante administrativo Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Mucha gracias. Doy lectura a la propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario en relación a la situación del pueblo palestino.

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, condena de manera categórica los crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidio que está efectuando el Estado de Israel sobre el pueblo palestino en los territorios de Gaza y Cisjordania con el indignante silencio o el franco apoyo de la mayoría de los países europeos y de Estados Unidos, que se han opuesto de forma recurrente al cese al fuego exigido por abrumadora mayoría de las naciones integrantes de la ONU.

“Exigimos un inmediato cese al fuego de manera permanente y detener todas las formas de represión sobre la población palestina, salvaguardando la salud y la seguridad de su población.

“Asimismo, recordamos que en la UACM está garantizada la libertad de cátedra, así como el derecho de reunión y de libre manifestación de las ideas, incluidas las destinadas a abordar la situación palestina, así como aquellas que defienden a los históricamente oprimidos y despojados.

“Atentamente, Consejo Universitario, Séptima Legislatura. 28 de febrero de 2024”, que habría que actualizar la fecha. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Abrimos un espacio de intervenciones para observaciones generales que tuviésemos hacia el pronunciamiento. Consejero Andrés, ¿iba a decir algo? Última vez que pregunto para pasar a votar, ¿hay alguna observación que tengan hacia el pronunciamiento? Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Son dos cuestiones.

Me parece que la reflexión y el planteamiento que nos hizo la comunidad universitaria en voz en un primer momento de la maestra Pilar Calveiro es muy bueno el documento aquel, lo leyeron varias colegas, pero ahorita sólo tengo en la memoria a la maestra Calveiro, y me parece que ese contenido deberíamos recuperarlo.

Por otro lado, respecto de la propuesta, y no sé si la pudieran poner en la pantalla, me parece que en efecto hay tres tipos de crímenes que se han

cometido, me parece que los más claros es el genocidio y los crímenes de guerra, aunque no estoy diciendo que no haya crímenes de lesa humanidad, pero creo que tal vez utilizando el orden del Estatuto de Roma, el Tratado Internacional en la materia de la Corte Penal Internacional sería mejor poner primero crímenes de guerra, en caso de que se apruebe esta propuesta, y después crímenes de lesa humanidad y después crímenes de guerra, o sea, que se cambie el orden. Lo dije mal, discúlpenme. Es genocidio primero, después crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, o sea, voltearlo. Es que hay que darle prioridad al genocidio que es una cosa muy terrible.

Y lo segundo, proponerle al Pleno del Consejo Universitario retomar, en mi opinión, en todos sus términos el planteamiento o el escrito que nos hace llegar la comunidad universitaria en esa materia me parece muy importante.

Y por último, yo creo que cuando dice: “el silencio” o “el franco apoyo de la mayoría de los países europeos y de Estados Unidos”, pues yo pienso que no solamente esos, o sea, yo creo que hay muchos países en América Latina, nuestro mismo país no ha dicho realmente nada. Entonces me parece que centrarlo exclusivamente en Europa o en Estados Unidos no sería lo único, esperaríamos una condena internacional mundial y, sin embargo, no ha sucedido y yo no lo centraría solamente en Europa y en Estados Unidos, sino que agregaría.

En ese sentido, creo que también es penoso y es oprobioso que países en América Latina no hayan condenado el genocidio. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Perezmurphy Mejía.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Agradezco a los colegas consejeros la realización de esta propuesta. Lamento que no hayan compartido desde el momento en que la realizaron el contenido, creo que nos hubiera permitido...

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Se compartió en la carpeta.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

¿Sí lo compartieron y todo? Lamento yo no haberlo...

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

(Inaudible)

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Como lo acabo de ver hace una hora, y yo lo estuve esperando y evidentemente es mi distracción, pero sí hubiera esperado haber podido trabajar antes. Lamento mi distracción.

Comienzo por el final, quizás después de lo que acaba de decir la consejera Mónica Oliva, yo creo que habría... A mí me preocupa en particular que el presidente de México haya tenido la actitud diría yo omisa, no sé si es del todo omisa, ha hecho comentarios, ha hecho cosas, pero la tibieza con la que se ha manejado es para mí motivo de oprobio debería de decirlo. Yo esperaba mucho más del presidente en esa lógica y su silencio me parece... Se me ocurre

otras palabras, pero me ofende. Yo invitaría a que consideremos en sí hacer una invitación al presidente porque la matanza sigue, el genocidio sigue, por un lado.

Luego, todo lo dicho está muy bien, pero me parece que falta el hecho terrible y contundente de que gran parte de la población que se está matando, del pueblo que se está matando son niñas, niños y mujeres.

Creo que es un hecho que hay que poner, que el ataque a hospitales es de la peor de las miserias, o sea, como acto de guerra es algo que hay que señalar, el destruir escuelas y destruir universidades son actos realmente que desde mi punto de vista tenemos que señalar. Nosotras, nosotros somos universidad y creo que el primer acto que podríamos también subrayar es que nos solidarizamos con las universidades palestinas que han sido agredidas también. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

¿Alguien más tiene algo que agregar? Consejero Keiman Freire.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Una de las cosas que nosotros hicimos, Manuel y yo, es tomar precisamente el documento que nos leyó Pilar Calveiro y tomar los puntos que justamente las profesoras y profesores que vinieron a leer decían. Precisamente que decía el texto es esa cosa del indignante silencio o el franco apoyo de la mayoría de los países europeos y de los Estados Unidos, que hay que entender también desde las relaciones de poder.

Desgraciadamente América Latina podemos denunciar y podemos rechazar, pero quienes en este momento tiene el poder, la sartén por el mango son precisamente los países integrantes de la OTAN y Estados Unidos que también es integrante de la OTAN.

Más o menos nuestra intención y nuestro espíritu fue respetar el escrito que nos trajeron compañeras y compañeros precisamente ante este terrible ataque fascista que está haciendo el Estado de Israel sobre la población palestina, mujeres, niñas, niños, hombres. Y por eso pusimos a todos, porque ahí están integrados todas, todos y todes.

Por supuesto podríamos hacerlo más extenso y hablar de los hospitales, etcétera, pero bueno, hoy Gaza, hoy las distintas ciudades de Gaza están igual que como pasó con Guernica en 1937 y que justamente las mismas naciones que ahí denunciamos, los países europeos y Estados Unidos, se quedaron callados.

Esa era nuestra intención, respetar el espíritu de las compañeras y compañeros que vinieron a solicitarnos que tuviéramos posicionamiento, que por desgracia se puso como segundo punto de la Orden del Día y se tardó tanto en salir, pero yo sí creo que habría que respetar en ese sentido lo que dice el texto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Bueno, es que si era respetar el texto, entonces mejor nos sumábamos al texto completo, creo yo.

Me parece también que en el último párrafo, digo, entiendo el asunto de la discusión sobre la situación de Palestina, y me parece que no es nada más eso, hay también esta propuesta de generar un pensamiento crítico, plural, etcétera, creo que ahí valdría poner eso. Y aunque nos estén recordando 1937, bueno, no es el único genocidio que ha habido en el siglo XX, ha habido muchos desafortunadamente, empezando por el armenio y me parece que no es la única lógica los hechos en la Europa occidental.

Entonces me parece que deberíamos de incluir, insisto, es una propuesta, incluir otros países, tampoco creo que sea suficiente con lo que dice de Naciones Unidas, y vuelvo a lo mismo, genocidio es genocidio y ha habido muchos tristemente, y el genocidio nazi no es el único, ni el más grande, ni el más... Todos son terribles e inaceptables. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

A mí me parece que el último párrafo sale sobrando, de poner lo de la libertad de cátedra, derecho de reunión libre, es como si quisiéramos justificar nuestra condena al genocidio y creo que no tenemos por qué justificarla, está clarísimo. Yo creo que podríamos poner más bien énfasis en la frase de nada humano me es ajeno, culminar con el nada humano me es ajeno y nada más. Y bueno, población, población en el segundo parrafillo y el gerundio se podría corregir, pero por lo demás estoy de acuerdo, me parece que está bien. No sé

qué opinen, los comentarios son para los proponentes, qué opinan, porque son las que redactaron el texto.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

A mí me parecen interesantes las propuestas que están vertiendo, y yo lo que pediría es que más bien hicieran su propuesta de redacción, por ejemplo, esto de los hospitales y los niños, las mujeres palestinas, si hubiera un párrafo que pudiéramos integrar a este párrafo estaría perfecto.

El último párrafo también tenía que ver con lo que nos leyó Pilar Calveiro, y entonces nosotros por eso lo pusimos en ese sentido, pero si hay alguna sugerencia para cambiarlo o de plano eliminarlo, nada más que se haga la sugerencia.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Pues es una sugerencia nada más, que yo creo que no es necesario poner el último porque le quita fuerza a la condena, desde mi perspectiva, y de estilo nada más, no que esté en contra ni nada.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que lo último es lo más importante: “abordar la situación palestina, así como aquellas que defienden históricamente despojados...”

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No se le escucha, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que en efecto población y población se puede cambiar. No sé, ahí el consejero Moreno podría hacer la sugerencia.

Y a lo mejor podría quedar porque lo más importante creo yo es lo de abajo del último párrafo: “el abordar la situación palestina, así como aquellas que defienden a los históricamente oprimidos y despojados”, tal vez incluyéndole lo de nada humano me es ajeno. A mí me parece que lo que le quita fuerza es la palabra: “Asimismo, recordamos que en la UACM...”, no sé, tal vez directo.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

A ver, la primera “población” hay que cambiársela por “pueblo”, así de entrada. Y quitar: “asimismo” y entrar: “Recordamos que”. O, es más, hasta el “recordamos que”. “La UACM garantiza” y entonces así quitamos el gerundio también. “La UACM garantiza la libertad de cátedra, así como el derecho de reunión y la libre manifestación de las ideas, incluidas las destinadas a abordar...”, ¿así estaría más o menos? Moreno, ¿estarías de acuerdo con eso? O sea, en lugar de poner: “Asimismo, recordamos que en la...”, simplemente: “La UACM garantiza...”.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Es que eso como que es otro tema, es decir, aquí se garantiza la libertad de cátedra y el derecho de reunión. Más bien, eso de que...

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Bueno, podemos poner: “La UACM garantiza la libre manifestación de las ideas incluidas las destinadas”, y así ya triangulamos con lo de Mónica también que decía que la última parte era importante.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

O sea, lo último, que desde la UACM defendemos a los históricamente oprimidos y despojados, porque nada humano nos es ajeno.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Pero sí es importante poner el caso específico de Palestina.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Claro, pero ese es el primero y el segundo párrafo. El primero yo lo veo bien, y en el segundo nada más es una cuestión de redacción que sería: “Exigimos el inmediato cese al fuego y que se detengan las agresiones”, más que “formas de represión”, “que se detenga la agresión sobre el pueblo de Palestina”.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Todas formas de represión.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Bueno, es una cuestión de estilo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que de hecho son las dos cosas, es agresión y represión.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Sí, sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Si alguien tuviese alguna propuesta de redacción más, pase con Valeria para que pueda hacer las correcciones pertinentes.

Receso de 15 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Nada más para información de la comunidad universitaria, en este momento estamos en un espacio de adecuación del pronunciamiento que nos presentaron los compañeros integrantes del Consejo Universitario. No sé si ellos ya estén listos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Compañeros, tratemos de avanzar, por favor. A ver, compañeros, terminamos esta especie de pausa para que se ajustaran las observaciones. Les pedimos a las y los consejeros que están por allá afuera que entren para que escuchen y no volvamos a la tónica de volver a repetir las cosas. Entonces le pediría a Keiman o a Struck, a cualquiera de los dos que lean la versión que han trabajado del pronunciamiento.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

“Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en relación con la situación del pueblo palestino.

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, condena de manera categórica el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad que está efectuando el Estado de Israel sobre el pueblo palestino en los territorios de Gaza y Cisjordania con el indignante silencio o el franco apoyo de la mayoría de los países europeos y de Estados Unidos, que se han opuesto de forma recurrente al cese del fuego exigido por la abrumadora mayoría de las naciones integrantes de la ONU.

“Exigimos un inmediato cese al fuego, que se detengan todas las formas de agresión y represión contra el pueblo de Palestina y que se salvaguarde la salud y la seguridad de su población.

“La UACM se solidariza con la situación palestina, así como con aquellas causas que defienden a los oprimidos, despojados y olvidados del mundo.

“Nada humano me es ajeno. Atentamente, Consejo Universitario, Séptima Legislatura. 28 de febrero de 2024”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿No hay más observaciones? Si no, lo pasamos a votar.

Quien esté a favor del pronunciamiento de Palestina levante su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Antes de decir cualquier otra cosa, el compañero César Antonio pidió la palabra. Adelante.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Solamente manifestar que también estoy de acuerdo en el pronunciamiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me disculpo por esto que voy a decir ahorita, pero considero que el pronunciamiento no lleva el “Atentamente” y en todo caso que: “7ª” debería decir: “Séptima”. Nada más para que esté igual que como está en el cuerpo del documento y no debería llevar el “Atentamente”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con 18 votos a favor, cero votos en contra y una abstención queda aprobado el pronunciamiento de Palestina.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

¡Viva Palestina libre!

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Siguiente punto en el Orden del Día, que es el punto de Mediación y Conciliación sobre el mecanismo de ratificación o no del encargado de despacho de la Defensoría. Le cedo la palabra a la secretaria técnica, la consejera Paola Sánchez.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

El punto que vamos a presentar obedece a un mandato del Consejo Universitario, y planteando brevemente el antecedente es que la persona titular y adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios permanecen en su cargo por cuatro años y pasados estos cuatro años pueden solicitar una ratificación por cuatro años más.

El defensor titular, el maestro Arturo Castro, expresó su voluntad de ser ratificado, y tal como lo marca el Estatuto de la Defensoría se tiene que hacer esa solicitud ante la Comisión de Mediación y Conciliación. Así lo hizo en tiempo y forma, y la Comisión de Mediación y Conciliación hizo lo procedente, presentó una propuesta de punto de acuerdo para que el Pleno discutiera la ratificación o no del defensor titular.

Sin embargo, por distintas causas que ya se expresarán en la exposición de motivos y en el contenido del documento, el Pleno del Consejo Universitario mandató a la Comisión de Mediación y Conciliación a que presentara una propuesta de discusión y de consulta en la comunidad para ratificar o no al defensor titular. Y esto es lo que presentamos el día de hoy. La consejera Violeta Cárdenas es quien dará lectura a nuestra propuesta. Gracias.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Gracias. Doy inicio a la lectura.

Propuesta de discusión y consulta en la comunidad para que el Pleno del Consejo Universitario discuta y vote a favor o en contra de la ratificación del actual Defensor de los Derechos Universitarios.

Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

I. Exposición de motivos.

La Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) es una instancia independiente tanto de la administración de la Universidad como del Consejo Universitario, con atribuciones para recibir quejas, solicitudes de asesoría, emitir dictámenes y recomendaciones, mediar y conciliar, realizar investigaciones, recomendar a la autoridad competente la emisión de medidas de protección y realizar actividades de promoción, entre otras, todo lo anterior en materia de defensa de derechos humanos y universitarios.

La Defensoría de los Derechos Universitarios inició sus actividades en diciembre de 2019, por mandato del Sexto Consejo Universitario bajo el Acuerdo UACM/CU-6/EX-17/064/19 mediante el que designó al actual defensor titular y a la defensora adjunta.

El Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios (EDDU) considera la posibilidad de una sola ratificación por cuatro años más de las personas titular y adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios (artículo 20).

El referido Estatuto, mediante los artículos 21 y 22, regula el procedimiento de ratificación y las atribuciones de la Comisión de Mediación y Conciliación (CMyC) del Consejo Universitario (CU) para tal efecto.

De acuerdo con el artículo 21 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el procedimiento de ratificación es el siguiente:

I. Cada defensor manifestará a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario su interés por ser ratificado en el cargo.

II. La Comisión de Mediación y Conciliación del CU presentará al Pleno un dictamen de evaluación del desempeño del defensor titular y el defensor adjunto fundamentado en los informes que éstos hayan emitido durante su gestión.

III. El CU abrirá un procedimiento, propuesto por la Comisión de Mediación y Conciliación, y se realizará una votación en los términos del presente reglamento.

El 28 de noviembre de 2023, la Comisión de Mediación y Conciliación envió a la Comisión de Organización la carpeta correspondiente al proceso de ratificación del defensor titular, atendiendo los numerales I y II del artículo 21 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios; la carpeta contiene los siguientes elementos:

1. Punto de acuerdo referente a la extensión del periodo de gestión del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, maestro Edher Arturo Castro Ortega, desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta que el defensor titular sea ratificado o se nombre a un defensor o defensora titular para sustituirlo en el cargo.
2. Dictamen de evaluación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios con punto de acuerdo referente a la ratificación o no ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para el periodo 2023-2027.
3. Propuesta de procedimiento para el desarrollo de la sesión extraordinaria para efecto de la ratificación o no ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para el periodo 2023-2027.

4. Informes anuales e Informe parcial 2023 de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
5. Anexo 1. Oficio del defensor titular en el que manifiesta su interés por ser ratificado.
6. Anexo 2. Renuncia de la defensora adjunta
7. Anexo 3. Oficio de la Comisión de Organización en el que da cuenta de las razones para no haber subido el punto de acuerdo enviado por la Comisión de Mediación y Conciliación el 2 de octubre, referente a la ratificación o no ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
8. Anexo 4. Respuesta de la Comisión de Mediación y Conciliación al oficio de la Comisión de Organización con fecha del 9 de noviembre del 2023.
9. Anexo 5. Cédula de evaluación para el dictamen del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
10. Disenso del consejero Eduardo Durán Alvarado al dictamen de la Comisión de Mediación y Conciliación.

Debido a que el proceso de ratificación del defensor titular se retrasó por las causas expuestas dentro de la carpeta referida en el párrafo anterior, la Comisión de Mediación y Conciliación presentó una propuesta de punto de acuerdo para extender el plazo de gestión del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, hasta su ratificación o el nombramiento de una nueva persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el propósito de garantizar la atención de las víctimas de hostigamiento, acoso y violencia de género, de los estudiantes solicitantes de becas que recurren a ésta como segunda instancia y de la comunidad en su conjunto. El punto fue

aprobado el 4 de diciembre de 2023, durante la Duodécima Sesión Extraordinaria de 2023 del Consejo Universitario bajo el Acuerdo UACM/CU-7/EX-12/039/23.

En esa misma sesión y en respuesta a dos hechos: uno, la petición de un sector de la comunidad universitaria para ser consultada en relación con la ratificación, y dos, la inexistencia de un mecanismo de consulta para tales efectos (el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios en el artículo 19, fracción VIII, sólo contempla la consulta a la comunidad en caso de la elección del defensor/a titular y adjunto/a), el Pleno del CU, bajo el Acuerdo UACM/CU-7/EX-12/041/23, instruyó a la Comisión de Mediación y Conciliación lo siguiente:

El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación que en apego al artículo 17 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, presente en un máximo de 30 días hábiles un mecanismo y un calendario de discusión y consulta en la comunidad para que el Pleno del Consejo Universitario discuta y vote a favor o en contra la ratificación del actual defensor de los Derechos Universitarios.

II. Considerandos.

1. Que el maestro Edher Arturo Castro Ortega fue nombrado titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el Pleno del Consejo Universitario, Sexta Legislatura, el 6 de diciembre de 2019 por un periodo de cuatro años que llegaron a su término el 5 de diciembre de 2023.

2. Que el Pleno del Consejo Universitario acordó extender el periodo de gestión del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, maestro Edher Arturo Castro Ortega, desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta

que el defensor titular sea ratificado o se nombre a un defensor o defensora titular para sustituirlo en el cargo.

3. Que el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios establece en su artículo 20 que “El defensor titular y el adjunto durarán en su cargo cuatro años con posibilidad de una sola ratificación por cuatro años más”.

4. Que el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios establece en su artículo 22 que, para contar con la posibilidad de ser ratificado en el cargo, el defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios deberá hacer una solicitud expresa tres meses antes del término de su actual nombramiento.

5. Que el maestro Edher Arturo Castro Ortega manifestó su interés por ser ratificado en el cargo mediante el oficio UACM/DDU/O-146/2023, el 1º de septiembre de 2023, remitido a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

III. Propuesta de discusión, consulta y calendario.

A. Mecanismo de discusión.

Consiste en un encuentro entre el defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la comunidad universitaria. Las actividades serán en ambos turnos, matutino y vespertino, de 11:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, respectivamente. La función de la Comisión de Mediación y Conciliación se limitará a ser moderadora de la mesa, por lo que no emitirá opinión o postura alguna respecto de la discusión.

Actividades:

a. Presentación del defensor titular: donde dará cuenta de su trayectoria y del trabajo realizado al frente de la Defensoría de los Derechos Universitarios (60 minutos).

b. Diálogo con la comunidad: la comunidad tendrá la posibilidad de entablar un diálogo con el defensor titular mediante bloques de participaciones acordados al inicio de la presentación (60 minutos).

Propuesta 1. Encuentros presenciales.

El defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios sostendrá encuentros presenciales con la comunidad universitaria en cada uno de los planteles y en la sede administrativa de la UACM. (Ver calendario anexo).

Propuesta 2. Encuentro virtual.

El defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios sostendrá una jornada de transmisiones en vivo por los canales oficiales de la Universidad. (Ver calendario anexo).

Actividades.

1. Logística de los encuentros. Solicitud y adecuación de los espacios, equipo audiovisual, etcétera. Los responsables: Comisión de Organización.

2. Para la actividad de moderación, los responsables somos la Comisión de Mediación y Conciliación.

B. Consulta a la comunidad.

Después de los encuentros entre el defensor titular y la comunidad universitaria, se realizará una jornada de consulta a la comunidad en todos los planteles y la sede administrativa, en relación con la ratificación o no ratificación del defensor titular en el cargo para el periodo 2024-2028, cuyo

resultado orientará el sentido del voto de las y los consejeros universitarios.
(Ver calendario anexo).

Actividades.

1. Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos los padrones de los trabajadores académicos y administrativos divididos por plantel, sector y colegio. Responsable: Comisión de Organización.

2. Solicitar a la Coordinación de Servicios Estudiantil el padrón estudiantil dividido por plantel, sector y colegio. Responsable: Comisión de Organización.

3. Logística de las urnas y papeletas. Responsable: Comisión de Organización.
Apertura, vigilancia, cierre, conteo de votos y elaboración de actas de resultados por plantel, consejeras y consejeros por plantel.

Acta de resultados, Comisión de Mediación y Conciliación es la responsable.

Publicación de resultados por los medios oficiales de la Universidad, responsables: Comisión de Mediación y Conciliación y la Coordinación de Comunicación.

Por último, la solicitud de sesión extraordinaria para discutir y votar a favor o en contra de la ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, responsable Comisión de Mediación y Conciliación.

Las actas con los resultados de la consulta serán enviadas el mismo día de su elaboración al correo de la Comisión de Mediación y Conciliación cu.mediacion@uacm.edu.mx.

IV. Fundamentación legal.

Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice en su primer párrafo: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución

y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. Considerando el principio de progresividad marcado en el mismo artículo, que manda que no se reduzca la protección de derechos humanos, artículos 1, 2, 3, 4, fracción I, artículo 7, fracciones II y XVIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículo 5, fracción IV, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Artículos 2, 12, 13, 77 y 84 del Estatuto General Orgánico.

Artículos 2, 4, 17 y 19 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 12, 13 y 15 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM.

Artículos 1, 3, 7, 8, 14, 15 y 16, fracción V, del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM.

Acuerdo UACM/CU-7/EX-12/041/23 del Consejo Universitario.

V. Propuesta de punto de acuerdo.

Primero (1). El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda realizar encuentros presenciales entre el defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la comunidad universitaria en cada uno de los planteles y la sede administrativa de la UACM, de acuerdo con el calendario aprobado.

Primero (2). El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda realizar un encuentro virtual entre el defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la comunidad universitaria, de acuerdo con el calendario aprobado.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda realizar una consulta a la comunidad que oriente la discusión y el sentido del voto de las y los consejeros a favor o en contra de la ratificación del actual defensor de los Derechos Universitarios.

Tercero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir el presente acuerdo a través de los medios oficiales de la Universidad.

Y ahora sí ya viene el calendario, hay diferentes calendarios de acuerdo al punto de acuerdo. Entonces el calendario para la propuesta 1 de encuentros presenciales sería el siguiente:

- Para los encuentros presenciales: lunes 15 al 22 de abril.
- Luego consulta a la comunidad: del jueves 25 de abril al 3 de mayo.
- La publicación de resultados de la consulta será: del viernes 26 de abril al 8 de mayo.
- La sesión extraordinaria del CU referente a la ratificación o no ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para el periodo 2024-2028: el viernes 3 de mayo o lunes 13 de mayo, no sabemos.

Calendario de propuesta dos, de encuentro virtual.

- Para el encuentro virtual estaríamos hablando del 29 de abril.
- La consulta a la comunidad sería el viernes 3 de mayo.
- La publicación de resultados de la consulta el miércoles 8 de mayo.

- Y la sesión extraordinaria del Consejo el lunes 13 de mayo.

Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Antes de abrir una ronda de intervenciones, le pregunto a la Comisión de Mediación y Conciliación si quisiera agregar algo más, algún comentario sobre el punto que presentan.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más aclarar un poquito cómo está la estructura, y que es lo que estamos proponiendo.

Al final de cuentas, en realidad dentro de esta propuesta la Comisión de Mediación y Conciliación tiene dos propuestas diferentes de cómo realizar la consulta, que eso es lo importante y es la decisión que se va a tener que tomar en este Pleno del Consejo Universitario

La primera propuesta es que las presentaciones del defensor titular sean presenciales, es decir, la Comisión organiza unas presentaciones en cada uno de los planteles y la sede García Diego, entonces el periodo de presentaciones serían seis días, uno por plantel mañana y tarde, y uno en la sede administrativa García Diego. Esta forma tendría la ventaja de que habría un encuentro cara a cara con el defensor titular y se podría hacer un diálogo entre la comunidad universitaria y el defensor titular.

La otra propuesta es que en lugar de estas presentaciones en vivo, presenciales, sea una presentación virtual. Entonces en lugar de ser seis días sería solamente un día en donde se realizaría una transmisión por los medios

institucionales de la Universidad, en donde el defensor haría su propuesta y se podrían leer algunas de las intervenciones que estuvieron llegando a la transmisión en vivo.

Esto tiene la desventaja de que no hay un encuentro frontal presencial entre el defensor y la comunidad, pero tiene la ventaja de que la forma logística sería mucho más sencilla y que se haría en un solo día de cara a toda la comunidad, se presenta, se transmite y se reciben la serie de preguntas que se considere pertinente, según el tiempo, y con eso se pasa a la consulta. En la consulta sí hay solamente una propuesta que sería el voto en urnas por plantel, colegio y sector. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más de la Comisión de Mediación y Conciliación va a comentar algo? ¿No? Entonces vamos a abrir una ronda de diez intervenciones para hacerle preguntas a la comisión sobre la propuesta que nos envían del mecanismo de discusión y consulta a la comunidad para el proceso de ratificación del defensor de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Abro el espacio para que se vayan anotando. Iniciamos con el consejero Durán, adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Agradezco el trabajo del punto de acuerdo que se nos ofrece a consideración. Y yo tengo algunas consideraciones que hacer a la propuesta, porque me preocupa mucho en esta propuesta el apego a los procedimientos legales que tenemos en la Universidad, sobre todo en relación con la ratificación del

defensor titular. Explicaré muy brevemente en qué consiste mi preocupación sobre el apego a la legalidad.

Efectivamente en el artículo 21 del Estatuto de la Defensoría se dice que para el procedimiento de ratificación en ese contexto, la fracción tercera dice:

“III. El Consejo Universitario abrirá un procedimiento que propone la Comisión de Mediación y Conciliación –como lo está haciendo ahora– y se realizará una votación en los términos del presente reglamento”.

Bueno, eso es todo lo que dice la fracción tercera, pero como dice esto de que se realizará una votación en los términos del presente reglamento, ¿cuáles son los términos del presente reglamento? Esos están en el artículo 19, fracción VIII, efectivamente que dice: “El Consejo elegirá al defensor titular y al defensor adjunto mediante el voto secreto nominal y razonado, el sentido del voto estará orientado a partir de la consulta de cada consejero con su comunidad”. Y ahí está, “el sentido del voto estará orientado a partir de la consulta de cada consejero con su comunidad”. Esta referencia legal es la que sostiene justo un procedimiento en donde haya una consulta a la comunidad para votar en relación con la ratificación del defensor titular.

Ahora, en esta propuesta que nos hace la Comisión presenta dos maneras de hacer una especie de presentación o encuentros presenciales o virtuales del actual defensor titular con la comunidad, en donde va a informar, dice, sobre el trabajo que ha realizado y sobre dudas que pueda tener la comunidad.

Con esta propuesta hay que tener mucho cuidado, y esa es parte mi preocupación que yo expreso a todo este Pleno, porque esto puede contravenir justamente los supuestos en los que está esta consulta.

¿Cuáles son estos supuestos que están en la consulta? En el mismo artículo 19 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios hace mención de la consulta en la fracción cuarta, donde dice: “Las propuestas presentadas por los aspirantes deberán ser dadas a conocer a la comunidad por cada uno de los consejeros”.

Ahí está la información que debe tener la comunidad de las propuestas, pero dadas a conocer por los consejeros, no por los candidatos sino por los consejeros. Y luego ya sostiene esto que con base en la fracción quinta del artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario, que también debería incluir el artículo 3, fracción séptima, del mismo Reglamento del Consejo Universitario que, como sabemos, son las que facultan a consejeros y a consejeras titulares y suplentes para consultar a la comunidad.

¿Y por qué dice esto la fracción cuarta? Porque debe de estar en concordancia jurídica con la tercera que dice que los aspirantes no pueden realizar acciones de propaganda y proselitismo. De esa manera este tipo de encuentros pueden contravenir estas fracciones del artículo 19 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y puede también contravenir los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo Universitario que faculta a los consejeros a consultar, porque cuando la Comisión nos propone un procedimiento de consulta establece una serie de pasos que tienen que ver con publicación de padrones y demás, que eso más bien está previsto para jornadas que son de carácter electoral y esta consulta no es de carácter electoral, es una consulta solamente como consulta, y lo electoral obviamente se dará en el contexto de la sesión extraordinaria donde el Consejo Universitario vote sobre la ratificación o no, ahí se dará una jornada electoral, pero no en la consulta a la comunidad.

Esas son las preocupaciones que de momento yo tengo para que las consideren. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena Bravo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

A finales del mes pasado cuando también se había agendado este punto en el Orden del Día en la sesión celebrada en García Diego, algunas compañeras se habían presentado en el Foro Universitario para hablar de este tema y de alguna consulta que ellas formularon.

Mi pregunta es si se consideró el acercamiento con esta comunidad o recuperaron por lo menos algo del trabajo que realizaron los grupos de acompañamiento de los planteles. Y si hay la disponibilidad de buscar una retroalimentación y un trabajo en conjunto para una consulta, se lo pregunto a la Comisión. Y me sumo a las preocupaciones que tienen que ver con lo que nuestra legislación dispone. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Ese es un tema que ha estado en la agenda y en la discusión y en los comentarios con nuestras comunidades, el de la ratificación o no del defensor de los Derechos Universitarios, y la verdad es que hemos recibido muchos

comentarios de gente preocupada sobre el proceso y las posibilidades de ratificación o no del defensor.

Evidentemente la propuesta que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación pues a mí me parece inaceptable, en el sentido de que habíamos visto cuando se inició todo este proceso y cuando se dio toda esta discusión desde el mes de diciembre, que se presentó por parte de la Comisión de Mediación una propuesta de ratificación, y no de decisión si se ratificaba o no, y que pusimos algunos consejeros la cuestión de que se requería de una consulta, de que nosotros requerimos consultar a nuestras comunidades para proceder a la elección o ratificación o no de los defensores o de los integrantes de la Defensoría. Fue por eso por lo que se extendió el encargo al maestro Edher y la situación de impase que llevamos hasta ahora.

En ese momento no se habían manifestado las personas de la comunidad que han tenido que recurrir a los oficios de la Defensoría, y empezamos a recibir un montón de comentarios muy negativos respecto al proceder de la Defensoría, muchos más comentarios negativos que positivos hay que decirlo, y gente que nos encargaba que revisáramos que este proceso fuera legal.

Lo que está proponiendo la Comisión de Mediación en esta propuesta, que tiene algunas erratas también medio chistosas, es que nosotros le organicemos una gira al defensor para que se dé a conocer entre la comunidad y gente que no ha tenido ninguna relación con la Defensoría afortunadamente, que no ha tenido que recurrir a la Defensoría porque no ha sentido sus derechos violentados, que no conoce al defensor, que no sabe del Estatuto, que no sabe cómo ha sido su intervención, decida si le cayó bien o no, sin ningún otro insumo que le permita tomar una determinación.

Aquí han venido en los Foros Universitarios numerosas compañeras a meter quejas, a presentarse ante nosotros a poner en cuestionamiento la participación y el proceder del defensor, e inclusive una vez vimos al defensor violentando derechos, el derecho de la defensora adjunta a su privacidad, de la exdefensora adjunta que renunció, y lo vimos nosotros aquí, y entonces son cosas que nos llena de dudas.

Yo personalmente pienso que es inadmisibles que nosotros le organicemos una gira para que lo conozca la comunidad. Ya trató de hacer giras y presentarse en los planteles y demás desde que empezó este proceso, lo que también me parece indebido, pero bueno, está en su derecho y lo puede hacer, pero que nosotros se lo organicemos para preguntarle a gente que no lo conoce, pues me parece que aquí hay un afán de ratificarlo, y no de poner a consideración del Consejo Universitario si se le ratifica o no.

A nosotros nos ha buscado gente que se ha quejado y hay sectores de la comunidad que también se han pronunciado en contra de la ratificación.

Yo creo que procedería eso de una sesión virtual con invitación especial a la gente que se ha manifestado y a todos los interesados para que se manifiesten, y nosotros podamos entonces tener insumos para consultar a nuestros representados, como lo hemos venido haciendo, como pasó en este proceso de consulta fallida para la elección de la nueva defensora adjunta. Yo me inclinaría más por eso y no abrirle un foro de lucimiento y que no responda a la realidad.

Y concluyo nada más con esta idea. A mí me parece que se ha violentado el derecho al debido proceso en función del principio de confidencialidad. Se lo preguntábamos a la defensora adjunta cuando se presentó con su proyecto de

trabajo, antes de que fuera electa: ¿Dónde estaba la frontera? Porque ese es uno de los problemas que más polémica han causado en torno a la actividad de la Defensoría. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quisiera decir puntualmente tres cosas muy rápidamente.

Una, yo sé que aunque a veces no podamos estar de acuerdo con los puntos de vista, yo agradezco a la Comisión de Mediación y Conciliación por el punto que nos traen, sin embargo, yo no estoy de acuerdo en que la Comisión de Organización tenga que gestionar toda la logística y la solicitud de padrones cuando realmente los proponentes son la Comisión de Mediación y Conciliación. Mi propuesta sería al revés, los temas de publicación y de más que lo haga la Comisión de Organización y que las solicitudes y organización lo haga la Comisión de Mediación y Conciliación. Esto es en cuanto a las consultas que vanos a hacer.

A mí no me queda claro en el mecanismo de consulta, y es casi similar a la misma pregunta que se hizo cuando estábamos viendo lo del rector o rectora, si el consejero o consejera debe apegarse a lo que la comunidad diga. O sea, vamos a llevar a cabo el proceso el día de la consulta, pero vamos a garantizar que si mi comunidad dice: “No votes por el defensor”, quiero pensar que por eso entonces están solicitando la nominal razonada para garantizar el voto abierto.

Y mi tercera observación no es hacia el trabajo de la Comisión de Mediación y Conciliación, pero a mí sí me sigue preocupando esto que acaba de decir el consejero Moreno Corzo en parte, no todo, pero mi preocupación es que

mucha comunidad universitaria desconoce a la fecha qué es la Defensoría, quién es el defensor, en el tema de las denuncias no saben a dónde recurrir y lo hemos visto, viene al Foro o mandan su denuncia al Consejo Universitario y se remite a Mediación y Conciliación o a la Defensoría, pero en sí la comunidad no sabe qué es la Defensoría. Y yo creo que en algún punto tendríamos que sentarnos como Consejo Universitario y ver los mecanismos de difusión de la Defensoría y los trabajos de la Comisión de Mediación y Conciliación también, las áreas de denuncia, a eso me refiero. Gracias.

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Olvidé decirlo en el punto anterior, el agradecimiento a los proponentes respecto del ejercicio del pronunciamiento. De igual manera, hago el agradecimiento a la Comisión de Mediación y Conciliación por la propuesta de punto de acuerdo que nos presenta como corresponde y como lo ha hecho en todo momento.

Yo tengo varias consideraciones que hacer.

La primera es que quiero preguntarle a la Comisión de Mediación y Conciliación la razón por la cual se hace referencia en la fundamentación legal al artículo 5, fracción cuarta, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia cuando esta fracción se refiere a la definición de violencia contra las mujeres.

También le quiero preguntar a la Comisión de Mediación por qué la referencia al artículo 1º constitucional respecto del acceso a derechos, si estamos

hablando de un procedimiento que está previsto en nuestra legislación. ¿Cuál es la razón?

¿Y cuál es la razón también de hablar muy particularmente del principio de progresividad?, dado que por supuesto el principio de progresividad es un principio básico en materia de derechos humanos, ¿pero por qué es aplicable en este tema? ¿Cuál es la razón de aplicar el principio de progresividad en el marco de una consulta o de una propuesta de consulta? En ninguno de los casos creo que es aplicable la fundamentación legal a que se ha hecho referencia.

Le tengo una propuesta a la Comisión de Mediación también, de que debería ordenar la fundamentación legal. No es correcto por técnica hablar de distintas normatividades revueltas. Si quieren poner la normatividad nacional, pues hay que ponerla toda, la federal que es la ley general. Asimismo, de manera desordenada aparece la normatividad universitaria, etcétera.

Por otro lado, me parece que es muy claro que la propuesta de consulta no es una consulta en el marco de la ratificación, o sea, se aplican criterios como si fuera una elección y esto no es una elección. Por lo tanto, la propuesta con boletas, etcétera, no es la manera de consultar una ratificación que en modo alguno es una elección, y por ello no se puede aplicar el mismo proceso.

Estoy completamente en contra de un proceso del defensor titular de ir a dar la vuelta por los planteles y sedes para hablar de su trabajo. Su trabajo está claro, está en los informes, está en la aplicación de la normatividad, en la aplicación en los casos, y las víctimas han hablado y van a seguir hablando, aquellos que han sido llamados como testigos lo mismo, etcétera.

En particular, yo he sido llamada como testigo y sé perfectamente bien cómo funciona la Defensoría. He sido llamada como testigo en casos y me parece incorrecto su trabajo.

Tampoco voy a perder la oportunidad de decir que ojalá podamos modificar antes de irnos el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, porque de ninguna manera debe haber ratificación para ningún integrante de la comunidad universitaria en cualquier instancia. Esto sólo pasa en la Defensoría y viola la legislación universitaria en general porque no está previsto para nadie y no tendría por qué existir de esa manera.

Ya se terminó mi participación, no voy a tomar más tiempo. Estoy en desacuerdo con la propuesta en general. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo veo que la propuesta mezcla varias cuestiones y varios ingredientes y que no es propiamente una propuesta exclusivamente de consulta.

Me voy a referir primero al proceso que se llevó a cabo para designar a la defensora adjunta.

En ese proceso había una separación clara entre lo que era la presentación de su plan de trabajo y lo que era la consulta, hubo inclusive unas sesiones híbridas en donde en ese momento la candidata presentó ante la comunidad sus propuestas, y eso nos enteramos todos ya sea de manera presencial o virtual de cuáles eran éstas.

Después se abrió un periodo para los consejeros y representantes administrativos para realizar la consulta, y en ese periodo ya no participaba la defensora adjunta. Entonces exclusivamente cuando hacíamos la consulta, quienes lo hacíamos en términos de nuestras facultades como consejeros y como representantes administrativos, nosotros consultábamos a nuestra comunidad.

Varios de nosotros, consejeros de los distintos planteles y colegios hicimos nuestra consulta de distinta forma, algunos llamamos a foro, pasamos información, transmitimos información, la información que teníamos y escuchamos opiniones y oímos opiniones tanto a favor como en contra para hacernos un criterio. Después ya pudimos nosotros definir nuestro voto en algún sentido gracias a esas opiniones, pero ahí estaba bien delineada la frontera entre las propuestas que traía la defensora adjunta y la consulta.

En esta propuesta yo veo que se hace como una gira de presentación, no es una consulta en sí porque en la consulta no tendría que estar participando el defensor, de hecho el defensor ya no debería participar porque ya lo conocemos, ya conocemos su trabajo y ya lo hemos ido siguiendo, entonces ya tenemos muchos elementos, opiniones tanto a favor como en contra para hacernos un juicio.

Yo creo que se pueden hacer estas consultas, ya sea de manera virtual o presencial, pero sin la participación del defensor, o sea, exclusivamente los consejeros hacerlas en nuestros respectivos planteles. Creo que eso sería lo adecuado.

Hay muchos temas y muchas críticas que se podrían verter al actual trabajo del defensor. Yo también me he enterado por distintas razones de algunos vicios

en los procedimientos, pero bueno, no quiero hablar sobre eso en este momento, pero sí decir que lo que tenemos que hacer es una consulta estricta y no involucrar al defensor, él debe estar sólo esperando. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción de procedimiento de la consejera Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Es lamentable, pero me tengo que retirar, tengo un problema, entonces de verdad sí les pido que voten la permanente, porque en sí no falta mucho para que terminen las dos horas y no quiero romper quórum, no me gustaría eso. Yo no iba a venir, pero al ver que eran pocos os estudiantes, tomé la decisión de venir precisamente porque ya tenía este compromiso y sí es de carácter urgente que me tenga que retirar. Entonces me gustaría que se votara la permanente e iniciar una disculpa a la Comisión de Mediación, pero sí me tengo que retirar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a atender la solicitud de la consejera Edith. Faltan 23 minutos con 2 segundos. Primero, la permanente no la podemos votar porque evidentemente estamos en sesión permanente, tendríamos que votar cuándo vamos a continuar, en dónde y a qué hora.

Hay tres propuestas en la mesa en cuanto al día: lunes 29 de abril, viernes 3 de mayo y jueves 2 de mayo. Si no hay más propuestas, vamos a pasarlas a votar.

Quien esté a favor del lunes 29 de abril. Son ocho votos a favor del lunes 29 de abril. Quien esté a favor del viernes 3 de mayo. Son cinco votos a favor del viernes 3 de mayo. Quien esté a favor del jueves 2 de mayo. Son siete votos a favor del jueves 2 de mayo.

Hay cuatro propuestas para lugar de sesión: San Lorenzo Tezonco, Cuauhtepac, Del Valle y Centro Histórico.

Quien esté a favor de San Lorenzo Tezonco, levante su mano. Son ocho votos a favor de San Lorenzo Tezonco. Quien esté a favor de Cuauhtepac. Un voto a favor de Cuauhtepac. Quien esté a favor de Del Valle. Son nueve votos a favor del plantel Del Valle. Quien esté a favor del plantel Centro Histórico. Dos votos a favor de Centro Histórico.

Hay una propuesta de hora a las 9 de la mañana la cita, otra de 9:30 cita, otra a las 10 la cita y otra a las 11 la cita. Vamos a pasarla a votar. Quien esté a favor que la cita sea a las 9 de la mañana, levante su mano. Votos a favor de 9:30 cita. Son cinco votos a favor. Quien esté a favor de la cita a las 10 de la mañana. Son dos votos a favor. Quien esté a favor de las 11 levante su mano. Son siete votos a favor.

Entonces quedó el lunes 29 de abril en el plantel Del Valle a las 11 de la mañana la cita.

Siendo las 19 horas con 57 minutos, doy por cerrada la sexta parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

ooOoo